MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NÚMERO 69-1-30039-'25 **DE FECHA** 08 MAY 2025 **CELEBRADO ENTRE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" Y LA CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A.S.CON NIT No. 900.236.520-7, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR ANDRES MORALES MALDONADO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE EXTRANJERIA No.7.582.315, CUYO OBJETO ES EL ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 160 M², UBICADO EN EL CENTRO CULTURAL DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" EN LA CALLE 45 A SUR # 50 A-91 BARRIO MUZU, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN "MINIMARKET".**

Entre los suscritos, de una parte la **ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado, y por la otra, la Cadena Comercial OXXO Colombia S.A.S., identificada con NIT. 900.236.520-7, representada legalmente por el señor ANDRES MORALES MALDONADO, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA (ARRENDATARIO)**, debidamente identificados como aparece en el anexo 1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: **a)** Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"*. **b)** Que la ley 1150 de 2007 "*por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos*", establece en el artículo 2 numeral 4 literal i), que el arrendamiento o adquisición de inmuebles se somete a la modalidad de selección de contratación directa. **c)** Que mediante Resolución número 043 del 28 de marzo de 2025 se justificó la contratación directa para el ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 160 M², UBICADO EN EL CENTRO CULTURAL DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" EN LA CALLE 45A SUR # 50A-91 BARRIO MUZU, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN "MINIMARKET". **d)** Que el día 31 de marzo de 2025, se envió a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II la invitación a presentar propuesta dentro del proceso de contratación directa [arrendamiento] PN ECSAN CD 024 2025, a la Cadena Comercial OXXO Colombia S.A.S., identificada con NIT. 900.236.520-7 **e)** Que el día 02 de abril de 2025 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, se realizó la presentación de la oferta por parte del señor ANDRES MORALES MALDONADO, representante legal de la Cadena Comercial OXXO Colombia S.A.S., identificada con NIT. 900.236.520-7, de acuerdo al cronograma del proceso. **f)** Que el día 11 de abril de 2025, se realizó la evaluación técnica, jurídica y económica de la oferta presentada por parte del comité evaluador designado para el proceso. **g)** Que el día 12 de abril de 2025 se publicaron las evaluaciones realizadas a las condiciones técnicas, económicas y jurídicas y se le informó al oferente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II el plazo para realizar las subsanaciones correspondientes hasta el 15 de abril de 2025. **h)** Que el día 15 de abril de 2025 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el oferente emitió respuesta realizando la subsanación de las observaciones realizadas en las condiciones técnicas y jurídicas. **i)** Que el día 24 de abril de 2025, se publicó la evaluación realizada por el comité técnico y jurídico a la subsanación presentada, obteniendo como resultado el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la invitación. **j)** Que mediante Resolución 068 de fecha 30 de abril de 2025 se adjudicó el proceso de contratación directa [arrendamiento] PN ECSAN CD 024 2025, cuyo objeto es el ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 160 M², UBICADO EN EL CENTRO CULTURAL DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" EN LA CALLE 45A SUR # 50A-91 BARRIO MUZU, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN "MINIMARKET", por un canon de arrendamiento mensual de **TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.760.000,00 M/CTE.)** y un plazo de ejecución de doce (12) meses, sin incluir servicios públicos, para un total de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($45.120.000,00 M/CTE.),** a la Cadena Comercial OXXO Colombia S.A.S., identificada con NIT. 900.236.520-7. **k)** Que la Directora de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", es competente para celebrar contratos de arrendamiento de acuerdo a lo establecido en la Resolución 00011 del 02 de enero de 2025 emanada de la Dirección General de la Policía

Nacional. Es así que el presente contrato se celebra en atención a las siguientes clausulas: **PRIMERA – OBJETO.** El objeto del presente contrato es el descrito en el anexo 1 "DATOS DEL CONTRATO". **SEGUNDA- FINALIDADES DEL CONTRATO.** El presente contrato está orientado a lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio propio de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", en consecuencia, el **CONTRATISTA (ARRENDATARIO)** se compromete con la **ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"** a prestar el servicio requerido para suplir las necesidades definidas en los estudios previos. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA (ARRENDATARIO)**, derivadas del presente contrato de arrendamiento, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes. **TERCERA – VALOR.** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del contrato de arrendamiento es por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($45.120.000,00 M/CTE.)**, sin incluir el valor de los servicios públicos, por un periodo de doce (12) meses. **CUARTA- FORMA DE PAGO.** El CONTRATISTA (ARRENDATARIO) se obliga con la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" a cancelar el canon de arrendamiento mensual de forma anticipada a partir del inicio de la ejecución del contrato y de manera mensual los primeros cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de inicio de la ejecución, correspondiente a **TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.760.000,00 M/CTE.),** valor que se encuentra excluido de IVA, el cual será consignado a la cuenta corriente No. 110-018-00002-6 del Banco Popular a nombre de "FONDOS ESPECIALES" Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" y posteriormente hará llegar copia del recibo de consignación a la tesorería de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander y al supervisor del contrato con los soportes de pago de la seguridad social integral de sus empleados. Así mismo, los servicios públicos domiciliarios de energía estarán a cargo del arrendatario y deberán ser cancelados a la CUENTA CORRIENTE: 110-018-00002-6 Fondos Especiales de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", ENTIDAD: Banco Popular y una vez efectuada la consignación, el arrendatario deberá cargarla en la plataforma SECOP II. La liquidación de los servicios públicos según su periodo de facturación, será certificada por el supervisor del contrato con relación a las lecturas de consumo de agua en (M^3) y energía (Kw/h), este pago se deberá realizar durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del recibido de la comunicación oficial de liquidación de los servicios públicos por parte del supervisor. No obstante, el incumplimiento del plazo para el pago de canon de arrendamiento acarreará un interés del cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de consignar, por cada día de retraso y hasta por quince (15) días calendario. **QUINTA - PLAZO DE EJECUCIÓN** El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato. Al término de este plazo se deberán devolver las instalaciones tomadas en calidad de arrendamiento descritas dentro del presente proceso, en las mismas condiciones que fueron entregadas al momento de la iniciación del contrato. El plazo de ejecución podrá prorrogarse solo hasta un 50%, es así que para dicho caso el incremento del canon de arrendamiento para inmuebles de uso comercial no está regulado por la ley; se fija teniendo en cuenta el Código de Comercio y el Civil, normas que establecen respecto al aumento del canon, una libertad contractual, esto quiere decir que las partes (arrendador y arrendatario) pueden fijar el aumento que quieran en el contrato, en caso de terminación anticipada del contrato deberá informarse de manera previa con un (1) mes de anticipación, se debe dar aviso escrito de su terminación por parte de cualquiera de las partes. NOTA: Al término cumplido del contrato, el ARRENDATARIO debe hacer entrega del local en las mismas condiciones en que se hizo entrega del espacio por parte de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" **(NO se prorroga automáticamente). SEXTA – VIGENCIA.** La vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo 1 "DATOS DEL CONTRATO, entiéndase para efectos de la liquidación del contrato. **SÉPTIMA - DERECHOS DEL ARRENDATARIO.** En general, son derechos del **ARRENDATARIO**: **1.)** Tener acceso al bien inmueble objeto del contrato de arrendamiento. **2.)** Obtener la colaboración necesaria de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" para el adecuado desarrollo del contrato de arrendamiento. **OCTAVA - OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO.** 1) Cumplir con el objeto contractual. 2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3) Responder en los plazos que la ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social

Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago 5) Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única. 6) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA (ARRENDATARIO) deberá Informar de tal evento a la ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8) Restituir a la ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual en el mismo estado, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado. 9) Cumplir con los términos y condiciones pactadas. 10) Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato. 11) Tener presente las obligaciones y demás disposiciones establecidas en el artículo 1982 y siguientes del código civil colombiano, en lo referente al contrato de arrendamiento. 12) Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" a los puntos de servicio o durante el tiempo que se realice la actividad y permanezca en el punto de servicio. 13) Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes al contrato. 14) Reportar al supervisor del contrato y al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" cualquier caso de contagio COVID-19 que se llegase a presentar en sus trabajadores o en sus familias, para que se adopten las medidas correspondientes. 15) Las demás obligaciones del ARRENDATARIO contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. 16) Las personas naturales que suscriban contratos de arrendamiento con la Policía Nacional deberán efectuar aportes al sistema de Seguridad Social Integral sobre una base del 40% del valor mensual del canon de arrendamiento previsto en el contrato, sin incluir el IVA (Concepto emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante comunicación oficial 202031400612321)", apéndice número 2 – Resolución 00090 de 15 de enero del 2018 *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".* **NOVENA - OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.** 1.) Poner a disposición del ARRENDATARIO los bienes y lugares que se requieran para la ejecución del objeto. 2.) Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" mantendrá la interlocución permanente y directa con EL ARRENDATARIO. 3) Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. 4) Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico. 5.) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 6.) Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual. 7) El arrendatario no podrá hacer adecuaciones sin el permiso o autorización previa del Arrendador. 8) Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. 9) Tener presente las obligaciones y demás disposiciones establecidas en el artículo 1982 y siguientes del código civil colombiano, en lo referente al contrato de arrendamiento. **DÉCIMA - CONTROL AL CONTRATISTA (ARRENDATARIO).** La Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" vigilará el cumplimiento de los requisitos legales en Seguridad industrial, salud ocupacional y ambiental, para ello realizará una evaluación inicial y evaluaciones periódicas, el incumplimiento de estos requisitos dará lugar a las sanciones establecidas en el presente contrato. **DÉCIMA PRIMERA - PROVEEDORES: El CONTRATISTA (ARRENDATARIO)** se obliga para con la **ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"** a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de la Policía Nacional –

Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", durante el desarrollo o con posterioridad a la ejecución del contrato. **DÉCIMA SEGUNDA - MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA (ARRENDATARIO):** Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción y registro del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al **CONTRATISTA (ARRENDATARIO),** este deberá constituir y presentar en favor de la **ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**, la póliza de garantía de acuerdo a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.7. *"Garantía de cumplimiento"* y artículo 2.2.1.2.3.1.8. *"Cubrimiento de la responsabilidad civil extracontractual"* del Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes riesgos:

COBERTURA	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Vigente por un término igual a la ejecución del contrato y (06) seis meses más, con inicio a partir de la firma del contrato.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	Vigente por un término igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más.
Daños a terceros por Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Vigente por el término de la ejecución del contrato y (06) seis meses más, con inicio a partir de la firma del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: <u>En caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión</u>. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en la sección 3 Garantías, Subsección 1 Generalidades y Subsección 2 Contrato de Seguro del capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015**. DÉCIMA TERCERA - INDEMNIDAD:** El **CONTRATISTA (ARRENDATARIO)** se obliga a mantener indemne a la **ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. **DÉCIMA CUARTA - SANCIONES: a) MULTAS**.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA (ARRENDATARIO)**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1 de la Ley 95 de 1890, las partes acuerdan que la **ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**, mediante acto administrativo, afectará al **CONTRATISTA** con multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Nacional 019 de 2012. **b). MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN:** Cuando el contratista (Arrendatario) no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, en caso de existir, y/o alguno de los requisitos de legalización, la **ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"** podrá mediante acto administrativo afectar al **CONTRATISTA** con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días. **c) PENAL PECUNIARIA**. - En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, **EL CONTRATISTA** pagará a la **ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) de la presente cláusula. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que

cause a la **ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**. No obstante, la **ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"** se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS.** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen algunas de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si los hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva. **DÉCIMA QUINTA - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA.** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la **ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER,** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La **ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo de la **ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago. **DÉCIMA SEXTA - OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES.** En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, debidamente documentadas, la **ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables. **DÉCIMA SÉPTIMA - MONEDA DEL CONTRATO.** La moneda del presente contrato es en pesos colombianos. **DÉCIMA OCTAVA - CESIONES Y SUBCONTRATOS. El CONTRATISTA** no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de la **ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA (ARRENDATARIO)** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. La **ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"** no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. **DÉCIMA NOVENA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El CONTRATISTA (ARRENDATARIO)** declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley. **VIGÉSIMA - SUSPENSIÓN TEMPORAL.** Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable; una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá un acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. **VIGÉSIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias estas serán sometidas a revisión de las partes para buscar un arreglo directo; las controversias que no puedan ser resueltas de manera directa entre las partes, se resolverán mediante un procedimiento conciliatorio el cual se tramitará ante el centro de conciliación de la Policía Nacional, previa solicitud de conciliación elevada por las partes, en caso de no llegar a un acuerdo para resolver las diferencias, se deberá acudir a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **VIGÉSIMA SEGUNDA - PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.** Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes, y para su ejecución se requiere de la aprobación por parte de la **ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"** del mecanismo de cobertura de riesgos, constituido por parte del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO. -** Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato y entrega de una copia del mismo al CONTRATISTA, éste se obliga a constituir la garantía única. Dentro de ese mismo término, deberá presentar los recibos de consignación

correspondientes y el mecanismo de cobertura de riesgos en la oficina de Contratos de la **ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER".** Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos a la **ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"** dentro del término antes fijado, serán a cargo del CONTRATISTA. **VIGÉSIMA TERCERA – DOCUMENTOS.** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integra del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: **1.)** Propuesta del Contratista. **2).** Anexos del contrato. 3.) Documentos que suscriban las partes. **VIGÉSIMA CUARTA – IMPUESTOS. El CONTRATISTA (ARRENDATARIO)** pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. **VIGÉSIMA QUINTA – LIQUIDACIÓN.** El presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA SEXTA - VEEDURÍAS CIUDADANAS.** El presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003. **VIGÉSIMA SÉPTIMA - RÉGIMEN LEGAL.** Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen. **VIGÉSIMA OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO:** El presente contrato podrá terminarse por: a) vencimiento del plazo establecido en el contrato, previo aviso con antelación de treinta (30) días a la terminación del mismo. b) Mutuo acuerdo de las partes. c) Por solicitud del arrendador, previo aviso por escrito con treinta (30) días de anticipación. d) Incumplimiento por parte del arrendatario de cualquiera de las obligaciones o estipulaciones establecidas en el mismo. Igualmente, en caso de faltas reiteradas, mediante concepto emitido por el Supervisor, por no cumplimiento de las normas de Higiene, Calidad de los Productos Suministrados, Servicios u otros factores determinados en el acuerdo de voluntades, la Dirección de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", podrá dar por terminado el contrato e imponer las sanciones legales correspondientes. e) Muerte del arrendatario. **VIGÉSIMA NOVENA - CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.** En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. **TRIGÉSIMA - DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual en Bogotá D.C., para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Bogotá, D.C., a los

POR LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER",

Coronel **CENIDE CAROLINA RODRÍGUEZ PAZ**
Directora de Escuela

ARRENDATARIO;

ANDRES MORALES MALDONADO
Cadena Comercial OXXO Colombia S.A.S.

Elaboró: SI. Adriana Constanza Osorio Espinosa
Revisó: CT. Kellys Alejanda Osorio Castro
Revisó: SI. Gineth Paola Quiceno Rojas
Revisó: MY. John Alexander Arias Toro
UBICACIÓN C:\ARRENDAMIENTOS 2025

Calle 45 A Sur 50A-91
Teléfono: 5159900
Ecsan.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NÚMERO 69-1-30039-25 DE FECHA 08 MAY 2025 CELEBRADO ENTRE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" Y LA CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A.S.CON NIT No. 900.236.520-7, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR ANDRES MORALES MALDONADO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE EXTRANJERIA No.7.582.315, CUYO OBJETO ES EL ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 160 M², UBICADO EN EL CENTRO CULTURAL DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" EN LA CALLE 45 A SUR # 50 A-91 BARRIO MUZU, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN "MINIMARKET".

ANEXO No.1 "DATOS DEL CONTRATO"

CONTRATO	**No** 69-1-30039-25 **DE FECHA** 08 MAY 2025
CONTRATANTE	ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", **NIT.800.127.508-8**
REPRESENTANTE LEGAL DELEGADO	Coronel CENIDE CAROLINA RODRÍGUEZ PAZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	52.788.341 de Bogotá D.C.
CARGO	Directora Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Resolución 3945 del 29 de noviembre de 2023
RESOLUCION DE DELEGACIÓN	Resolución 00011 del 02 de enero de 2025.
CONTRATISTA	**RAZON SOCIAL:** Cadena Comercial OXXO Colombia S.A.S. **NIT:** 900.236.520-7 **REPRESENTANTE LEGAL:** ANDRES MORALES MALDONADO **CEDULA DE EXTRANJERIA:** 7.582.315 **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Bogotá D.C. **DIRECCIÓN:** Cr 19 # 89-21 Edificio Hydra **TELEFONO:** 7444545 **E-MAIL:** juan.lopezgomez@oxxo.com - notificacionesfiscales@oxxo.com
CONSIDERANDOS	**a)** Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".* **b)** Que la ley 1150 de 2007 "*por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos*", establece en el artículo 2 numeral 4 literal i), que el arrendamiento o adquisición de inmuebles se somete a la modalidad de selección de contratación directa. **c)** Que mediante Resolución número 043 del 28 de marzo de 2025 se justificó la contratación directa para el ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 160 M², UBICADO EN EL CENTRO CULTURAL DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" EN LA CALLE 45A SUR # 50A-91 BARRIO MUZU, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN "MINIMARKET". **d)** Que el día 31 de marzo de 2025, se envió a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II la invitación a presentar propuesta dentro del proceso de contratación directa [arrendamiento] PN ECSAN CD 024 2025, a la Cadena Comercial OXXO Colombia S.A.S., identificada con NIT. 900.236.520-7 **e)** Que el día 02 de abril de 2025 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, se realizó la presentación de la oferta por parte del señor ANDRES MORALES MALDONADO, representante legal de la Cadena Comercial OXXO Colombia S.A.S., identificada con NIT. 900.236.520-7, de acuerdo al cronograma del proceso. **f)** Que el día 11 de abril de 2025, se realizó la evaluación técnica, jurídica y económica de la oferta presentada por parte del comité evaluador

	designado para el proceso. **g)** Que el día 12 de abril de 2025 se publicaron las evaluaciones realizadas a las condiciones técnicas, económicas y jurídicas y se le informó al oferente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II el plazo para realizar las subsanaciones correspondientes hasta el 15 de abril de 2025. **h)** Que el día 15 de abril de 2025 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el oferente emitió respuesta realizando la subsanación de las observaciones realizadas en las condiciones técnicas y jurídicas. **i)** Que el día 24 de abril de 2025, se publicó la evaluación realizada por el comité técnico y jurídico a la subsanación presentada, obteniendo como resultado el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la invitación. **j)** Que mediante Resolución 068 de fecha 30 de abril de 2025 se adjudicó el proceso de contratación directa [arrendamiento] PN ECSAN CD 024 2025, cuyo objeto es el ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 160 M², UBICADO EN EL CENTRO CULTURAL DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" EN LA CALLE 45A SUR # 50A-91 BARRIO MUZU, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN "MINIMARKET", por un canon de arrendamiento mensual de **TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.760.000,00 M/CTE.)** y un plazo de ejecución de doce (12) meses, sin incluir servicios públicos, para un total de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($45.120.000,00 M/CTE.),** a la Cadena Comercial OXXO Colombia S.A.S., identificada con NIT. 900.236.520-7. **k)** Que la Directora de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", es competente para celebrar contratos de arrendamiento de acuerdo a lo establecido en la Resolución 00011 del 02 de enero de 2025 emanada de la Dirección General de la Policía Nacional.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el señor Capitán CAMILO ANDRES CORDOBA RINCON, designado por la ordenación del gasto de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", quien de conformidad con los términos que establece la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018 "*por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"* y de acuerdo a lo establecido en el instructivo 024 DIPON-DIRAF-70 del 19 de septiembre de 2020 *"Lineamientos para suscribir contratos de arrendamiento de bienes inmuebles por parte de la Policía Nacional"*. **Nota:** En el evento de cumplir vacaciones, licencias, traslados u otras situaciones administrativas, el funcionario deberá solicitar a la ordenadora del gasto la asignación de otro supervisor e informar en forma escrita al Grupo de Contratos, indicando el reemplazo del cargo, con el fin de efectuar la modificación en el SECOP II.
CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO	ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 160 M², UBICADO EN EL CENTRO CULTURAL DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" EN LA CALLE 45A SUR # 50A-91 BARRIO MUZU, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN "MINIMARKET".

CLÁUSULA TERCERA - VALOR	Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del contrato de arrendamiento es por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($45.120.000,00 M/CTE.), exento de IVA (conforme al artículo 92 de la Ley 30 de 1992 "*por el cual se organiza el servicio público de Educación Superior*" y el numeral 5 del artículo 476 del Decreto 624 de 1989 "*Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales")*; sin incluir el valor de los servicios públicos, por un periodo de doce (12) meses.
CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO	El CONTRATISTA (ARRENDATARIO) se obliga con la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" a cancelar el canon de arrendamiento mensual de forma anticipada a partir del inicio de la ejecución del contrato y de manera mensual los primeros cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de inicio de la ejecución, correspondiente a TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.760.000 M/CTE.) por concepto de canon mensual de arrendamiento (valor que se encuentra excluido de IVA), el cual será consignado a la cuenta corriente No. 110-018-00002-6 del Banco Popular a nombre de "FONDOS ESPECIALES" Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" y posteriormente hará llegar copia del recibo de consignación a la tesorería de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander y al supervisor del contrato con los soportes de pago de la seguridad social integral de sus empleados. Así mismo, los servicios públicos domiciliarios de energía, acueducto y alcantarillado estarán a cargo del arrendatario y deberán ser cancelados a la CUENTA CORRIENTE: 110-018-00002-6 Fondos Especiales de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", ENTIDAD: Banco Popular y una vez efectuada la consignación, el arrendatario deberá cargarla en la plataforma SECOP II. La liquidación de los servicios públicos según su periodo de facturación, será certificada por el supervisor del contrato con relación a las lecturas de consumo de agua (M³) y energía (Kw/h). Este pago se deberá realizar durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del recibido de la comunicación oficial de liquidación de los servicios públicos por parte del supervisor. No obstante, el incumplimiento del plazo para el pago de canon de arrendamiento acarreará un interés del cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de consignar, por cada día de retraso y hasta por quince (15) días calendario.
CLÁUSULA QUINTA - PLAZO EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato. Al término de este plazo se deberán devolver las instalaciones tomadas en calidad de arrendamiento descritas dentro del presente proceso, en las mismas condiciones que fueron entregadas al momento de la iniciación del contrato. El plazo de ejecución podrá prorrogarse solo hasta un 50%, es así que para dicho caso el incremento del canon de arrendamiento para

	inmuebles de uso comercial no está regulado por la ley; se fija teniendo en cuenta el Código de Comercio y el Civil, normas que establecen respecto al aumento del canon, una libertad contractual, esto quiere decir que las partes (arrendador y arrendatario) pueden fijar el aumento que quieran en el contrato, en caso de terminación anticipada del contrato deberá informarse de manera previa con un (1) mes de anticipación, se debe dar aviso escrito de su terminación por parte de cualquiera de las partes. Nota: El contrato podrá darse por terminado en los siguientes eventos: a) Vencimiento del plazo establecido en el contrato, previo aviso con antelación de treinta (30) días a la terminación del mismo. b) Mutuo acuerdo de las partes. c) Por solicitud del arrendador, previo aviso por escrito con treinta (30) días de anticipación. d) Incumplimiento por parte del arrendatario de cualquiera de las obligaciones o estipulaciones establecidas en el mismo. Igualmente, en caso de faltas reiteradas, mediante concepto emitido por el supervisor, por no cumplimiento de las normas de Higiene, Calidad de los Productos Suministrados, Servicios u otros factores determinados en el acuerdo de voluntades, la dirección de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", podrá dar por terminado el contrato e imponer las sanciones legales correspondientes. e) Muerte del arrendatario cuando es persona natural el contratista. **NOTA:** Al término cumplido del contrato, el ARRENDATARIO debe hacer entrega del local en las mismas condiciones en que se hizo entrega del espacio por parte de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" (NO se prorroga automáticamente).
CLÁUSULA SEXTA- VIGENCIA.	La vigencia será el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, este último término se entiende para efectos de la liquidación del contrato.
DÉCIMA SÉPTIMA - MONEDA CONTRATO.	Pesos colombianos

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NÚMERO 69-1-30039-25 DE FECHA 08 MAY 2025 CELEBRADO ENTRE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" Y LA CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A.S.CON NIT No. 900.236.520-7, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR ANDRES MORALES MALDONADO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE EXTRANJERIA No.7.582.315, CUYO OBJETO ES EL ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 160 M², UBICADO EN EL CENTRO CULTURAL DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" EN LA CALLE 45 A SUR # 50 A-91 BARRIO MUZU, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN "MINIMARKET".

ANEXO No. 2

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

LOTE	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	1	Cumplir con el objeto contractual.		
HORARIO, ORGANIZACIÓN Y SEGURIDAD	2	El arrendatario utilizará el espacio entregado en calidad de arrendamiento para proporcionar todos los días de la semana el servicio de "Minimarket", estipulados en el portafolio de servicios del arrendatario al personal de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" durante las (24) horas del día, todos los días de la semana, cualquier situación de cambio referente a los horarios establecidos será con previa coordinación con el supervisor del contrato.		
	3	Al perfeccionamiento del presente documento, el arrendatario, se compromete a presentar al supervisor las hojas de vida del personal que trabajará en el local, fotocopia del contrato, fotocopia de afiliación a un fondo de pensión, salud y ARL, así mismo informará cualquier cambio del personal que se requiere, allegando las hojas de vida correspondientes.		
	4	En caso de eventos protocolarios propios de la Escuela, como ceremonias, desfiles y/o ensayos; el arrendatario deberá coordinar con el supervisor del contrato el horario de servicio al público.		
	5	El arrendatario se compromete a cumplir con las obligaciones frente al Sistema Social Integral de sus empleados, el incumplimiento de tales obligaciones será causal para la imposición de multas.		
	6	El arrendatario se compromete a cumplir con las normas de seguridad que establezca la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", para el ingreso del personal del servicio, vehículos de transporte, proveedores, lo cual deberá cumplirse con la más absoluta seriedad y responsabilidad por seguridad del personal y las instalaciones. Así mismo se debe informar acerca de situaciones anormales que afecten la seguridad de la Unidad.		
	7	Mantener en completo aseo las instalaciones del local y el área utilizada por los usuarios del servicio prestado por el contratista y disposición de los residuos, como lo exige las condiciones de higiene y sanitarias vigentes, así como las normas ambientales que cumple la unidad.		
	8	El arrendatario se compromete a cumplir las obligaciones laborales y establecidas como jefe en el código sustantivo de trabajo, con el personal contratado por su cuenta y riesgo, el cual será a cargo		

		exclusivo del arrendador incluido los salarios, prestaciones, afiliación al sistema de seguridad social.		
SANEAMIENTO AMBIENTAL	9	El arrendatario deberá cumplir estrictamente con todas las normas y reglamentaciones sanitarias y de salubridad pública exigida, así mismo atender las observaciones que realice el encargado del control y vigilancia del contrato en cuanto al manejo higiénico de los elementos en venta.		
	10	El arrendatario se compromete con la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" a cumplir con todas las normas de higiene respecto a compra, recibo, manipulación, almacenamiento y conservación de los productos.		
	11	El arrendatario se compromete a brindar el suministro de los elementos de protección personal a los trabajadores y que, en el desarrollo de las funciones propias del cargo, presenten riesgo directo o indirecto de exposición, de acuerdo con las recomendaciones y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.		
	12	Constancia de manipulación de alimentos del personal que preparará y/o manipulará los alimentos, certificado de frotis de garganta, manos y uñas de los empleados, con vigencia actual, exámenes médicos generales con certificación donde se determine la carencia de infecciones cutáneas e infectocontagiosas, los exámenes deberán presentarse al inicio del contrato y cuando lo requiera la entidad arrendadora.		
	13	El arrendatario se compromete a ofrecer y vender dentro del establecimiento, únicamente aquellos productos que presentó dentro de la oferta y que se aprobaron mediante acta de selección por parte de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", por ningún motivo se autoriza la comercialización de elementos o productos, que no correspondan a lo autorizado dentro de la oferta presentada.		
	14	El arrendatario se compromete a adquirir en sitios legalmente establecidos y reconocidos todos los productos de primera calidad, necesarios para el correcto funcionamiento del servicio en cada caso		
	15	El arrendatario se compromete a cuidar, preservar y dar buen uso a los elementos que se encuentran inventariados en el local.		
	16	El arrendatario deberá certificar las buenas prácticas de manufactura, en relación a la preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los alimentos se preparen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción, debiendo cumplir con la normatividad de higiene, salubridad en		

		la preparación y distribución de la alimentación estipulada en el Decreto Nacional 539 de 2014 y la Resolución 2674 de 2013, o cualquier otra disposición que los modifique, adicione o reemplace.		
OTRAS OBLIGACIONES	17	El arrendatario deberá cobrar a los usuarios el valor establecido por los productos de acuerdo a la minuta presentada en la oferta y en las condiciones establecidas en el contrato, en ningún momento la Escuela se hará cargo de deudas con terceros.		
	18	El arrendatario deberá anexar un certificado de experiencia que evidencia el desarrollo de la actividad objeto del proceso, durante el último (1) año anterior a la fecha de apertura del presente proceso.		
	19	El arrendatario se compromete a no comercializar sus productos, en lugar distinto al espacio físico objeto de este proceso de arrendamiento.		
	20	El arrendatario garantizara que durante los doce (12) meses los productos que se encuentran a la venta dentro del espacio físico del "minimarket" objeto del presente estudio previo, tendrán una excelente calidad, si es el caso, deberá cambiarlos ya sea por que resulten defectuosos, vencidos u otros factores que alteren sus condiciones físicas normales, se realizará su cambio de manera inmediata, sin que se genere un valor adicional al consumidor.		
	21	El arrendatario deberá garantizar que los detergentes, desinfectantes y demás sustancias utilizadas para el aseo del establecimiento estén debidamente identificadas y almacenadas de acuerdo a las recomendaciones del fabricante y fuera del área de servicio.		
	22	El arrendatario realizar, a su nombre por su cuenta y costo la instalación de cualquier servicio adicional que requiera (Internet inalámbrico, wifi, datafonos, modem, etc.) de modo que la Escuela se encuentre indemne de cualquier vínculo comercial.		

REQUERIMIENTOS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

La Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" incorpora dentro de su proceso de compras el concepto de compras verdes, entendiéndose por este la adquisición de bienes o servicios por parte de las entidades, bajo los parámetros establecidos como ambientalmente aceptables a nivel nacional, regional o internacional, es decir que contemplen disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales)

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	SOPORTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co,	Concepto RUIA		

	(link: "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL").			
2	El oferente o futuro contratista deberá hacer la entrega de la matriz de aspectos e impactos 1DS-FR-0026 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES, una vez adjudicado el contrato.	Comunicación oficial de compromiso de entrega de la MATRIZ 1DS-FR-0026		
3	El oferente se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato y que vaya en contravía con la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	Comunicación oficial de responsabilidad		
4	El oferente o futuro contratista debe comprometerse a que cualquier proceso sancionatorio por incumplimiento normativo ambiental por omisión de permisos, concesiones, licencias ambientales y otros serán asumidos por el mismo.	Comunicado oficial de responsabilidad.		
5	El oferente deberá acogerse a la Resolución 668 del 28 de abril del 2016 que expidió el Gobierno Nacional, la cual reglamenta el uso racional de las bolsas plásticas, el arrendatario deberá: • Eliminar el uso de las bolsas plásticas, como acción contundente para el manejo de los residuos y cuidado de los recursos naturales.	Oficio Compromiso		
6	El oferente deberá conocer la política, objetivos y programas ambientales formulados para la vigencia y operar teniendo en cuenta los aspectos e impactos ambientales identificados en la matriz de aspectos e impactos ambientales.	Comunicación oficial de compromiso asistencia a sensibilización con SGA entes del inicio del inicio del contrato.		
7	Los vehículos utilizados para la entrega del material (en caso de necesitarse) deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente en el momento de la entrega para poder ingresar a la institución.	Comunicación oficial anexa revisión técnico mecánica		
8	Se hace necesario que el contratista determine el procedimiento para el manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición de residuos provenientes de la operación contractual con su **respectivo certificado.**	**Plan de Gestión Integral de Residuos.**		
9	El oferente o futuro contratista deberá instalar puntos **ecológicos o contenedores** dentro del establecimiento, con el fin de realizar la separación de los residuos plenamente identificados de acuerdo a los volúmenes de generación, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos dentro del Sistema de Gestión Ambiental implementados en la Escuela, además deberá realizar la separación en bolsas y canecas de acuerdo al artículo 4 de la **Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones".**	Comunicado oficial de compromiso instalación de puntos ecológicos.		
10	El oferente no debe realizar vertimiento de sustancias peligrosas "*Se prohíbe el vertimiento, la disposición o permitir que se disponga directa o indirectamente a la red de alcantarillado público y/o en cuerpos de agua cualquier residuo o sustancia sólida, liquida o gaseosa que sea considerada peligrosa*", según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, expedido por el Presidente de la República de Colombia, o la norma que la modifique o sustituya.	Comunicado oficial de compromiso.		
11	El arrendatario deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar en los programas y campañas ambientales, así como las demás exigidas que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la Escuela, que contribuyan al cumplimiento de la política y objetivos ambientales institucionales, en todas las	Comunicado oficial de compromiso.		

	actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones.			

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la **Resolución 00826 del 09 de marzo de 2020** "Por la cual establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional" y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
3. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
4. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
5. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Resolución 03843 del 09/2019 "Por la cual se actualiza la política los objetivos del Sistema de Gestión de las Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional"

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional

Resolución 03843 del 09/2019 "por la cual se actualiza la política los objetivos del Sistema de Gestión de las Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional"

La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las de mejora continua.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

i. Promover las mejoras continuas del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.
ii. Definir y gestionar los recursos para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
iii. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
iv. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.
v. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

ARTÍCULO 5°. Esta política será publicada y divulgada a todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión y demás partes interesadas que tengan relación con las operaciones de la institución y será actualizada de acuerdo con los cambios internos y los cambios de legislación.

CONDICIONES MÍNIMAS HABILITANTES

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser allegados en el momento de la postulación de la oferta					
ÍTEM	**CUMPLIMIENTO**	**PRODUCTO**	**FECHA DE ENTREGA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	El oferente singular o plural deberá anexar a la propuesta presentada documento firmado por el representante legal (de la empresa o de las empresas en caso de ser plural) el cual indique el número de trabajadores permanentes y el nivel de riesgo de su principal actividad económica lo anterior como consideración a la resolución número 0312 de 2019 que indica la necesidad de definir los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST aplicables a todos los empleadores y contratantes de personal, que se ajusten, adecuen y armonicen a cada tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores, actividad económica, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen.	Entregar documento firmado por el representante legal de la empresa o de las empresas si es plural que ofertan el servicio, donde se relacione: • Tipo de empresa o entidad, especificando el número de trabajadores permanentes. • Actividad económica, clase de riesgo labor u oficios que desarrolle. • Durante las actividades dentro de las instalaciones contara con personal competente para cada actividad y compañía del profesional de Seguridad y salud en el Trabajo.	En el momento de la entrega de la oferta		
2	La Resolución 0312 del 2019, expedida por el Ministerio de Trabajo en su artículo 23. Obligaciones del empleador o contratante establece en el párrafo 3, que los empleadores o contratantes podrán verificar, constatar y tener documentado el cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución por parte de los diferentes proveedores, contratistas, cooperativas, empresas de servicio temporal y en general de toda	**Documento a entrega:** El oferente deberá entregar registro anual de autoevaluación correspondiente al año 2024 de la aplicación disponible en https://sgrl.mintrabajo.gov.co/ El oferente deberá entregar la evaluación de Estándares Mínimos diligenciado en el mes de diciembre del 2024 en el formulario	En el momento de la presentación de la oferta.		

<table>
<tr><th colspan="6">SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Documentos que deberán ser allegados en el momento de la postulación de la oferta</th></tr>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>PRODUCTO</th><th>FECHA DE ENTREGA</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td></td><td>empresa o entidad que preste servicios en las instalaciones, sedes o centros de trabajo de las empresas o entidades contratantes y de las personas que lo asesoran o asisten en SST, quienes deben tener licencia en SST vigente y aprobar el curso virtual de cincuenta (50) horas en SST.

El formulario de evaluación estándares mínimos deberá ser firmado por el profesional o tecnólogo responsable de Sistema Gestión Seguridad y Salud en el trabajo de cada uno de los consorciados, quien deberá tener licencia en Seguridad y Salud en el trabajo, vigente, (Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social) y la capacitación virtual en el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (Ministerio de trabajo Resolución 4927 del 23 de noviembre del 2016 "curso de las 50 horas virtual en el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo

El Ministerio de Trabajo emite la circular 0029 el 21 de enero del 2025 la cual determina que de conformidad con lo señalado en la Resolución 0312 de 2019, «Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST» y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26. "implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST de enero del año 2020 en adelante".

Por lo anterior, desde el 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán:

• Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla da Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión da SST, mediante al diligenciamiento del formulario de</td><td>que trata el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, documento firmado por el representante legal y el responsable de Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

Para la presentación del documento solicitado es necesario que en su encabezado se indique el nombre de la empresa, nombre del documento, fecha de elaboración, persona que lo elabora.

El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debe anexar:

Copia del certificado que acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas y sus actualizaciones (si las hay), sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG –SST en atención a lo dispuesto en la resolución número 4927 del 23/11/2016 "Por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

<table>
<tr><th>Empresa de menos de 10 trabajadores clasificados en riesgo I,II,III</th><th>Empresas de menos de 10 trabajadores clasificadas en actividad económica de clase de riesgo IV y V</th></tr>
<tr><td>El diseño del SG-SST, para empresas de diez (10) o menos trabajadores clasificados en riesgo I,II,III,</td><td>Profesional en salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, profesional con posgrado en Seguridad y Salud en el</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser allegados en el momento de la postulación de la oferta						
ÍTEM	**CUMPLIMIENTO**	**PRODUCTO**		**FECHA DE ENTREGA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019. • Elaborar el Plan de Mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Este Plan de Mejora debe quedar aprobado por la empresa en el Plan Anual del Sistema de Gestión de SST. • Formular el Plan Anual del Sistema de Gestión de SST, el cual debe empezar a ser ejecutado a partir del primero de enero del año siguiente.	(Decreto 1607/2002), podrá ser realizado por técnicos o tecnólogos en Seguridad y Salud en el Trabajo, o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el trabajo, que acrediten mínimo un año (1) de experiencia en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el trabajo y que certifiqu en la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.	Trabajo, con licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y que acrediten la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. Copia del título (profesional o Tecnólogo) que lo acredite con la idoneidad para ser responsable del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019.			
3	La identificación de la empresa y la afiliación a la ARL, del personal que labore en su actividad económica en cada uno de los centros de trabajo de las unidades desconcentradas de la ECSAN, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad	El oferente deberá entregar documento de compromiso, firmado por el representante legal de la empresa, a cumplir con las siguientes obligaciones:		En el momento de la entrega de la oferta		

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser allegados en el momento de la postulación de la oferta					
ÍTEM	**CUMPLIMIENTO**	**PRODUCTO**	**FECHA DE ENTREGA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto). Adicionalmente es responsabilidad del contratista verificar que se haya realizado la inducción a sus trabajadores en el Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, Definido en el Decreto 1072 del 2015.	Entrega y obligatoriedad del porte de carnet de identificación de sus trabajadores en el punto de servicio donde se realice el suministro del producto Entrega de la planilla de afiliación, y de pago oportuno de la seguridad Social de la totalidad de sus trabajadores, independiente de su forma de contratación en el momento de ser requeridos por la institución.			
4	De acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas, subcontratistas, y demás personas naturales o jurídicas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", Resolución 01956 del 2018 "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, Trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo" y Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".	• Planilla(s) integrada(s) de liquidación de aportes, con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S., A.F.P., A.R.L.) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato (Riesgo 5, conforme al Resolución No. 768 de 2022). Entregar documento firmado por el representante legal de la empresa o de las empresas si es plural que ofertan el servicio, donde se relacione: • Durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades de los trabajadores". 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión	En el momento de la entrega de la oferta		

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser allegados en el momento de la postulación de la oferta					
ÍTEM	**CUMPLIMIENTO**	**PRODUCTO**	**FECHA DE ENTREGA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
		de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. • Tenencia de Elementos de Protección Personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.			
5	El oferente deberá comprometerse a dar cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección social.	El oferente deberá entregar en el momento de la presentación de la oferta, documento de compromiso a dar total cumplimiento a lo siguiente: Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la ECSAN a los puntos de servicio o lugar donde se realice la entrega del o durante el tiempo que se realice la actividad y permanezca en el punto de servicio. Reportar al supervisor del contrato y al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la ECSAN cualquier caso de contagio de enfermedades transmisibles que se llegase a presentar en sus trabajadores o en sus familias, para que se adopten las medidas correspondientes. Todo el personal de trabajadores independiente de su forma de contratación deberá contar con el esquema de vacunación para labores dentro de la ECSAN.	En el momento de la entrega de la oferta		
6	Resolución número 0001407 del 05 de agosto de 2022, "Por la cual se establecen los criterios microbiológicos que deben cumplir los alimentos y bebidas destinados para consumo humano"	El oferente deberá entregar en el momento de la presentación de la oferta, documento de compromiso a lo siguiente: La Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", podrá solicitar al tenedor de espacio control microbiológico de los alimentos que venden y ofrecen al público, en caso que se llegue a presentar algún incumplimiento de salubridad o un brote de intoxicación, es así que el contratista dispondrá de un lugar	En el momento de la entrega de la oferta		

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser allegados en el momento de la postulación de la oferta					
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
		autorizado donde certifiquen la toma las muestras. El valor a pagar por la toma de las muestras será asumido por el tenedor de espacio.			

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser entregados en la ejecución del contrato al supervisor.			
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
1	-Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019. - Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. - Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas. -Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato y responsable del SG-SST de la ECSAN, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada - Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. - Suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal que se requieran y reponerlos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso de los mismos. - Participar activamente en las auditorías internas y externas al SG-SST - Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde se desarrollarán las tareas.	El oferente deberá entregar documento de compromiso a dar total cumplimiento a lo establecido en el ITEM 1.	5 días después de la entrega de la póliza
2	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de	Programa de capacitación anual	5 días después de la entrega de la póliza.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser entregados en la ejecución del contrato al supervisor.			
ÍTEM	**CUMPLIMIENTO**	**PRODUCTO**	**FECHA DE ENTREGA**
	prevención y control, extensivo a todos los niveles de la organización, Decreto 1072 de 2015 en el numeral 2.2.4.6.11	*firmados por el representante legal*	
3	Diseñar y definir un plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST, Decreto 1072 de 2015 en el numeral 2.2.4.6.12	Plan Anual de Trabajo 2025 *firmados por el representante legal y responsable del SGSST*	5 días después de la entrega de la póliza.
4	Realizar la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos con participación de los trabajadores de todos los niveles de la empresa, Decreto 1072 de 2015 en el numeral 2.2.4.6.8	Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa	5 días después de la entrega de la póliza.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Informe que deberá ser entregados los días cinco de cada mes al supervisor del contrato con copia SG-SST	
ÍTEM	**MÍNIMAS SG-SST**
1	Certificado de afiliación vigente a salud y pensiones, según la normatividad vigente sobre seguridad social en salud y pensiones de todos los trabajadores que se encuentren realizando labores dentro de la escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".
2	Evidencia de inducción, capacitación y/o entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo dirigido a los trabajadores, (Plan de capacitaciones).
3	Registro de entrega de elementos de protección personal a los trabajadores y de bioseguridad.
4	Presentar un informe de la ejecución del SGSST junto con las estadísticas de indicadores de acuerdo a la Resolución 1401 de 2007, "por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".
5	Registros fotográficos de charlas de seguridad y pausas activas, seguimiento a accidentes de trabajo y enfermedad laboral (ATEL), soportes escaneados de permisos de trabajo, inspecciones, análisis de trabajo seguro, documentos y soportes de todo lo relacionado anteriormente para la buena gestión del SG-SST, cuando aplique.
6	Fichas de seguridad de los productos químicos utilizados.
7	Permitir y participar activamente de los controles operacionales realizados por la Escuela.
8	Notificar por escrito al responsable del SGSST de la ECSAN para articular actividades de prevención, control y supervisión de la actividad contratada.
9	Certificación de la disposición final de los residuos (Residuos no peligrosos y Residuos peligrosos).
10	Porcentaje de los avances en cumplimiento al plan de trabajo y plan de capacitaciones (con soportes de ejecución).
11	Anexar los soportes de trabajadores nuevos (vacunas, exámenes médicos, dotación, capacitación, antecedentes y demás documentos exigidos en la contratación). cuando aplique.
12	Participar en las auditorías internas y externas a las que esté sometida la ECSAN junto con las visitas del inspección, vigilancia y control sanitario realizados por la secretaria de Salud.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NÚMERO 69-1-30030-25 DE FECHA 08 MAY 2025 CELEBRADO ENTRE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" Y LA CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A.S.CON NIT No. 900.236.520-7, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR ANDRES MORALES MALDONADO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE EXTRANJERIA No.7.582.315, CUYO OBJETO ES EL ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 160 M², UBICADO EN EL CENTRO CULTURAL DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" EN LA CALLE 45 A SUR # 50 A-91 BARRIO MUZU, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN "MINIMARKET".

PRODUCTOS AUTORIZADOS EN EL PRESENTE CONTRATO PARA LA VENTA

No.	CATEGORIA	DESCRIPCION	PRECIO
1	Carnes No Refrigeradas	CABANO BAKANO X24G	$ 3.200,00
2	Chicharron	CHICHARRON CHIRROS NATURAL X45g	$ 3.500,00
3	Chicharron	CHICHARRON SUPER RICAS CRUJIENTE BBQ X50G	$ 6.700,00
4	Chicharron	CHICHARRON SUPER RICAS CRUJIENTE BBQ X10G	$ 2.200,00
5	Chicharron	DON CHICHARRON NATURAL X35G	$ 5.500,00
6	Chicharron	DON CHICHARRON CON SAL X35G	$ 5.500,00
7	Chicharron	DON CHICHARRON PICANTE X35G	$ 5.500,00
8	Chicharron	DON CHICHARRON BARBECUE X35G	$ 5.500,00
9	Chicharron	DON CHICHARRON ESPIRALES 21G	$ 3.950,00
10	Crispetas	PASABOCAS CHAMPITAS CRISPETAS CHOCORAMO PAQUETEX130g	$ 9.400,00
11	Crispetas	CRISPETAS POPETAS CARAMELO 165G	$ 5.800,00
12	Crispetas	CRISPETAS POPETAS CARAMELO QUESO 121G	$ 5.800,00
13	Crispetas	CRISPETAS POPETAS CARAMELO MANTEQUILLA 118G	$ 5.800,00
14	Crispetas	PALOMITAS YUPI CARAMELO X170G	$ 5.400,00
15	Extruido	TOZINETAS YUPI FRED X100G	$ 6.500,00
16	Extruido	PASABOCAS YUPI HORNEADOS X110g	$ 5.400,00
17	Extruido	PASABOCAS CHEETOS FLAMING HOT PAQUETEX75G	$ 3.700,00
18	Extruido	PASABOCAS CHESS TRIS QUESO BOLSAX80G	$ 3.700,00
19	Extruido	PASABOCAS CHEETOS BOLIQUESO X34G	$ 2.100,00
20	Extruido	PASABOCAS CHEETOS MAXI X40G	$ 2.100,00
21	Extruido	PASABOCAS CHEETOS TRISSITOS PICANTE X34G	$ 2.100,00
22	Horneados	SNACK DE QUESO ALPINA HOLANDES DESHIDRATADO PAQUETEX23G	$ 6.200,00
23	Horneados	SNACK DE QUESO ALPINA PARMESANO DESHIDRATADO PAQUETEX23G	$ 6.200,00
24	Horneados	SNACK DE QUESO ALPINA FINAS HIERBAS X23g	$ 6.200,00
25	Horneados	SNACK QUESO ALPINA CHILE PIMIENTO X23g	$ 5.800,00
26	Horneados	SNACK QUESO ALPINA JALAPENO LIMON X23g	$ 5.800,00
27	Horneados	MINI PANDEBONOS PA MI GENTE X24G	$ 4.200,00
28	Horneados	ROSQUITA PA MI GENTE X15G	$ 2.800,00
29	Horneados	PAN DE ARROZ EL GAVAN ROSCAS X65G	$ 4.200,00
30	Horneados	PAN DE ARROZ EL GAVAN MINI ROSQUITAS X65G	$ 4.200,00
31	Horneados	TROCITOS POLLO X120G	$ 4.100,00
32	Horneados	ROSQUITAS TOSH QUESO PARMESANO X22g	$ 2.600,00
33	Horneados	TROCIPOLLO CHEFRITO X50G	$ 2.950,00
34	Horneados	TROCIPOLLO CHEFRITO 130 G	$ 4.600,00
35	Horneados	TROCIPOLLO BRASA PICANTE X50G	$ 2.950,00
36	Horneados	ROSQUITAS QUINOACLUB PICANTES X15g	$ 2.700,00
37	Horneados	ROSQUITAS QUINOACLUB NATURAL X15g	$ 2.700,00
38	Horneados	SNACKS QUINOACLUB MAIZ Y QUINOA NATURAL X12g	$ 2.400,00
39	Horneados	SNACKS QUINOACLUB MAIZ, QUINOA, CHIA Y ZANAHORIA X12g	$ 2.400,00

40	Horneados	CHIPS QUINOACLUB NATURAL X12g	$ 2.400,00
41	Horneados	CHIPS QUINOACLUB QUESO CHEDDAR X12g	$ 2.400,00
42	Mixto	TODO RICO NATURAL X45G	$ 3.200,00
43	Mixto	TODO RICO BBQ X45G	$ 3.200,00
44	Mixto	TODO RICO PICADA X45G	$ 3.200,00
45	Mixto	TODO RICO PICADA X150G	$ 7.900,00
46	Mixto	PASABOCA TODO RICO LIMON PIMIENTA X45G	$ 3.200,00
47	Mixto	TODO RICO CRIOLLO HOGAO X45G	$ 3.200,00
48	Mixto	PASABOCAS TODO RICO BACANO CHILE LIMON X45g	$ 3.200,00
49	Mixto	PASABOCAS TODO RICO BACANO CHILE LIMON X150g	$ 8.450,00
50	Mixto	PASABOCAS TODO RICO BBQ X200g	$ 11.500,00
51	Mixto	PASABOCAS TODO RICO ORIGINAL X200g	$ 11.500,00
52	Mixto	PASABOCAS GOLPE CON TODO BBQ X140g	$ 9.300,00
53	Mixto	PASABOCAS GOLPE LIMON PICANTE X45g	$ 2.900,00
54	Mixto	PASABOCA DETODITO NATURAL X165G	$ 8.700,00
55	Mixto	PASABOCA DETODITO BBQ X165G	$ 8.700,00
56	Mixto	PASABOCA DETODITO MIX X165G	$ 8.700,00
57	Mixto	PASABOCA DETODITO BBQ X65G	$ 3.950,00
58	Mixto	PASABOCA DETODITO NATURAL X65G	$ 3.950,00
59	Mixto	PASABOCA DETODITO MIX X65G	$ 3.950,00
60	Mixto	PASABOCAS DETODITO FLAMIN HOT X140g	$ 8.700,00
61	Papas	PAPAS VITAD BBQ X110g	$ 10.100,00
62	Papas	PAPAS VITAD POLLO X24g	$ 2.900,00
63	Papas	PAPAS VITAD LIMON X110g	$ 10.100,00
64	Papas	PAPAS VITAD LIMON X24g	$ 2.900,00
65	Papas	PAPAS VITAD NATURAL X24g	$ 2.900,00
66	Papas	PAPAS VITAD POLLO X110g	$ 10.100,00
67	Papas	PAPAS VITAD BBQ X24g	$ 2.900,00
68	Papas	PAPAS VITAD NATURAL X110g	$ 10.100,00
69	Papas	PAPA POLLO 45G	$ 3.950,00
70	Papas	PAPAS SUPER RICAS PICANTE X105G	$ 6.900,00
71	Papas	PAPAS SUPER RICAS POLLO X205G	$ 11.900,00
72	Papas	PAPAS FRITAS SUPER RICAS CROKANTES BBQ BOLSAX35G	$ 3.700,00
73	Papas	PAPAS SUPER RICAS CROKANTES COSTILLAS BBQ X115G	$ 8.900,00
74	Papas	PAPAS SUPER RICAS POLLO X105G	$ 6.950,00
75	Papas	FOSFORITOS SUPER RICAS POLLO PAQUETEX160G	$ 8.900,00
76	Papas	PAPAS SUPER RICAS ONDITAS MAYONESA X105g	$ 7.700,00
77	Papas	PAPAS ONDITAS SUPER RICAS TOMATE X105g	$ 7.700,00
78	Papas	PAPAS RIZADAS POLLO PAQUETEX105G	$ 6.500,00
79	Papas	PAPAS RIZADAS LIMON PAQUETE X105G	$ 6.500,00
80	Papas	PAPAS RIZADAS TOMATE PAQUETEX105G	$ 6.500,00

81	Papas	PAPAS RIZADAS MAYONESA PAQUETE X105G	$ 6.500,00
82	Papas	PAPAS RIZADAS MAYONESA X250G	$ 12.200,00
83	Papas	PAPAS RIZADAS POLLO X25G	$ 2.500,00
84	Papas	PAPAS RIZADAS LIMON X25G	$ 2.500,00
85	Papas	PAPAS RIZADAS MAYONESA X25G	$ 2.500,00
86	Papas	PASABOCA KIBO LENTEJAS SAL MARINA X28G	$ 3.900,00
87	Papas	PASABOCA KIBO LENTEJAS QUESO ROSTIZADO Y COLIFLOR X28G	$ 3.900,00
88	Papas	PAPAS PRINGLES ORIGINAL 124G	$ 17.950,00
89	Papas	PAPAS PRINGLES CREMA Y CEBOLLA 124G	$ 17.950,00
90	Papas	PAPAS PRINGLES QUESO 124G	$ 17.950,00
91	Papas	PAPAS PRINGLES CREMA Y CEBOLLA 40G	$ 8.800,00
92	Papas	PAPAS MARGARITA NATURAL BOLSAX30G	$ 2.900,00
93	Papas	PAPAS MARGARITA POLLO X30G	$ 2.900,00
94	Papas	PAPAS MARGARITA RECETA CLASICA SAL X120G	$ 8.900,00
95	Papas	PAPAS MARGARITA RECETA CLASICA POLLO BBQ 120G	$ 8.900,00
96	Papas	PAPAS MARGARITA RECETA CLASICA LIMON & PIMIENTA X115G	$ 8.900,00
97	Papas	PAPAS MARGARITA POLLO X105G	$ 6.800,00
98	Papas	PAPAS MARGARITA NATURAL X105G	$ 6.800,00
99	Papas	PAPAS MARGARITA LIMON X105G	$ 6.800,00
100	Papas	PAPAS MARGARITA ONDULADA MAYONESA PAQUETE X105G	$ 7.300,00
101	Papas	PAPAS MARGARITA ONDULADA TOMATE PAQUETE X105G	$ 7.300,00
102	Papas	PAPAS MARGARITA CREMA DE CEBOLLA X110G	$ 7.900,00
103	Papas	PAPA MARGARITA POLLO BOLSAX65G	$ 4.800,00
104	Papas	PAPA MARGARITA LIMON BOLSAX65G	$ 4.800,00
105	Papas	PAPAS MARGARITA ONDULADA FLAMIN HOT X105g	$ 7.500,00
106	Papas	PAPAS MARGARITA CLASICA COSTILLITAS CARAMELIZADAS X120g	$ 9.000,00
107	Platano	PLATANOS VITAD MADUROS X100g	$ 9.900,00
108	Platano	PLATANOS VITAD VERDES X100g	$ 9.900,00
109	Platano	PLATANITOS TAJAMIEL PLATANO MADURO X38G	$ 2.400,00
110	Platano	PLATANITOS TAJADITAS PLATANO VERDE X38G	$ 2.400,00
111	Platano	PLATANO NATUCHIPS VERDE 135G	$ 8.100,00
112	Platano	PLATANO NATUCHIPS MADURO X135G	$ 8.100,00
113	Platano	PLATANO NATUCHIPS VERDE BOLSAX38G	$ 3.100,00
114	Platano	PLATANO NATUCHIPS MADURO X38G	$ 3.100,00
115	Tortillas	TOSTACOS PICANTES X 200G	$ 8.400,00
116	Tortillas	TOSTACOS QUESO X 200 GRS PAQUETE	$ 8.400,00
117	Tortillas	MAIZITOS NATURAL X215G	$ 8.900,00
118	Tortillas	TOSTACOS PICANTES X38G	$ 2.500,00
119	Tortillas	TOSTACOS QUESO X38G	$ 2.500,00
120	Tortillas	MAIZITOS NATURAL PAQUETE X45G	$ 2.600,00
121	Tortillas	PASABOCAS RAMO FIESTOS NATURAL PAQUETEX190g	$ 7.950,00

122	Tortillas	PASABOCAS RAMO FIESTOS QUESO PAQUETEX190g	$ 7.950,00
123	Tortillas	PASABOCAS MAIZITOS TOMATE X215g	$ 8.200,00
124	Tortillas	PASABOCAS DE MAIZ CHIDOS MERO QUESO X38G	$ 2.300,00
125	Tortillas	PASABOCAS CHIDOS MERO QUESO UNIDADX193g	$ 7.950,00
126	Tortillas	PASABOCAS DE MAIZ CHIDOS CHILE DULCE X38G	$ 2.300,00
127	Tortillas	PASABOCAS CHIDOS MERO QUESO UNIDADX193g	$ 7.950,00
128	Tortillas	PASABOCAS CHIDOS CHILE DULCE UNIDADX193g	$ 7.950,00
129	Tortillas	TOSTIAREPAS 150G	$ 6.100,00
130	Tortillas	TOSTI AREPA QUESO Y MANTEQUILLA X28G	$ 1.950,00
131	Tortillas	TOSTINACHO YUPI QUESO X160G	$ 6.100,00
132	Tortillas	DORITOS MEGA QUESO 185G	$ 8.200,00
133	Tortillas	DORITOS MEGA QUESO X34G	$ 2.100,00
134	Tortillas	PASABOCAS DORITOS FLAMING HOT PAQUETEX175G	$ 8.500,00
135	Tortillas	PASABOCAS CHOCLITOS LIMON X210G	$ 8.400,00
136	Tortillas	PASABOCAS DORITOS DINAMITA FLAMIN HOT X50G	$ 3.500,00
137	Tortillas	PASABOCAS DORITOS DINAMITA FLAMIN HOT X200G	$ 8.600,00
138	Tortillas	PASABOCAS DORITOS DINAMITA LIMON TAQUERO X50G	$ 3.500,00
139	Tortillas	PASABOCAS DORITOS DINAMITA LIMON TAQUERO X200G	$ 8.600,00
140	Tortillas	PASABOCAS DORITOS PIZZA X175g	$ 8.500,00
141	Golosinas De Azucar	AREQUIPE ALPINA 50GR	$ 2.600,00
142	Golosinas De Azucar	TRIDENT VAL U PACK MENTA 18S	$ 4.450,00
143	Golosinas De Azucar	CHICLE TRIDENT YERBABUENA VAL U 18S X30.6G	$ 4.450,00
144	Golosinas De Azucar	TRIDENT VAL U PACK FRESHMINT 18S	$ 4.450,00
145	Golosinas De Azucar	TRIDENT VAL U PACK WATERMELON 18S	$ 4.450,00
146	Golosinas De Azucar	TRIDENT VAL U PACK COOL BUBBLE 18S	$ 4.450,00
147	Golosinas De Azucar	CHICLE TRIDENT BOTELLA GAMING X57G	$ 9.900,00
148	Golosinas De Azucar	CHICLE TRIDENT SANDIA SUPER VAL U PACK X61.19G	$ 8.500,00
149	Golosinas De Azucar	CHICLE TRIDENT BOTELLA MENTA X45.5G	$ 9.450,00
150	Golosinas De Azucar	CHICLE TRIDENT BOTELLA FRESA X45.5G	$ 9.450,00
151	Golosinas De Azucar	CHICLE TRIDENT MORA AZUL VAL U PACK X32G	$ 4.450,00
152	Golosinas De Azucar	CHICLE TRIDENT SPLASH FRESA LIMON BOTELLA X44.6g	$ 9.450,00
153	Golosinas De Azucar	CHICLE TRIDENT FRESH HERBAL 5S X8.5G	$ 1.950,00
154	Golosinas De Azucar	CHICLE TRIDENT YERBABUENA 5S X8.5G	$ 1.950,00
155	Golosinas De Azucar	CHICLE TRIDENT SANDIA 5S X8.5G	$ 1.950,00
156	Golosinas De Azucar	CHICLE TRIDENT MENTA 5S X8.5G	$ 1.950,00
157	Golosinas De Azucar	CHICLE TRIDENT MENTA SUPER VAL U PACK X61.19G	$ 8.500,00
158	Golosinas De Azucar	DULCE HALLS EXTRA FUERTE X24.8G	$ 1.950,00
159	Golosinas De Azucar	CHICLE TRIDENT BOTELLA COD X38g	$ 8.900,00
160	Golosinas De Azucar	CHICLE TRIDENT SPLASH FRESA LIMON X17.1g	$ 3.600,00
161	Golosinas De Azucar	CHICLE TRIDENT SPLASH YERBABUENA UNIDADX17,1g	$ 3.600,00
162	Golosinas De Azucar	TRIDENT VAL U PACK FRESH HERBBAL 18S	$ 4.450,00

163	Golosinas De Azucar	HALLS CHERRY X 9 PAQUETE	$ 1.700,00
164	Golosinas De Azucar	HALLS FRUIT MIX X 9 PAQUETE	$ 1.950,00
165	Golosinas De Azucar	CHICLETS EXTEND DURA MAS MENTA 12 PAQUETE	$ 1.950,00
166	Golosinas De Azucar	GOMA DE MASCAR BUBBALOO FRESA X39G	$ 4.000,00
167	Golosinas De Azucar	BUBBALOO SPARKIES 25GR	$ 1.800,00
168	Golosinas De Azucar	ALMENDRA TRIUNFO FRANCESA CAJA X50G	$ 6.400,00
169	Golosinas De Azucar	GOMAS MELOSITAS MORA 40G	$ 3.100,00
170	Golosinas De Azucar	GOMAS CHOGOMAS CUBIERTAS DE CHOCOLATE CAJA X100G	$ 11.950,00
171	Golosinas De Azucar	ALMENDRAS TRIUNFO AMMAN RECUBIERTAS CON CHOCOLATE CAJA X5	$ 8.600,00
172	Golosinas De Azucar	LECHE TUBITO CONDENSADA X45g	$ 2.800,00
173	Golosinas De Azucar	MASMELO BESO DE AMOR CUBIERTO DE CHOCOLATE X27g	$ 2.600,00
174	Golosinas De Azucar	LECHE CONDENSADA LA LECHERA STICK UNIDADX25g	$ 1.200,00
175	Golosinas De Azucar	QUIPITOS POS 5 UNIDAD X 47.1G	$ 3.500,00
176	Golosinas De Azucar	ALMENDRA FRANCESA 135G	$ 13.600,00
177	Golosinas De Azucar	ALMENDRA FRANCESA 50G	$ 6.200,00
178	Golosinas De Azucar	DULCE ITALO MORITAS GOMA BOLSA 50GR	$ 3.800,00
179	Golosinas De Azucar	DULCE SKITTLES DULCE DE FRUTA X61.5G	$ 6.500,00
180	Golosinas De Azucar	CHICLE EXTRA PEPPERMINT X40.5G	$ 6.900,00
181	Golosinas De Azucar	PANELITA COPELIA 23G	$ 1.200,00
182	Golosinas De Azucar	MENTA TIC TAC MENTA FRESCA X16g	$ 3.000,00
183	Golosinas De Azucar	PASTILLA TIC TAC CITRUS MIX X16g	$ 3.000,00
184	Golosinas De Azucar	PASTILLA REFRESCANTE TIC TAC MENTA 16 GR	$ 3.000,00
185	Golosinas De Azucar	PASTILLA REFRESCANTE TIC TAC NARANJA 16 GR	$ 3.000,00
186	Golosinas De Azucar	MENTA TIC TAC FRUIT ADVENTURE X16g	$ 3.000,00
187	Golosinas De Azucar	DULCE RINGPOP X10g	$ 2.900,00
188	Golosinas De Azucar	PUSHPOP BENEVIA CARAMELO DURO X14g	$ 4.900,00
189	Golosinas De Azucar	GOMAS DOCILE MINI EUCALIPTO X18g	$ 1.200,00
190	Golosinas De Azucar	GOMA EFRUTTI MINI BURGUER X9g	$ 1.700,00
191	Golosinas De Azucar	GOMA EFRUTTI HOT DOG X9g	$ 1.700,00
192	Golosinas De Azucar	GOMA EFRUTTI GUMMI PIZZA X15g	$ 3.200,00
193	Golosinas De Azucar	DULCE GEL WARHEADS SUPER SOUR X10g	$ 3.100,00
194	Golosinas De Azucar	FRUNAS EXPRESSIONS 120G	$ 5.200,00
195	Golosinas De Azucar	MECHAS LOCAS 33.5G	$ 5.300,00
196	Golosinas De Azucar	GOMAS TROLLI RIN RIN RANA SAPO X65g	$ 2.950,00
197	Golosinas De Azucar	GOMAS TROLLI MANGO BICHE X65g	$ 2.950,00
198	Golosinas De Azucar	GOMAS TROLLI GUSANO CRACKS X50g	$ 3.200,00
199	Golosinas De Azucar	DULCE PIN POP POLVO EXPLOSIVO X15g	$ 1.800,00
200	Golosinas De Azucar	DULCE FRUNAS ORIGINAL X96g	$ 4.900,00
201	Golosinas De Azucar	DULCE FRUNAS RELLENAS X125g	$ 4.900,00
202	Golosinas De Azucar	GOMAS TROLLI BANANAS X70g	$ 2.950,00
203	Golosinas De Azucar	GOMAS TROLLI MORDISCOS X70g	$ 2.950,00

204	Golosinas De Azucar	GOMAS TROLLI ANAYCONDA X70g	$ 2.950,00
205	Golosinas De Azucar	AREQUIPE CAFE QUINDIO CON CAFE X50G	$ 4.400,00
206	Golosinas De Azucar	MERENGUITOS CAFE QUINDIO CON CAFE BOLSA X50G	$ 4.100,00
207	Golosinas De Azucar	BOCADILLO VELENO	$ 1.450,00
208	Golosinas De Azucar	BOCADILLO NUTRIRICURA GUAYABA OJITO UNIDADX42G	$ 2.300,00
209	Golosinas De Azucar	BOCADILLO NUTRIRICURA MANJAR COMBINADO UNIDADX60G	$ 2.800,00
210	Golosinas De Azucar	GOMAS TRULULU AROS UNIDAD 6G	$ 300,00
211	Golosinas De Azucar	MENTA CHAO GRAGEADA UNIDAD 3.8G	$ 250,00
212	Golosinas De Azucar	MENTA CHAO FRESA GRAGEADA UNIDAD 3.8G	$ 250,00
213	Golosinas De Azucar	GOMAS TRULULU AROS 50 UND 300GR	$ 12.700,00
214	Golosinas De Azucar	CARAMELO BARRILETE BOLSAX120G	$ 3.800,00
215	Golosinas De Azucar	GOMAS TRULULU CHOCOLORES BOLSAX30G	$ 2.000,00
216	Golosinas De Azucar	GOMAS TRULULU CHOCOLORES CHOCOLATE BLANCO BOLSAX30G	$ 2.000,00
217	Golosinas De Azucar	MASMELO TRULULU CHOCOVAINILLA X50G	$ 3.900,00
218	Golosinas De Azucar	DULCES OKA LOKA NANOS X40g	$ 2.800,00
219	Golosinas De Azucar	GOMAS TRULULU FRESITAS X70g	$ 3.400,00
220	Golosinas De Azucar	GOMAS TRULULU GUSANOS X70g	$ 3.400,00
221	Golosinas De Azucar	GOMAS TRULULU ORO X70g	$ 3.400,00
222	Golosinas De Azucar	GOMAS TRULULU AROS X70g	$ 3.400,00
223	Golosinas De Azucar	GOMAS TRULULU SANDIAS ACIDAS X70g	$ 3.400,00
224	Golosinas De Azucar	GOMAS TRULULU SPLASH RELLENAS X70g	$ 3.400,00
225	Golosinas De Azucar	GOMAS TRULULU MIX ACIDOS X100g	$ 4.100,00
226	Golosinas De Azucar	GOMAS TRULULU MUTANTES SPLASH X100g	$ 4.100,00
227	Golosinas De Azucar	GOMAS TRULULU CON NANOS X100g	$ 4.100,00
228	Golosinas De Azucar	BON BON BUM SURTIDO UNIDAD 19G	$ 700,00
229	Golosinas De Azucar	MILLOWS FOGATA AUTO (12BS/1/145G)	$ 7.950,00
230	Golosinas De Azucar	MASMELOS CHOCMELOS BESSOS X30G	$ 2.100,00
231	Golosinas De Azucar	MILLOWS SURTIDOS 75G	$ 4.400,00
232	Golosinas De Azucar	MILLOWS SURTIDOS 35G	$ 2.800,00
233	Golosinas De Azucar	CARAMELO COLOMBINA MAX COMBI BOLSAX200g	$ 5.950,00
234	Golosinas De Azucar	MASMELOS MILLOWS SNACK X35G	$ 2.400,00
235	Golosinas De Azucar	MASMELOS MILLOWS MARGARITA X35G	$ 2.400,00
236	Golosinas De Azucar	MASMELOS CHOCMELOS LICENCIA X28G	$ 2.950,00
237	Golosinas De Azucar	GOMAS GRISSLY ACIDAS X80G	$ 3.300,00
238	Golosinas De Azucar	DULCE BONBONBUM CRUNCHY BARRA X180g	$ 6.100,00
239	Golosinas De Azucar	GOMAS GRISSLY COCODRILO X40g	$ 2.450,00
240	Golosinas De Azucar	GOMAS GRISSLY CLASICA X72g	$ 3.300,00
241	Golosinas De Azucar	GOMAS GRISSLY CORAZON X70g	$ 3.300,00
242	Golosinas De Azucar	GOMAS GRISSLY SPLASH X70g	$ 3.300,00
243	Golosinas De Azucar	GOMAS GRISSLY GUSANOS X72g	$ 3.300,00
244	Golosinas De Azucar	GOMAS BON BON BUM X45g	$ 2.200,00

245	Golosinas De Azucar	MASMELOS CHOCMELOS VAINILLA X38g	$ 4.300,00
246	Golosinas De Azucar	MASMELO CUBIERTO CHOCMELOS CORAZON X28G	$ 2.700,00
247	Golosinas De Azucar	CHUPETA BONBONBUM FRESA X228g	$ 6.600,00
248	Golosinas De Azucar	CHUPETA RELLENA DE CHICLE BON BON BUM SURTIDO BOLSA X12UND	$ 6.600,00
249	Golosinas De Azucar	MENTA XTIME SNOWMINT KRASH X30G	$ 2.200,00
250	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATINA MILKA CON AVELLANAS 100G	$ 14.900,00
251	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATINA MILKA OREO X100g	$ 14.900,00
252	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATINA MILKA LECHE X80g	$ 14.900,00
253	Golosinas De Chocolate	UVAS CHEVERES 40 GR	$ 5.500,00
254	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATES TRIUNFO RELLENOS ESTUCHE X92G	$ 22.950,00
255	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATE TRIUNFO TABLA FINA AMOR TABLETAX90g	$ 14.950,00
256	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATE CHOCO STOP 30G	$ 4.500,00
257	Golosinas De Chocolate	BARRA DE CHOCOLATE ROMANOFF CON RELLENO X42G	$ 5.400,00
258	Golosinas De Chocolate	MILO NUGGETS X16 PAQUETE	$ 4.400,00
259	Golosinas De Chocolate	UVAS CON CHOCOLATE 45G	$ 6.950,00
260	Golosinas De Chocolate	BOMBON ITALO COOKIES & CREAM X16g	$ 1.700,00
261	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATINA ITALO FRESA MORA 90G	$ 9.950,00
262	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATE M&MS CARAMEL X40g	$ 5.900,00
263	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATE SNICKERS BARRA X52.7G	$ 5.900,00
264	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATE M&MS LECHE X47.9G	$ 5.900,00
265	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATE M&MS RELLENO MANI X49.3G	$ 5.900,00
266	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATE MILKY WAY CARAMELO X52g	$ 5.900,00
267	Golosinas De Chocolate	BARRA SNICKERS SNACK CHOCOLATE X21G	$ 3.800,00
268	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATE JET LECHE CALCIO 12GR	$ 1.900,00
269	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATINA JET BLANCA 24GR	$ 2.800,00
270	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATINA MINIJET SURTIDA 24 UNIDADES BARRA	$ 17.200,00
271	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATES JUMBO MIX 60 GRS	$ 5.500,00
272	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATINA JUMBO FLOW CHOCOLATE X48g	$ 4.000,00
273	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATINA JUMBO FLOW BLANCA X48g	$ 3.800,00
274	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATE JET COOKIES AND CREAM 50GR	$ 4.600,00
275	Golosinas De Chocolate	JET BURBUJAS 14G X 12 UNIDADES	$ 14.200,00
276	Golosinas De Chocolate	CREMA JET CON SABOR A CHOCOLATE CON LECHE 18G	$ 3.200,00
277	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATINA BURBUJET X 50G	$ 6.200,00
278	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATE MONTBLANC RELLENO CON ALMENDRA 3 UND X39G	$ 14.500,00
279	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATE BLANCO MONTBLANC ALMENDRA X60G	$ 9.400,00
280	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATE MONTBLANC CHOOCOLATE X60G	$ 9.400,00
281	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATE MONTBLANC MACADAMIA CARAMELIZADA X80G	$ 22.100,00
282	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATE MONTBLANC BLANCO CON TROZOS DE FRESA X80G	$ 22.100,00
283	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATINA JUMBO ROSCA X31G	$ 4.500,00
284	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATE BLANCO MONTBLAC ALMENDRA UNIDAD/DESX22G	$ 5.300,00
285	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATINA JUMBO BROWNIE X35G	$ 4.200,00

286	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATE MONTBLANC BAILEYS CAJAX80G	$ 23.000,00
287	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATE MONT BLANC BLANCO BAILEYS TABLETA X42G	$ 7.600,00
288	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATINA JUMBO BROWNIE X18G	$ 2.000,00
289	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATINA LYNE LECHE X25g	$ 4.900,00
290	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATINA JET FRESAS CON CREMA X29G	$ 3.400,00
291	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATINA JUMBO MANI 10 UNIDADES X 17G X170g	$ 13.100,00
292	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATINA JUMBO MANI X35g	$ 4.000,00
293	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATINA JET CON LECHE X11g	$ 1.100,00
294	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATINA JET LECHE X25g	$ 3.700,00
295	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATINA JUMBO MANI X90g	$ 9.000,00
296	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATINA JET CON LECHE X22g	$ 3.300,00
297	Golosinas De Chocolate	DULCE TIKIS GOLOCHIPS X20g	$ 2.100,00
298	Golosinas De Chocolate	BOMBON MONTBLANC ALMENDRA X13g	$ 2.400,00
299	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATINA MONTBLANC TRES LECHES X40g	$ 5.100,00
300	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATINA JUMBO ALMENDRA X170g	$ 14.600,00
301	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATE JUMBO ALMENDRA BOLSA 100GR	$ 9.200,00
302	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATINA HERSHEYS MILK CHOCOLATE X43G	$ 6.950,00
303	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATINA REESES MILK X42G	$ 6.950,00
304	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATINA HERSHEYS COOKIES AND CREAM 43 GR	$ 6.950,00
305	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATINA HERSHEYS ALMENDRA X41G	$ 7.200,00
306	Golosinas De Chocolate	CREMA FLIPS CRUNCHY CHOCOLATE SACHETX27G	$ 2.400,00
307	Golosinas De Chocolate	KINDER JOY NINA CRUJIENTE BOLITA UNIDAD/DESX20G	$ 7.900,00
308	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATE FERRERO ROCHER BOLSA 37.5GR	$ 9.900,00
309	Golosinas De Chocolate	CREMA DE AVELLANAS NUTELLA UNIDADX140g	$ 17.900,00
310	Golosinas De Chocolate	FERRERO ROCHER T4 X50G	$ 13.500,00
311	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATINA KINDER 12.5 GR	$ 1.950,00
312	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATES RAFFAELLO COCO 30 GR	$ 8.500,00
313	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATINA KINDER BUENO LECHE Y AVELLANAS 43 GR	$ 7.700,00
314	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATINA KINDER BUENO LECHE Y CACAO 50 GR	$ 6.700,00
315	Golosinas De Chocolate	KINDER JOY NINO CRUJIENTE BOLITA UNIDAD/DESX20G	$ 7.900,00
316	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATE LOK 70% CACAO X60g	$ 16.900,00
317	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATE LOK 70% 35G	$ 6.900,00
318	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATE LOK 87% CACAO CON MIEL DE ABEJAS X70g	$ 19.900,00
319	Golosinas De Chocolate	HUEVO GREZON CREMA AVELLANA X18g	$ 6.900,00
320	Golosinas De Chocolate	CHOKIS 19G	$ 1.900,00
321	Golosinas De Chocolate	BARRA SUPERCOCO CHOCOLATE X40G	$ 3.000,00
322	Golosinas De Chocolate	CHOCOSNACKS BIANCHI CHOCOLORES MANI X50g	$ 4.300,00
323	Golosinas De Chocolate	CHOCOSNACKS BIANCHI ENCANTO DE FRESA X55g	$ 4.300,00
324	Golosinas De Chocolate	CHOCOSNACKS BIANCHI MINIS MALTEADA DE CHOCOLATE X55g	$ 4.300,00
325	Golosinas De Chocolate	CHOCOSNACKS BIANCHI COOKIES AND CREAM X48g	$ 4.300,00
326	Golosinas De Chocolate	CHOCOBREAK UNIDAD	$ 400,00

327	Golosinas De Chocolate	NUCITA CREMA UNIDAD	$ 1.200,00
328	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATE NUCITA NUGGETS 230G	$ 15.950,00
329	Golosinas De Chocolate	CHOCOBREAK TRAD (32BS/30UN/5G)	$ 10.950,00
330	Golosinas De Chocolate	BARRA DE CHOCOLATE KICK CARAMELO MANI X35G	$ 1.800,00
331	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATE CON RELLENO MOMENTS AVELLANA Y TROZOS DE MANI ES X42G	$ 7.300,00
332	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATINA NUCITA AVELLANA Y LECHE X20G	$ 2.100,00
333	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATE CROCOBREAK CARAMELO BOLSAX150g	$ 10.950,00
334	Golosinas De Chocolate	CHOCOLATE CHOCODISK X16g	$ 1.300,00
335	Dulces	GALLETA CHOCORAMO CHOCOGALLETA X60g	$ 2.900,00
336	Dulces	GALLETAS COMAPAN FRESA BOLSAX42G	$ 1.500,00
337	Dulces	GALLETAS COMAPAN COCO BOLSAX42G	$ 1.500,00
338	Dulces	GALLETAS COMAPAN MANTEQUILLA BOLSAX42G	$ 1.500,00
339	Dulces	GALLETAS COMAPAN MORA BOLSAX42G	$ 1.500,00
340	Dulces	GALLETAS COMAPAN SURTIDA BOLSAX252G	$ 8.000,00
341	Dulces	ALFAJOR DEL CERRO FRUTOS ROJOS X60G	$ 4.400,00
342	Dulces	GALLETA DEL CERRO DANESA 48G	$ 2.950,00
343	Dulces	MINI ALFAJORES DOYPACK 300G	$ 19.950,00
344	Dulces	ALFAJOR DEL CERRO REDONDO 80 GR	$ 4.700,00
345	Dulces	ALFAJOR DEL CERRO BLANCO JUNIOR 60GR	$ 4.400,00
346	Dulces	GALLETA OREO ORIGINAL 36 G	$ 1.500,00
347	Dulces	GALLETA CHIPS AHOY X37G	$ 2.400,00
348	Dulces	GALLETA OREO EN TUBO X135g	$ 4.300,00
349	Dulces	GALLETAS OREO GOLDEN DISPLAYX216g	$ 7.700,00
350	Dulces	GALLETAS OREO GOLDEN UNIDADX36g	$ 1.350,00
351	Dulces	GALLETA OREOX6 ORIGINAL X54G	$ 2.200,00
352	Dulces	GALLETA MINICHIPS AHOY CHOCOLATE BOLSAX50G	$ 2.900,00
353	Dulces	GALLETA OREO ORIGINALX6 X216g	$ 8.200,00
354	Dulces	GALLETA OREO CHOCOLATE 36 G	$ 1.500,00
355	Dulces	GALLETA MILO CHOCO INTENSE X36g	$ 1.400,00
356	Dulces	DEDITOS 23GR	$ 1.600,00
357	Dulces	GALLETA MORENITAS 23.4G	$ 1.700,00
358	Dulces	GALLETA MILO ANILLOS 32.5 GR	$ 1.400,00
359	Dulces	GALLETA COCOSETTE SANDWICH 36.5G	$ 1.600,00
360	Dulces	GALLETA COCOSETTE WAFER X46g	$ 2.000,00
361	Dulces	GALLETA KIT KAT CHOCOLATE X41.5G	$ 6.300,00
362	Dulces	GALLETA NESTLE CHOCO TRIO X90g	$ 11.200,00
363	Dulces	GALLETA NESTLE CHOCO COOKIES X120g	$ 15.000,00
364	Dulces	GALLETA WAFER VAINILLA 117	$ 6.950,00
365	Dulces	GALLETA ITALO WAFER VAINILLA X13g	$ 1.000,00
366	Dulces	GALLETA ITALO WAFER FRESA X13g	$ 1.000,00
367	Dulces	CHOCOLATINA GOL COCO 31GR	$ 1.950,00

368	Dulces	CHOCOLATINA GOL MINI X11g	$ 1.000,00
369	Dulces	CHOCOLATINA GOL X28g	$ 1.950,00
370	Dulces	CHOCOLATINA GOL MEGA AREQUIPE X46g	$ 2.900,00
371	Dulces	CHOCOLATINA GOL MEGA ARANDA MORA X46g	$ 2.600,00
372	Dulces	GALLETA WAFFER JET X 22G	$ 2.100,00
373	Dulces	GALLETA TIPO LECHE NOEL 321G	$ 10.300,00
374	Dulces	GALLETA FESTIVAL VAINILLA 50G	$ 1.400,00
375	Dulces	GALLETA FESTIVAL CHOCOLATE 50G	$ 1.400,00
376	Dulces	GALLETA FESTIVAL FRESA 50G	$ 1.400,00
377	Dulces	GALLETA FESTIVAL LIMON 50G	$ 1.400,00
378	Dulces	GALLETA FESTIVAL RECREO X54G	$ 1.200,00
379	Dulces	GALLETA FESTIVAL NOEL MINICHIPS X35G	$ 2.000,00
380	Dulces	GALLETAS FESTIVAL CHIPS X40G	$ 2.000,00
381	Dulces	GALLETA FESTIVAL RECREO PAQUETEX108G	$ 3.200,00
382	Dulces	GALLETA NOEL BAILEYS X16.5g	$ 2.000,00
383	Dulces	GALLETA FESTIVAL CHOCO ROSCA X38g	$ 2.200,00
384	Dulces	GALLETAS NOEL WAFERS VAINILLA 18XUND BOLSAX432G	$ 11.700,00
385	Dulces	GALLETA CHOKIS CHISPAS BOLSAX37G	$ 1.900,00
386	Dulces	GALLETA CHOKIS CHOCOLATE BOLSAX47G	$ 1.900,00
387	Dulces	GALLETAS CHOKIS BLACK X37G	$ 1.900,00
388	Dulces	ALFAJOR MUII CHOCOLATE NEGRO UNIDADX55g	$ 3.400,00
389	Dulces	ALFAJOR MUII CHOCOLATE BLANCO UNIDADX55g	$ 3.400,00
390	Dulces	GALLETA NUCITA CHOCOLATE X22g	$ 1.800,00
391	Dulces	GALLETAS MOMENTS CHIPS DE CHOCOLATE X132G	$ 12.500,00
392	Dulces	GALLETA BRIDGE CHOCOLATE X71g	$ 2.950,00
393	Dulces	GALLETA BRIDGE FRESA X71G	$ 2.950,00
394	Dulces	BRIDGE MTCO LECHE VAINILLA (24MTA/1	$ 2.950,00
395	Dulces	WAFER NUCITA 81G	$ 3.350,00
396	Dulces	GALLETA BRIDGE MAX COCO X46G	$ 2.000,00
397	Dulces	GALLETA MUU DE LECHE X216G	$ 6.950,00
398	Dulces	GALLETA BRIDGE TACO CHOCOLATE 151GR	$ 5.600,00
399	Dulces	GALLETA CAPRI VAINILLA X288g	$ 8.300,00
400	Dulces	GALLETA MUU CHOCO X204g	$ 6.200,00
401	Dulces	GALLETA BRIDGE VAINILLA X240g	$ 7.400,00
402	Dulces	GALLETA BRIDGE CHOCOLATE X240g	$ 7.400,00
403	Dulces	GALLETA BRIDGE FRESA X240g	$ 7.400,00
404	Especializadas	PIAZZA VAINILLA	$ 4.400,00
405	Especializadas	PIAZZA CHOCOLATE	$ 4.400,00
406	Especializadas	BARQUILLO PIAZZA AREQUIPE X45G	$ 4.400,00
407	Especializadas	BARQUILLO PIAZZA DELEITE BOLSA X30G	$ 3.250,00
408	Especializadas	GALLETA MOMENTS CON RELLENO MORA BOLSAX135G	$ 14.900,00

409	Especializadas	GALLETA MOMENTS MANTEQUILLA X168G	$ 8.500,00
410	Especializadas	BARQUILLO PIAZZA COOKIES & CREAM X45G	$ 4.100,00
411	Saborizadas	GALLETA CAFETAS DEL CERRO CAFE X48G	$ 3.400,00
412	Saborizadas	GALLETAS RITZ QUESO X30G	$ 1.900,00
413	Saborizadas	GALLETAS RITZ MAS CONTENIDO UNIDADX70g	$ 2.500,00
414	Saborizadas	GALLETA CLUB SOCIAL X24G	$ 1.100,00
415	Saborizadas	GALLETAS CLUB SOCIAL INTEGRAL X24G	$ 1.100,00
416	Saborizadas	GALLETAS RITZ MAS CONTENIDO UNIDADX70g	$ 2.800,00
417	Saborizadas	GALLETA DUCALES TENTACION X156G	$ 8.000,00
418	Saborizadas	GALLETA DUCALES TENTACION UNIDAD	$ 1.600,00
419	Saborizadas	GALLETAS DUCALES PORCION INDIVIDUAL X27G	$ 1.300,00
420	Saborizadas	GALLETAS DUCALES TACO X2 X315G	$ 10.200,00
421	Saborizadas	GALLETAS DUX SALADITAS X52.8g	$ 2.100,00
422	Saborizadas	GALLETAS DUCALES TACO UNIDADX105g	$ 3.200,00
423	Saborizadas	GALLETAS CAFE QUINDIO CAFECITAS BOLSA X35G	$ 3.100,00
424	Saladas	GALLETA SALTIN NOEL TRADICIONAL X24G	$ 1.400,00
425	Saladas	GALLETA SALTIN TACO MANTEQUILLA X133G	$ 3.100,00
426	Saladas	GALLETA SALTIN NOEL ROJO TACO X102g	$ 2.200,00
427	Saladas	GALLETA SALTINOEL ROJO TC. X3	$ 7.100,00
428	Saladas	GALLETA SALTIN NOEL QUESO MANTEQUILLA X25G	$ 1.300,00
429	Saludables	GALLETAS VITAD VAINILLA X30g	$ 3.500,00
430	Saludables	BARRA CEREAL TOSH YOGURT FRUTOS ROJOS X38G	$ 3.300,00
431	Saludables	BARRA DE CEREAL TOSH ARANDANOS Y NUECES PAQUETEX32G	$ 2.900,00
432	Saludables	BARRA CEREAL TOSH CHOCOLATE UNIDAD/DESX32G	$ 3.300,00
433	Saludables	GALLETA TOSH CHOCOLATE CREMADO X24g	$ 1.600,00
434	Saludables	GALLETA SALTIN NOEL BS. 9X4:DOBLE FIBRA	$ 1.400,00
435	Saludables	GALLETA TOSH TOSH MIEL PAQUETEX418G	$ 11.000,00
436	Saludables	GALLETA TOSH WAFER COCO X 27G	$ 2.300,00
437	Saludables	GALLETA TOSH WAFER KIWI X 27G	$ 2.300,00
438	Saludables	GALLETA TOSH WAFER FRESA ACAI X27G	$ 2.300,00
439	Saludables	GALLETA WAFER TOSH MULTICEREAL CACAO UNIDAD/DESX30G	$ 2.300,00
440	Saludables	GALLETA TOSH MIEL X209g	$ 4.500,00
441	Saludables	GALLETA TOSH MIEL BOLSAX27G	$ 1.500,00
442	Saludables	GALLETA TOSH FUSION DE CEREAL BOLSAX25.5G	$ 1.500,00
443	Saludables	GALLETA TOSH AJONJOLI BOLSAX25G	$ 1.500,00
444	Saludables	BARRA DE PROTEINA POWER K HUEVO Y CHOCOLATE X30g	$ 5.100,00
445	Saludables	BARRA DE PROTEINA POWER K ARANDANO X50g	$ 8.200,00
446	Saludables	BARRA DE FRUTAS ZUBU UCHUVA Y MIEL X30G	$ 3.900,00
447	Saludables	BARRA DE FRUTAS ZUBU PROTEINA COCO Y CHOCOLATE 70% X60G	$ 8.950,00
448	Saludables	BARRA DE FRUTAS ZUBU DATILES Y ALMENDRAS X30G	$ 3.900,00
449	Saludables	BARRA DE CEREAL ORIGAMI ARANDANOS X23g	$ 2.000,00

450	Saludables	BARRA DE CEREAL ORIGAMI CHOCOLATE X23g	$ 2.000,00
451	Saludables	BARRA DE CEREAL ORIGAMI FRUTOS AMARILLOS X23g	$ 2.000,00
452	Saludables	BARRA DE CEREAL SUPERCOCO COCO X20g	$ 2.000,00
453	Saludables	GALLETA CRAKENAS OLIVA Y OREGANO X24g	$ 1.150,00
454	Saludables	GALLETA COLOMBINA 100% GRANOS ANCESTRALES X30g	$ 1.550,00
455	Caseros	HELADO ARTESANAL MARACUYA X70G	$ 3.400,00
456	Caseros	HELADO ARTESANAL TRES LECHES X70G	$ 3.400,00
457	Caseros	HELADO CASERO COCO X60G	$ 2.800,00
458	Caseros	HELADO CASERO MORA X60G	$ 2.800,00
459	Caseros	HELADO ARTESANAL MORAS LECHE CONDENSADA X70G	$ 3.400,00
460	Caseros	HELADO ARTESANAL POSTRE DE LIMON X70G	$ 3.400,00
461	Conos	HELADO BOCATTO FRESA X85G	$ 5.600,00
462	Conos	CONO CHOCOCONO REGULAR CARGA MANIA UNIDADX90g	$ 3.500,00
463	Conos	CONO CHOCOCONO BACANO CARGA MANIA UNIDADX95g	$ 3.500,00
464	Conos	CONO CHOCOCONO FLOW CARGA MANIA UNIDADX95g	$ 3.500,00
465	Conos	CONO CHOCOCONO REGULAR CARGA MANIA UNIDADX90g	$ 3.100,00
466	Conos	CONO CHOCOCONO FLOW CARGA MANIA UNIDADX95g	$ 3.450,00
467	Conos	CONO CHOCOCONO BACANO CARGA MANIA UNIDADX95g	$ 3.450,00
468	Conos	CONO NUCITA X90G	$ 3.400,00
469	Conos	MAXILATTO FRUTOS ROJOS 88GR	$ 5.950,00
470	Conos	CONO MEGA TOSTY VAINILLA X 115 GR	$ 3.500,00
471	Conos	CONO MEGA CHOCOMANI X 115GR	$ 3.500,00
472	Hogar	HELADO JUMBO CHOCOLATE CON MANI TARROX300G	$ 19.800,00
473	Hogar	HELADO CREM HELADO MINICHIPS TARRO X300G	$ 17.400,00
474	Hogar	ROLLO DE HELADO FRUTOS ROJOS 800G	$ 54.950,00
475	Hogar	HELADO COLOMBINA VAINILLA GOURMET TARROX300G	$ 21.950,00
476	Hogar	HELADO COLOMBINA FRUTOS ROJOS TARROX300G	$ 21.950,00
477	Hogar	HELADO COLOMBINA COOKIES & CREAM TARROX300G	$ 21.950,00
478	Hogar	HELADO COLOMBINA VAINILLA TARROX600G	$ 36.000,00
479	Hogar	HELADO COLOMBINA FRUTOS ROJOS TARROX600G	$ 40.900,00
480	Hogar	HELADO BON BON BUM FRESA TARRO X300G	$ 21.950,00
481	Hogar	HELADO NUCITA AVELLANA Y CREMA TARRO X300G	$ 21.950,00
482	Hogar	HELADO COFFEE DELIGHT TARRO X300G	$ 21.950,00
483	Hogar	TORTA DE HELADO COLOMBINA FRUTOS DEL BOSQUE X900g	$ 54.950,00
484	Paletas	PALETA ALOHA MIX FRUTOS ROJOS BOLSAX80G	$ 2.600,00
485	Paletas	PALETA JET VAINILLA X62G	$ 4.600,00
486	Paletas	PALETA POLET COOKIES AND CREAM X70G	$ 5.800,00
487	Paletas	PALETA POLET FRUTOS DEL BOSQUE X70G	$ 5.800,00
488	Paletas	PALETA ALOHA NIVELES CEREZA & MANDARINA X65g	$ 2.600,00
489	Paletas	PALETA COLOMBINA CHOCO BREAK CREAM 60GR	$ 3.300,00
490	Paletas	PALETA COLOMBINA TROZOS DE FRUTA NATURAL X70G	$ 2.700,00

491	Paletas	PALETA KICK MANI X60G	$ 3.300,00
492	Paletas	PALETA BON BON BUM ROJO FRESA X80G	$ 2.100,00
493	Paletas	PALETA TENTAZIONE FRUTOS ROJOS X70G	$ 5.500,00
494	Paletas	PALETA TENTAZIONE COOKIES & CREAM X70G	$ 5.500,00
495	Paletas	PALETA COLOMBINA TRADICIONAL MARACUYA X70g	$ 3.200,00
496	Paletas	PALETA COLOMBINA TRADICIONAL FRUTOS ROJOS X70g	$ 3.200,00
497	Paletas	PALETA FRULY LIMONADA DE COCO X70g	$ 2.000,00
498	Sandwich	GALLETA CON HELADO CREM HELADO VAINILLA PASAS BOLSA X65G	$ 3.500,00
499	Sandwich	GALLETA CON HELADO CREM HELADO AREQUIPE BOLSA X65G	$ 3.500,00
500	Sandwich	GALLETA CON HELADO CREM HELADO NAPOLITANO X65G	$ 3.500,00
501	Sandwich	GALLETA CON HELADO COLOMBINA FRUTOS ROJOS X65G	$ 3.100,00
502	Sandwich	GALLETA CON HELADO COLOMBINA COOKIES & CREAM X65G	$ 3.100,00
503	Sandwich	GALLETA CON HELADO COLOMBINA SANDWICH X80g	$ 3.600,00
504	Vaso	HELADO ALOHA RASPADO KOLA VASOX160g	$ 4.100,00
505	Vaso	HELADO ROBIN HOOD SUNDAE FRUTOS ROJOS X90G	$ 3.500,00
506	Vaso	HELADO COLOMBINA SUNDAE BBB VASOX90g	$ 3.600,00
507	Brownie	BROWNIE BIMBO SURTIDO PAQUETEX220g	$ 10.800,00
508	Brownie	BROWNIE MR.BROWN AREQUIPE PAQUETEX60G	$ 3.800,00
509	Brownie	BROWNIE MR.BROWN CHOCOLATE PAQUETE X50G	$ 3.500,00
510	Brownie	BROWNIE MR BROWN MINIX X302G	$ 16.100,00
511	Brownie	BROWNIE VITAD CHOCOLATE X46g	$ 4.600,00
512	Brownie	BROWNIE CHOCORAMO AREQUIPE X65G	$ 3.500,00
513	Brownie	BROWNIE EQUILIBRIOX45G	$ 4.950,00
514	Brownie	BROWNIE MAMA-IA MORA UNIDADX70g	$ 3.600,00
515	Brownie	BROWNIE MAMA-IA AREQUIPE 70G	$ 3.700,00
516	Brownie	BROWNIE MAMA IA MINI CHOCOLATE X180G	$ 11.950,00
517	Brownie	BROWNIE MAMA-IA M&M 55GR	$ 4.500,00
518	Brownie	BROWNIE MAMA-IA MINI M&M 180GR	$ 12.950,00
519	Brownie	BROWNIE MAMA-IA AZUCAR 70G	$ 3.700,00
520	Brownie	BROWNIE MAMA-IA CHOCOLATE 70G	$ 3.700,00
521	Brownie	BROWNIE MAMA-IA AREQUIPE 100GR	$ 4.600,00
522	Brownie	MINI BROWNIE COMAPAN CON CHOCOLATE UNIDADX55g	$ 3.100,00
523	Brownie	MINI BROWNIE COMAPAN RELLENO CON AREQUIPE X60g	$ 3.500,00
524	Brownie	TRUFA MUII BROWNIE PAQUETEX60g	$ 2.950,00
525	Brownie	TRUFA MUII RED VELVET PAQUETEX60g	$ 3.300,00
526	Donas	DONA RELLENA AREQUIPE BIMBO X70G	$ 3.800,00
527	Donas	DONUTS BIMBO CHOCOLATE 55G	$ 3.500,00
528	Donas	DONUTS MUII CHOCOALTE NEGRO UNIDADX40g	$ 2.800,00
529	Donas	DONUTS MUII CHOCOLATE BLANCO UNIDADX40g	$ 2.800,00
530	Infantiles	PONQUECITOS BIMBO BIMBOLETES PAQUETEX55g	$ 2.500,00
531	Infantiles	PONQUE PINGUINOS MARINELA TRIPLE CHOCOLATE UNIDADX80g	$ 4.700,00

532	Infantiles	PONQUE SUBMARINO MARINELA CHOCOLATE COSMIC X45g	$ 2.400,00
533	Infantiles	PONQUECITOS PINGUINOS PAQUETEX80g	$ 4.000,00
534	Infantiles	PANQUECITO GOTAS CHOCOLATE 50G BIM PAQUETE	$ 2.500,00
535	Infantiles	SUBMARINOS MARINELA FRESA 35G	$ 2.100,00
536	Infantiles	MANCHITAS MARINELA X45G	$ 3.000,00
537	Infantiles	SUBMARINO AREQUIPE AREQUIPE X33G	$ 2.100,00
538	Infantiles	MINIX PINGUINOS 240G	$ 12.950,00
539	Infantiles	PONQUECITOS LONCHERA BIMBO SURTIDOS X194G	$ 7.800,00
540	Infantiles	PONQUECITOS SUBMARINOS SURTIDOS X204G	$ 9.700,00
541	Infantiles	PONQUECITOS LONCHIMIX SURTIDOS X141G	$ 6.700,00
542	Infantiles	PONQUE PINGUINOS MARINELA COOKIES AND CREAM X80G	$ 4.100,00
543	Infantiles	BARRA DE CHOCORAMO	$ 2.300,00
544	Infantiles	GANSITO UNIDAD X37G	$ 2.200,00
545	Infantiles	PONQUE GANSITO MINI PAQUETEX240G	$ 12.500,00
546	Infantiles	PONQUE RAMITO CHOCO AVELLANA BOLSAX31g	$ 1.800,00
547	Infantiles	PONQUE COHETE CON AREQUIPE X33g	$ 1.700,00
548	Infantiles	PONQUE COHETE CON LECHE CONDENSADA X33g	$ 1.700,00
549	Infantiles	PAN COMAPAN PANKIPE X50g	$ 1.600,00
550	Infantiles	PONQUECITOS COMAPAN BOLSA X75G	$ 3.200,00
551	Ponque	PONQUE BIMBO CASERO TRES LECHES BOLSAX220G	$ 9.500,00
552	Ponque	PONQUE BIMBO CASERO MORA X200g	$ 9.200,00
553	Ponque	PONQUE ARTESANO ZANAHORIA CON ALMENDRA X75G	$ 4.500,00
554	Ponque	PONQUE ARTESANO BANANO CON NUEZ DEL BRASIL X75G	$ 4.500,00
555	Ponque	PANQUE BIMBO TRES LECHES X55g	$ 2.500,00
556	Ponque	PANQUE BIMBO MORA X55g	$ 2.500,00
557	Ponque	CHOCOSO 65G BIM PAQUETE	$ 2.500,00
558	Ponque	PANQUE BIMBO VAINILLA X60g	$ 2.500,00
559	Ponque	CASERO VAINILLA 220G	$ 6.400,00
560	Ponque	PONQUE BIMBO BUENAZO PAQUETEX60g	$ 2.500,00
561	Ponque	PONQUE RAMO DE NUEZ 230 G	$ 10.900,00
562	Ponque	CHOCORAMO MINI BOLSA CON EMPAQUE INDIVIDUAL X400G	$ 17.600,00
563	Ponque	PONQUE GALA CEBRA X60g	$ 2.200,00
564	Ponque	RAMO TRADICIONAL 230G	$ 6.400,00
565	Ponque	PONQUE RAMO TROZOS DE CHOCOLATE X230G	$ 10.600,00
566	Ponque	CHOCORAMO TAJADA X65G	$ 2.800,00
567	Ponque	PONQUE GALA TAJADA CHOCOLATE X60G	$ 2.200,00
568	Ponque	PONQUE GALA TAJADA COCO X60G	$ 2.200,00
569	Ponque	PONQUE GALA TAJADA NATURAL X60G	$ 2.200,00
570	Ponque	PONQUE GALA TAJADA VAINILLA X60G	$ 2.200,00
571	Ponque	PONQUE RAMITO 2 UNIDADES X50g	$ 2.300,00
572	Ponque	PONQUE EQUILIBRIO REDONDO X220G	$ 8.900,00

573	Ponque	PONQUE CHOCORAMO MITI PACK X 5 BOLSAX200G	$ 9.950,00
574	Ponque	PONQUE CHOCORAMO ESQUINAS X50G	$ 3.500,00
575	Ponque	PONQUE RAMO CAFE JUAL VALDEZ BOLSAX230g	$ 9.900,00
576	Ponque	PONQUE COMAPAN CHIPS CHOCOLATE REDONDO BOLSA X245G	$ 8.300,00
577	Ponque	PONQUE CHOCOLITA CHOCOLATE BLANCO BOLSA X68G	$ 2.700,00
578	Ponque	PONQUE COMAPAN VINO REDONDO BOLSA X245G	$ 8.300,00
579	Ponque	PONQUE CHOCOLITA CHOCOLATE BOLSA X68G	$ 2.700,00
580	Ponque	PONQUE LOLITA FRUTAS CRISTALIZADAS TAJADA BOLSA X60G	$ 2.200,00
581	Ponque	MINIMAGDALENA COMAPAN UVAS PASAS BOLSA X80G	$ 4.100,00
582	Ponque	PONQUE LOLITA CHOCOLATE TAJADA BOLSA X60G	$ 2.200,00
583	Ponque	MINIMAGDALENA COMAPAN ARANDANOS BOLSA X80G	$ 4.100,00
584	Ponque	PONQUE LOLITA VAINILLA CHOCOLATE TAJADA BOLSA X60G	$ 2.200,00
585	Ponque	PONQUE LOLITA CHIPS DE CHOCOLATE TAJADA BOLSA X60G	$ 2.200,00
586	Ponque	MUFFINS COMAPAN SABOR FRUTA X60g	$ 2.600,00
587	Ponque	MINIMAGDALENA COMAPAN CHIPS DE CHOCOLATE BOLSA X80G	$ 4.100,00
588	Frutas Deshidratadas	ARANDANOS MANITOBA X35G	$ 3.650,00
589	Mani	MANI LA ESPECIAL CERVECERO LIMON Y PIMIENTA X180G	$ 9.200,00
590	Mani	MANI LA ESPECIAL LIMON PIMIENTA X40G	$ 3.000,00
591	Mani	MANI LA ESPECIAL CON SAL X180G	$ 6.900,00
592	Mani	MANI LA ESPECIAL MANICERO SAL X21g	$ 1.450,00
593	Mani	MANI LA ESPECIAL SAL X35G	$ 2.300,00
594	Mani	MANI LA ESPECIAL TAJIN UNIDADX40g	$ 3.200,00
595	Mani	MANI CHOCOLATE X 50G	$ 4.100,00
596	Mani	MANI MANITOBA LIMON PIMIENTA DOYPACKX160g	$ 7.950,00
597	Mani	MANI MANITOBA CARAMELO Y SAL DOYPACKX110g	$ 6.200,00
598	Mani	MANI JOY NUTS LIMON PIMIENTA X45g	$ 2.000,00
599	Mani	MANI JOY NUTS SALADO X45g	$ 2.000,00
600	Mani	MANI JOY NUTS DULCE X45g	$ 2.000,00
601	Mani Cubierto	MANI KRAK LA ESPECIAL RECUBIERTO Y HORNEADO X38g	$ 2.200,00
602	Mani Cubierto	MANI LA ESPECIAL KRAKS LIMON BOLSA X32G	$ 2.200,00
603	Mani Cubierto	MANI MANITOBA CROCANTE CHILE LIMON X40G	$ 2.800,00
604	Mani Cubierto	MANI MOTO NATURAL X80G	$ 2.900,00
605	Mani Cubierto	MANI MOTO NATURAL BOLSAX180G	$ 6.500,00
606	Mani Cubierto	MANI MOTO NAKED SAL X36G	$ 1.400,00
607	Mani Cubierto	MANI MANI MOTO LIMON X42g	$ 1.900,00
608	Mani Cubierto	MANI MANI MOTO NATURAL X44g	$ 1.900,00
609	Mani Cubierto	MANI MANI MOTO FLAMIN HOT X35g	$ 1.900,00
610	Mezclas	MEZCLA DE ARANDANOS LA ESPECIAL 180G	$ 12.300,00
611	Mezclas	MEZCLA CON NUECES LA ESPECIAL 180G	$ 12.000,00
612	Mezclas	MEZCLA LA ESPECIAL MIX ARANDANOS X40G	$ 3.400,00
613	Mezclas	MEZCLA LA ESPECIAL MIX PASAS X180G	$ 7.900,00

614	Mezclas	MEZCLA LA ESPECIAL MIX NUECES X40G	$ 3.200,00
615	Mezclas	MEZCLA LA ESPECIAL MIX YOGURT BOLSA X150G	$ 9.900,00
616	Mezclas	MEZCLA LA ESPECIAL MIX YOGURT X35G	$ 3.000,00
617	Mezclas	MANI LA ESPECIAL MIX PASAS X35G	$ 2.300,00
618	Mezclas	MANI LA ESPECIAL TAJIN X150g	$ 11.700,00
619	Mezclas	MEZCLA MANITOBA ARANDANO CUBIERTO DE YOGURT GRIEGO X30g	$ 4.600,00
620	Mezclas	MEZCLA MANITOBA MIX MANI Y ARANDANOS X50G	$ 3.350,00
621	Mezclas	MEZCLA MANITOBA MIX ORIGINAL X50G	$ 2.950,00
622	Mezclas	MANI JOY NUTS TRAIL MIX X45g	$ 2.000,00
623	Mezclas	MEZCLA MANITOBA MANI ALMENDRAS Y MARANONES X40G	$ 2.700,00
624	Mezclas	MEZCLA MANITOBA MIX PLATANITOS X120G	$ 9.000,00
625	Nueces y Semillas	MAIZ LA ESPECIAL TOSTADO X40G	$ 3.000,00
626	Aceites y Margarinas	ACEITE DIANA VITAMOR FRASCOX900ML	$ 9.500,00
627	Aceites y Margarinas	MARGARINA CAMPI SAL V.125G	$ 4.900,00
628	Aceites y Margarinas	ACEITE GOURMET VITAPLUS BOTELLAX900ml	$ 15.900,00
629	Aceites y Margarinas	MARGARINA LA BUENA X 125 GR	$ 3.100,00
630	Aceites y Margarinas	ACEITE GOURMET VEGETALES BOTELLAX420ML	$ 10.700,00
631	Aderezos y Salsas	SALSA FRUCO SOYA BOTELLAX154ml	$ 7.500,00
632	Aderezos y Salsas	MAYONESA FRUCO DOYPACK 190G	$ 7.000,00
633	Aderezos y Salsas	SALSA TOMATE FRUCO DOYPACK 190G	$ 6.900,00
634	Aderezos y Salsas	VINAGRE LA CONSTANCIA BLANCO BOTELLAX500ml	$ 4.400,00
635	Aderezos y Salsas	SALSA LA CONSTANCIA MAYOCHULA UNIDADX190g	$ 7.900,00
636	Alimentos Para Bebe	COMPOTA ALPINA MANZANA FRASCOX113G	$ 4.900,00
637	Alimentos Para Bebe	COMPOTA ALPINA PERA FRASCOX113G	$ 4.900,00
638	Alimentos Para Bebe	COMPOTA ALPINA FRUTAS MIXTAS FRASCOX113G	$ 4.900,00
639	Alimentos Para Bebe	COMPOTA MAH MELOCOTON, FRESA, MANZANA X90G	$ 4.800,00
640	Alimentos Para Bebe	COMPOTA MAH FRUTOS DEL BOSQUE X90G	$ 4.700,00
641	Alimentos Para Bebe	MAIZENA FECULA MAIZ 80X90GR CAJA	$ 4.000,00
642	Alimentos Para Bebe	COLADA MAIZENA VAINILLA SACHETX28G	$ 1.900,00
643	Avenas	AVENA DON PANCHO HOJUELAS BOLSAX180G	$ 2.300,00
644	Avenas	AVENA EN HOJUELAS QUAKER SIN GLUTEN BOLSAX400g	$ 8.200,00
645	Avenas	AVENA DON PANCHO MOLIDA BOLSAX180G	$ 2.300,00
646	Cafe	CAFE TRADICION 250G	$ 12.900,00
647	Cafe	CAFE OMA MOLIDO SELECTA BOLSAX250g	$ 14.900,00
648	Cafe	NESCAFE TRADICION Frasco 18x85g VE	$ 17.000,00
649	Cafe	INSTACREME X 36 SOBRES	$ 9.400,00
650	Cafe	CAFE MATIZ ESCARLATA MOLIDO BOLSAX340g	$ 24.900,00
651	Cafe	CAFE COLCAFE DESCAFEINADO FRASCOX40G	$ 9.100,00
652	Cafe	MEZCLA EN POLVO COLCAFE AVELLANA SOBRESX18g	$ 1.800,00
653	Cafe	MEZCLA EN POLVO COLCAFE MOCCA SOBRESX18g	$ 1.700,00
654	Cafe	CAFE SELLO ROJO MOLIDO BOLSAX500G	$ 18.500,00

655	Cafe	CAFE SELLO ROJO MOLIDO BOLSAX125G	$ 6.400,00
656	Cafe	CAFE COLCAFE CLASICO FRASCOX50G	$ 9.500,00
657	Cafe	CAFE AGUILA ROJA MOLIDO BOLSAX125G	$ 5.600,00
658	Cafe	CAFE AGUILA ROJA MOLIDO BOLSAX500G	$ 17.600,00
659	Cafe	CAFE INSTANTANEO BUENDIA LIOFILIZADO CLASICO FRASCOX50g	$ 10.900,00
660	Cafe	CAFE INSTANTANEO BUENDIA SABORIZADO VAINILLA FRASCOX50g	$ 11.450,00
661	Cafe	CAFE INSTANTANEO BUENDIA DESCAFEINADO FRASCOX50g	$ 11.000,00
662	Cafe	CAFE JUAN VALDEZ LIOFILIZADO BOLSAX40g	$ 11.300,00
663	Cafe	CAFE JUAN VALDEZ MOLIDO BOLSAX70g	$ 6.500,00
664	Caldos, Sopas y Cremas	CREMA DE POLLO LA SOPERA 3 PORCIONES BOLSAX44G	$ 1.700,00
665	Caldos, Sopas y Cremas	RAMEN SABOR CARNE NISSIN SOPA DE FIDEOS INSTANTANEA BOLSAX8	$ 3.900,00
666	Caldos, Sopas y Cremas	RAMEN SABOR POLLO NISSIN SOPA DE FIDEOS INSTANTANEA BOLSAX8	$ 3.900,00
667	Chocolate De Mesa	PASTILLA CORONA CHOCOLATE BOLSAX25G	$ 1.000,00
668	Chocolate De Mesa	CHOCOLATE LA ESPECIAL TRADICIONAL BOLSAX400g	$ 12.400,00
669	Chocolate De Mesa	CHOCOLATE CORONA INSTANTANEO TRADICIONAL BOLSAX200g	$ 8.950,00
670	Chocolate De Mesa	CHOCOLATE CORONA INSTANTANEO TRADICIONAL BOLSAX500g	$ 16.950,00
671	Chocolate De Mesa	CHOCOLATE CORONA 18 PASTILLAS UNIDADX450G	$ 15.450,00
672	Chocolate De Mesa	CHOCOLATE CORONA 8 PASTILLAS UNIDADX200G	$ 8.700,00
673	Chocolate De Mesa	CHOCOLISTO CHOCOLATE CHOCOLISTO CROCANTE BOLSAX200g	$ 8.700,00
674	Condimentos	SAZONADOR CASTA GOURMET PIMIENTA CON LIMON DOYPACKX55g	$ 3.800,00
675	Condimentos	OREGANO ENTERO CASTA GOURMET DOYPACKX12g	$ 1.450,00
676	Condimentos	SAZONADOR CASTA GOURMET STEAK PARA CARNES DOYPACKX55g	$ 5.400,00
677	Condimentos	CALDO DE COSTILLA RICOSTILLA DESMENUZADO SOBRES PAGUE 10 LL 12UND	$ 4.800,00
678	Condimentos	TAJIN CLASICO EN POLVO TARROX142g	$ 13.500,00
679	Condimentos	SAL REFISAL ALTA PUREZA BOLSAX1000g	$ 2.700,00
680	Dulces y Postres	AREQUIPE ALPINA 220GR	$ 9.000,00
681	Dulces y Postres	CREMA DE LECHE ALQUERIA DESLACTOSASA BAJO EN GRASA BOLSAX1	$ 6.300,00
682	Dulces y Postres	AREQUIPE DE ANTANO 150G	$ 5.800,00
683	Dulces y Postres	LA LECHERA DOY PACK 16X320G CO	$ 11.200,00
684	Dulces y Postres	GELATINA FRUTINO MANDARINA-FRESA-FUTOS ROJOS CAJAX120g	$ 5.800,00
685	Dulces y Postres	CHOCOLATE FLIPS CRUNCHY CREMA DOY PACKX200g	$ 11.000,00
686	Dulces y Postres	MERMELADA LA CONSTANCIA MORA DOYPACKX200g	$ 5.900,00
687	Endulzantes	SYRUP AUNT JEMIMA ORIGINAL BOLSAX160ML	$ 8.500,00
688	Endulzantes	REFRESCO DE PANELA PANELADA 1,5L CAJAX29G	$ 1.800,00
689	Endulzantes	ENDULZANTE SPLENDA ORIGINAL CAJAX25G	$ 8.600,00
690	Endulzantes	ENDULZANTE SPLENDA STEVIA CAJAX25G	$ 9.800,00
691	Endulzantes	AZUCAR MORENA RIOPAILA 1KG	$ 4.900,00
692	Endulzantes	AZUCAR RIOPAILA 1KG	$ 4.400,00
693	Endulzantes	AZUCAR RIOPAILA BLANCA X2500G	$ 12.500,00
694	Endulzantes	PANELA PASTILLA COLOMBIA 450g	$ 4.800,00
695	Endulzantes	PANELA COLOMBIA SOBRE JENGIBREX 18G	$ 10.400,00

696	Endulzantes	PANELA FONCE PASTILLA UNIDADX225g	$ 2.950,00
697	Endulzantes	ENDULZANTE RIOPAILA SENZA SIN CALORIAS X200G	$ 13.200,00
698	Enlatados y Conservas	JAMON ENDIABLADO UNDERWOOD ORIGINAL UNIDADX120g	$ 16.300,00
699	Enlatados y Conservas	SALCHICHA VIENA POLLO BROST x 150 Gr.	$ 5.100,00
700	Enlatados y Conservas	SALCHICHA TIPO VIENA (ROJA) X 150 GR.	$ 5.450,00
701	Enlatados y Conservas	SALCHICHA VIENA ZENU CON SABOR A LIMON 150G LATA	$ 5.100,00
702	Enlatados y Conservas	FRIJOLES ANTIOQUENOS ZENU X 310 GR	$ 8.900,00
703	Enlatados y Conservas	ATUN ZENU LOMOS EN ACEITE DE GIRASOL LATAX104G	$ 7.450,00
704	Enlatados y Conservas	ATUN ZENU LOMOS EN AGUA LATAX104G	$ 7.450,00
705	Enlatados y Conservas	ATUN ALAMAR EN AGUA LATAX91G	$ 6.900,00
706	Enlatados y Conservas	ATUN ALAMAR EN ACEITE LATAX91G	$ 6.900,00
707	Enlatados y Conservas	ATUN VAN CAMPS MAIZ Y VEGETALES LATAX125g	$ 7.500,00
708	Enlatados y Conservas	ATUN VAN CAMPS ACEITE LATAX104g	$ 8.000,00
709	Enlatados y Conservas	ATUN VAN CAMPS AGUA LATAX104g	$ 8.000,00
710	Granos y Semillas	MAIZ PIRA DIANA X250G	$ 1.850,00
711	Granos y Semillas	ARROZ DIANA VITAMOR 500G	$ 2.600,00
712	Granos y Semillas	ARROZ DIANA VITAMOR 1 KG	$ 4.400,00
713	Granos y Semillas	ARROZ DIANA VITAMOR X3000G	$ 12.900,00
714	Granos y Semillas	LENTEJA DIANA X500G	$ 4.800,00
715	Granos y Semillas	DIANA FRIJOL ROJA BOLSAX500g	$ 8.300,00
716	Granos y Semillas	PALOMITAS ACT II MANTEQUILLA X80G	$ 5.900,00
717	Granos y Semillas	PALOMITAS ACT II MANTEQUILLA EXTRA X80G	$ 5.900,00
718	Harinas y Mezclas	HARINA DE TRIGO HAZ DE OROS BOLSAX500g	$ 2.700,00
719	Harinas y Mezclas	HARINA PAN MAIZ BLANCO BOLSAX1000g	$ 3.600,00
720	Harinas y Mezclas	PANCAKES AUNT JEMIMA BOLSAX250G	$ 7.300,00
721	Infusiones E Instantaneos	REFRESCO SUNTEA LIMON EN POLVO SOBRESX12g	$ 1.800,00
722	Infusiones E Instantaneos	REFRESCO SUNTEA DURAZNO EN POLVO SOBRESX12g	$ 1.800,00
723	Infusiones E Instantaneos	REFRESCO SUNTEA LIMON MANDARINO EN POLVO SOBRESX12g	$ 1.800,00
724	Infusiones E Instantaneos	REFRESCO FRUTINO SALPICON EN POLVO SOBRESX10g	$ 1.000,00
725	Infusiones E Instantaneos	REFRESCO FRUTINO FRUTOS ROJOS EN POLVO SOBRESX10g	$ 1.000,00
726	Infusiones E Instantaneos	INFUSION TOSH FRUTO ROJOS CAJAX10UND	$ 5.200,00
727	Infusiones E Instantaneos	TE NEGRO HINDU ORIGINAL CJX12UND	$ 4.700,00
728	Infusiones E Instantaneos	AROMATICA HINDU MANZANILLA, MIEL Y JENGIBRE 10 SOBRES CAJA X 9	$ 5.500,00
729	Infusiones E Instantaneos	TE HINDU PARA LA NOCHE CAJAX10g	$ 6.900,00
730	Infusiones E Instantaneos	TE HINDU FRUTOS ROJOS CAJAX10g	$ 6.900,00
731	Leche En Polvo	Leche EN POLVO COLANTA ENTERA BOLSAX380G	$ 16.200,00
732	Leche En Polvo	Leche KLIM INSTANTANEA 360G	$ 21.900,00
733	Leche En Polvo	Leche EN POLVO COSMOLAC FORTIF BOLX380G	$ 11.900,00
734	Leche En Polvo	Leche EN POLVO COSMOLAC AZUC BOLX380G	$ 11.000,00
735	Pastas	EXTRA CONTENIDO PASTA DORIA PAGUE 500 LLEVE 600 BOLSAX600G	$ 4.600,00
736	Pastas	PASTA DORIA CONCHA BOLSA 250 GR	$ 2.400,00

737	Pastas	SPAGHETTI DORIA NUTRIVT PAQUETEX1000G	$ 6.900,00
738	Acompanamientos	PAPAS ZENU CASCOS PAQUETE X1000G	$ 19.200,00
739	Acompanamientos	PAPAS ZENU PAQUETE X900G	$ 16.300,00
740	Acompanamientos	ANILLOS DE CEBOLLA CALYPSO X500G	$ 14.500,00
741	Acompanamientos	PATACON RICROKANTES X1000G	$ 13.200,00
742	Acompanamientos	PAPA FRANCESA FROZEN EXPRESS LINEA SELECTA TRADICIONAL X500	$ 8.600,00
743	Acompanamientos	PAPA FRANCESA FROZEN EXPRESS LINEA SELECTA TRADICIONAL X100	$ 16.700,00
744	Acompanamientos	DEDITOS DE QUESO CALYPSO X300G	$ 11.300,00
745	Arepas	AREPA DON MAIZ QUESUDITA X5UND BOLSAX400g	$ 6.100,00
746	Arepas	AREPA DM REPLETICA 4U X360G	$ 7.500,00
747	Arepas	AREPA COLOMBIANITAS DON MAIZ CON SAL BOLSAX480G	$ 6.300,00
748	Arepas	AREPA DON MAIZ CHOCOLO X4UND BOLSAX350g	$ 9.950,00
749	Arepas	AREPA MAIZ EXTR MONTANERITA DM 10U 600G	$ 9.600,00
750	Carnes Frias	SALCHICHA PERRO CALIENTE ZENU LARGA DE 2 UNIDADES PAQUETE X	$ 6.300,00
751	Carnes Frias	SALCHICHON ZENU POLLO UNIDADX250g	$ 6.300,00
752	Carnes Frias	SALCHICHAS ZENU PAQUETE X480g	$ 18.300,00
753	Carnes Frias	MORTADELA TRADICIONAL ZENU X 250 GR	$ 7.400,00
754	Carnes Frias	JAMON SANDWICH ZENU X 230 GR	$ 11.200,00
755	Carnes Frias	HAMBURGUESA PRECOSIDA RANCHERA PAQUETEX130g	$ 5.800,00
756	Carnes Frias	JAMON PIETRAN 230G SIN CONSERVANTES	$ 11.000,00
757	Carnes Frias	SALCHICHON ZENU CERVERONI X500G	$ 14.000,00
758	Carnes Frias	SALCHICHA ZENU PAQUETEX170g	$ 5.100,00
759	Carnes Frias	SALCHICHA RANCHERA PENTAPACK PAQUETEX115G	$ 5.700,00
760	Carnes Frias	SALCHICHON ZENU POLLO X100G	$ 2.400,00
761	Carnes Frias	CHORIZO ZENU PAQUETEX100g	$ 5.000,00
762	Carnes Frias	CHORIZO ZENU PAQUETEX200g	$ 9.950,00
763	Carnes Frias	SALCHICHA RANCHERA PAQUETEX377GRS	$ 20.900,00
764	Carnes Frias	MORTADELA + QUESO ZENU PAQUETEX210g	$ 9.950,00
765	Carnes Frias	JAMON RICA IDEAL PAQUETEX400G	$ 13.700,00
766	Carnes Frias	TOCINETA RICA PAQUETEX250g	$ 15.500,00
767	Carnes Frias	MORTADELA RICA JAMONADA PAQUETEX345GRS	$ 9.500,00
768	Carnes Frias	SALCHICHA RICA PAQUETEX360g	$ 5.950,00
769	Carnes Frias	CHORIZO COLANTA SANTARROSANO DUOPACK X100g	$ 5.200,00
770	Carnes Frias	SALCHICHA COLANTA SELECCIONADA BOLSAX2UND	$ 3.000,00
771	Carnes Frias	JAMON TAJADO COLANTA SELECCIONADO PAQUETE X143G	$ 5.900,00
772	Carnes Frias	SALCHICHON MONTEFRIO 125 GR	$ 2.100,00
773	Carnes Frias	JAMON COLANTA TAJ. SELEC PAQUETEX225G	$ 9.300,00
774	Carnes Frias	PEPPERONI LA FACTORIA GOURMET DISPLAYX60G	$ 11.950,00
775	Carnes Frias	SALAMI LA FACTORIA GOURMET NAPOLI DISPLAYX60G	$ 11.950,00
776	Carnes Frias	JAMON SERRANO LA FACTORIA GOURMET RESERVA DISPLAYX60G	$ 12.600,00
777	Carnes Frias	CHORIZO LA FACTORIA GOURMET VELA PICANTE DISPLAYX60G	$ 11.950,00

778	Carnes Frias	CHORIZO LA FACTORIA GOURMET VELA DISPLAYX60G	$ 11.950,00
779	Lacteos y Derivados	QUESO PARMESANO RALLADO ALPINA BOLSA 100GR	$ 12.900,00
780	Lacteos y Derivados	MANTEQUILLA ALPINA SIN SALX125G	$ 10.600,00
781	Lacteos y Derivados	MANTEQUILLA ALPINA CON SAL X125g	$ 10.600,00
782	Lacteos y Derivados	QUESO SABANA 15 TAJADAS X 240G	$ 20.900,00
783	Lacteos y Derivados	QUESO ALPINA MOZARELLA TAJADO X240g	$ 16.400,00
784	Lacteos y Derivados	QUESO FINESSE 15 TAJADAS X 239G	$ 17.300,00
785	Lacteos y Derivados	QUESITO ALPINA 185 GRS	$ 6.600,00
786	Lacteos y Derivados	QUESO BLANCO COLANTA BLOQUE X 125GR	$ 4.600,00
787	Lacteos y Derivados	QUESO BLANCO COLANTA BLOQUE X 250GR	$ 8.300,00
788	Lacteos y Derivados	QUESO COLANTA DOBLE CREMA BLOQUE 125GR	$ 4.800,00
789	Lacteos y Derivados	QUESO DOBLE CREMA COLANTA TAJADO PAQUETEX125G	$ 5.200,00
790	Lacteos y Derivados	QUESO COLANTA MOZARELLA TAJADO X250g	$ 11.450,00
791	Lacteos y Derivados	MANTEQUILLA COLANTA SIN SAL X125G	$ 7.700,00
792	Lacteos y Derivados	QUESO DEL VECCHIO MOZARELLA BOLSAX250kg	$ 16.950,00
793	Lacteos y Derivados	QUESO VECHHIO PARMESANO BOLSAX100g	$ 12.900,00
794	Lacteos y Derivados	QUESO VECHHIO PERA BOLSAX114g X3und	$ 8.800,00
795	Lacteos y Derivados	QUESO CAMOTI MOZZARELLA TAJADO BOLSAX250g	$ 10.950,00
796	Lacteos y Derivados	QUESO CAMOTI CAMPESINO BLOQUE BOLSAX250g	$ 7.400,00
797	Proteina	NUGGETS ZENU POLLO APANADO X320G	$ 20.100,00
798	Proteina	NUGGETS CALYPSO DE POLLO APANADO X300g	$ 10.950,00
799	Proteina	MILANESA CALYPSO DE POLLO APANADO X360g	$ 12.500,00
800	Verduras Congeladas	MIX DE VERDURAS CALYPSO X500G	$ 9.100,00
801	Verduras Congeladas	MAIZ RICONGELISTO DULCE CONGELADO BOLSA X500G	$ 9.100,00
802	Cereales y Granolas	CEREAL SUNSHINE HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA PAQUETEX40g	$ 1.700,00
803	Cereales y Granolas	CEREAL SUNSHINE HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA PAQUETEX300g	$ 7.900,00
804	Cereales y Granolas	CEREAL SUNSHINE ARITOS AFRUTADOS PAQUETEX230g	$ 7.300,00
805	Cereales y Granolas	CEREAL SUNSHINE ARITOS AFRUTADOS PAQUETEX35g	$ 1.700,00
806	Cereales y Granolas	CEREAL SUNSHINE ARROZ ACHOCOLATADO PAQUETEX41g	$ 1.700,00
807	Cereales y Granolas	CEREAL FLIPS CHOCOLATE BOLSA X 28GR	$ 2.800,00
808	Cereales y Granolas	CEREAL FLIPS DULCE LECHE BOLSA X 28GR	$ 2.800,00
809	Cereales y Granolas	CEREAL FLIPS CHOCOLATE BOLSA X 120 GR	$ 6.800,00
810	Cereales y Granolas	CEREAL FLIPS DULCE DE LECHE BOLSA X 120 GR	$ 6.800,00
811	Cereales y Granolas	CEREAL KELLOGGS ZUCARITAS BOLSAX30G	$ 1.900,00
812	Cereales y Granolas	CEREAL KELLOGGS CHOCO KRISPIS BOLSAX30G	$ 1.900,00
813	Cereales y Granolas	CEREAL KELLOGGS FROOT LOOPS BOLSAX25g	$ 1.900,00
814	Cereales y Granolas	CEREAL KELLOGS CHOCO KRISPIS BOLSAX115G	$ 6.100,00
815	Cereales y Granolas	CEREAL KELLOGS FROOT LOOPS BOLSAX90G	$ 6.100,00
816	Cereales y Granolas	CEREAL KELLOGS ZUCARITAS BOLSAX115G	$ 6.100,00
817	Huevos	HUEVO AA ROJO X 6	$ 5.000,00
818	Huevos	HUEVOS ORO ESTUCHE X 15UND	$ 10.700,00

819	Huevos	HUEVOS ORO AA PACAX30und	$ 16.900,00
820	Huevos	HUEVOS KIKES PAGUE 14 LLEVE 15 ESTUCHEX15und	$ 10.200,00
821	Huevos	HUEVO AVICOLA TIPO A X30und	$ 13.600,00
822	Leche	Leche ENTERA LARGA VIDA EL PRADAL 900ML	$ 2.900,00
823	Leche	Leche DESLACTO LARGA VIDA EL PRADAL 900ML	$ 3.200,00
824	Leche	Leche SABORIZADA ALPIN CHOCOLATE TETRA PACK 200ML X 1	$ 3.900,00
825	Leche	Leche SABORIZADA ALPIN FRESA TETRA 200 ML CAJA	$ 3.900,00
826	Leche	Leche SABORIZADA ALPIN VAINILLA TETRA 200 ML CAJA	$ 3.900,00
827	Leche	Leche UHT ALPINA DESLACTOSADA TETRA 200 ML CAJA	$ 2.800,00
828	Leche	Leche ENTERA ALPINA CAJA 1000ML X 1	$ 7.500,00
829	Leche	Leche UHT ALPINA ENTERA TETRA 200 ML CAJA	$ 2.700,00
830	Leche	Leche ALPINA ENTERA BOLSAX900ml	$ 5.500,00
831	Leche	Leche DESLACTOSADA ALPINA CAJA 1000ML X 1	$ 7.950,00
832	Leche	Leche ALPINA DESLACTOSADA BOLSAX900ml	$ 5.500,00
833	Leche	BEBIDA LACTEA ALPIN CHOCOLATE BOTELLAX300ML	$ 4.900,00
834	Leche	LECHE ALQUERIA DESLACTOSADA BOLSAX1100ml	$ 5.900,00
835	Leche	Leche ALQUERIA DESLACTOSADA BOLSAX6X1100ml	$ 33.900,00
836	Leche	Leche ALQUERIA DESLACTOSADA UHT BOLSA 1.3ML	$ 6.600,00
837	Leche	Leche ALQUERIA DESLACTOSADA 180ML TETRA PRISMA	$ 2.700,00
838	Leche	Leche ALQUERIA ALQUELITRO SEMI ENTERA BOLSAX1000ml	$ 4.600,00
839	Leche	Leche ALQUERIA ALQUELITRO SEMI ENTERA BOLSAX1000ml X6Und	$ 27.600,00
840	Leche	Leche ALQUERIA ALQUELITRO SEMI ENTERA CAJAX1000ml	$ 5.600,00
841	Leche	Leche ALQUERIA SEMI ENTERA CAJAX180ml	$ 2.200,00
842	Leche	Leche ALQUERIA DESCLACTOSADA BOLSAX1100ml X4Und	$ 22.950,00
843	Leche	Leche COLANTA ENTERA CAJAX200ml	$ 2.200,00
844	Leche	Leche COLANTA ENTERA UHT BOLSA X1000ML	$ 4.500,00
845	Leche	Leche COLANTA ENTERA UHT CAJAX1000ML	$ 5.800,00
846	Leche	Leche COLANTA DESLACTOSADA UHT CAJAX1000ML	$ 5.600,00
847	Leche	Leche COLANTA ENTERA UHT BOLSA X1L X6UND	$ 26.900,00
848	Leche	Leche COLANTA DESLACTOSADA UHT BOLSA X1000ML	$ 5.000,00
849	Leche	Leche COLANTA DESLACTOSADA UHT BOLSA X1L X6UND	$ 29.900,00
850	Leche	MILO ACTIV-GO TETRA PAK 180 ML	$ 3.200,00
851	Leche	BEBIDA ALMENDRA TOSH SIN AZUCAR CAJAX1000ML	$ 14.900,00
852	Leche	BEBIDA VEGETAL NOT CO ORIGINAL CAJAX1000ml	$ 17.600,00
853	Leche	BEBIDA VEGETAL NOT CO ZERO AZUCAR CAJAX1000ml	$ 17.900,00
854	Leche	BEBIDA DE ALMENDRA SILK ORIGINAL CAJAX946ML	$ 21.900,00
855	Leche	BEBIDA DE ALMENDRA SILK SIN ENDULZAR CAJAX946ML	$ 21.900,00
856	Leche	Leche ENTERA EL PRADAL BOLSAX900ML X6UND	$ 16.700,00
857	Leche	Leche DESLACTOSADA EL PRADAL BOLSAX900ML X6UND	$ 17.800,00
858	Nutricionales	TARRITO ROJO JGB MULTIVITAMINICO UNIDADX135g	$ 13.950,00
859	Pan	TORTILLA BLANCA BIMBO TAMANO M PAQUETEX12UND	$ 10.900,00

860	Pan	PAN BIMBO BLANCO BOLSA X600G	$ 7.500,00
861	Pan	TORTILLAS INTEGRALES 8P 250G BIMBO	$ 12.300,00
862	Pan	PAN BIMBO HAMBURGUESA X350g	$ 6.500,00
863	Pan	PAN GUADALUPE MANTEQUILLA TAJADO X550g	$ 6.400,00
864	Pan	PAN BIMBO SUPER PERRO PAQUETEX405g	$ 5.900,00
865	Pan	PAN BIMBO FRUTI CEREAL 500G	$ 9.900,00
866	Pan	MOGOLLA GUADALUPE INTEGRALX12 400 GR	$ 8.500,00
867	Pan	MOGOLLA GUADALUPE NEGRAX10 370 GR	$ 7.950,00
868	Pan	TORTILLA BLANCA BIMBO 8P X 240GR	$ 8.500,00
869	Pan	PAN BIMBO ARTESANO BOLSA X500g	$ 7.600,00
870	Pan	TOSTADA MANTEQUILLA GUADALUPE 280 GR	$ 8.100,00
871	Pan	TOSTADAS INTEGRALES GUADALUPE 280GR	$ 8.500,00
872	Pan	PAN ARTESANO 6 PIEZAS X390g	$ 7.950,00
873	Pan	PAN BIMBO ARTESANO INTEGRAL TAJADO X500g	$ 9.000,00
874	Pan	PAN TAJADO SANTA CLARA ANTANO X470G	$ 6.900,00
875	Pan	MOGOLLA SANTA CLARA TRICEREAL MIEL BOLSAX520G	$ 7.200,00
876	Pan	PAN TAJADO SANTA CLARA BLANCO EXTRALARGO BOLSAX550G	$ 5.900,00
877	Pan	CALADITOS SANTA CLARA SUPER BOLSAX340G	$ 7.000,00
878	Pan	CALADITOS SANTA CLARA MANTEQUILLA BOLSAX300G	$ 7.600,00
879	Pan	PAN HUEVO COMAPAN EXTRA LARGO BOLSAX520g	$ 4.500,00
880	Pan	PAN TAJADO EXTRALARGO 520 GR	$ 7.600,00
881	Pan	PAN TAJADO COMAPAN BLANCO PEQUENO BOLSAX250g	$ 4.000,00
882	Pan	PAN HAMBURGUESA x 6UND COMAPAN BOLSAX390g	$ 5.500,00
883	Pan	COMAPAN MOGOLLA MASATERA X400g	$ 6.700,00
884	Pan	COMAPANCITOS MANTEQUILLA 230 GR	$ 5.300,00
885	Pan	CALADITOS COMAPAN BOLSAX130G	$ 4.600,00
886	Pan	TOSTADA SUSANITA CON AJOSALUDABLE PAQUETEX90G	$ 4.800,00
887	Pan	TOSTADITAS SUSANITA HIERBAS PAQUETEX90G	$ 4.300,00
888	Pan	TOSTADA SUSANITA TIPO DESAYUNO INTEGRAL SALUDABLE PAQUETEX	$ 4.500,00
889	Pan	TOSTADAS SUSANITA NAPOLITANAS PAQUETEX90g	$ 4.300,00
890	Pan	MINIPALITROQUES SUSANITA CROCANTES PAQUETEX170G	$ 5.900,00
891	Pan	TOSTADA SUSANITA DE ARROZ INT CON QUINUA SALUDABLE PAQUETEX	$ 5.900,00
892	Aseo Del Hogar	BOLSA SERVI-B DURISIMA TIPO APARTAMENTO 51X76 X20UNDS	$ 6.600,00
893	Aseo Del Hogar	BOLSA SERVI-B DURISIMA TIPO INDUSTRIAL 65X90 X10UNDS	$ 6.600,00
894	Aseo Del Hogar	ESPONJA TASK DOBLE USO UNIDADX1und	$ 2.000,00
895	Aseo Del Hogar	GUANTE AMARILLO MI DIA T/8 BOLSAX1UND	$ 9.950,00
896	Aseo Del Hogar	BLANCOX REGULAR X 500 ML PAQUETE	$ 2.000,00
897	Aseo Del Hogar	BLANQUEADOR CLOROX ORIGINAL BOTELLAX460ML	$ 2.000,00
898	Aseo Del Hogar	BLANQUEADOR GCS DESINFECTANTE BOTELLAX1000ml	$ 2.100,00
899	Aseo Del Hogar	LIMPIADOR DESINFECTANTE GCS LAVANDA BOTELLAX1000ml	$ 2.400,00
900	Cuidado De La Cocina	LAVAPLATOS AXION CREMA LIMON X235GR	$ 4.100,00

901	Cuidado De La Cocina	TOALLA COCINA FAVORITA DOBLE HOJA ROLLOX45und	$ 2.100,00
902	Cuidado De La Cocina	TOALLA COCINA FAVORITA DOBLE HOJA ROLLOX45und	$ 2.300,00
903	Cuidado De La Cocina	LAVALOZA GCS LIQUIDO BOTELLAX500ml	$ 2.600,00
904	Cuidado De La Cocina	DESENGRASANTE GCS CITRUS BOTELLAX500ml	$ 2.500,00
905	Cuidado De La Cocina	LAVALOZA GCS CREMA LIMON FRASCOX450g	$ 2.500,00
906	Cuidado De La Ropa	DETERGENTE ARIEL DOBLE PODER X1KG	$ 15.200,00
907	Cuidado De La Ropa	DETERGENTE ARIEL LIQUIDO BOLSAX1,2L	$ 24.000,00
908	Cuidado De La Ropa	DETERGENTE ARIEL REGULAR X450g	$ 6.300,00
909	Cuidado De La Ropa	DETERGENTE RINDEX 2 EN 1 FLORES BOLSAX1000G	$ 10.900,00
910	Cuidado De La Ropa	SUAVITEL PRIMAVERAL X 430 ML	$ 5.000,00
911	Cuidado De La Ropa	DETERGENTE LIQUIDO 3D MULTIUSOS FRASCOX1000ML	$ 10.300,00
912	Cuidado De La Ropa	DETERGENTE FAB POLVO ULTRA BOLSA X450G	$ 6.900,00
913	Cuidado De La Ropa	DETERGENTE EN POLVO 3D MULTIUSOS BOLSAX1kg	$ 8.600,00
914	Cuidado De La Ropa	ROPACOLOR QUITAMANCHAS GCS LIQUIDO BOTELLAX1000ml	$ 2.800,00
915	Cuidado De La Ropa	DETERGENTE GCS LIQUIDO BOTELLAX1000ml	$ 4.900,00
916	Cuidado De La Ropa	SUAVIZANTE GCS LIQUIDO BOTELLAX1000ml	$ 3.500,00
917	Productos Desechables	PALILLOS FESTIVAL DOBLE PUNTA DISPLAYX10und	$ 2.700,00
918	Productos Desechables	TENEDOR TAMI BLANCO X 20UND	$ 3.200,00
919	Productos Desechables	VASO DARNEL 6 OZ ESPUMA BOLSAX20und	$ 7.900,00
920	Productos Desechables	VASO TAMI 7OZ X25UND	$ 7.300,00
921	Productos Desechables	VASO TAMI 9 OZ OPAL BOLSAX25UND	$ 9.400,00
922	Productos Desechables	COPA MURANO DARNEL 1.5 OZ CRISTAL BOLSAX25und	$ 6.600,00
923	Productos Desechables	CUCHARA 11CM TRANSPARENTE X 20UND	$ 2.200,00
924	Productos Desechables	PLATO DARNEL 15,5 CM ESPUMA BOLSAX20und	$ 4.200,00
925	Productos Desechables	BATERIA TRONEX ALCALINA AA X2UND	$ 5.000,00
926	Productos Desechables	PILAS TRONEX MANGANESO AA BLISTERX2UND	$ 3.950,00
927	Productos Desechables	PILAS TRONEX MANGANESO AAA BLISTERX2UND	$ 3.950,00
928	Productos Desechables	BATERIA TRONEX AAA BALISTER X2und	$ 5.000,00
929	Productos Desechables	PAPEL ALUMINIO ZEUX REPUESTOX7m	$ 4.700,00
930	Productos Desechables	PILA ALKALINA ENERGIZER AA BLISTERX4und	$ 18.000,00
931	Productos Desechables	PILA ENERGIZER ALKALINA AAA BLISTERX2und	$ 13.300,00
932	Productos Desechables	PILA ENERGIZER ALKALINA AA BLISTERX2und	$ 13.300,00
933	Productos Desechables	PILA ALKALINA ENERGIZER AAA BLISTERX4und	$ 18.000,00
934	Cuidado Del Bebe	TOALLITAS HUMEDAS ARRURU PRACTICORTE BOLSA SIN EMPAQUE INDIVIDUALX70UND	$ 7.900,00
935	Cuidado Del Bebe	PANITOS HUMEDOS NATURAL WIPES PAQUETEX100und	$ 4.950,00
936	Cuidado Personal	CEPILLO ORAL B COMPLETE 40M	$ 8.900,00
937	Cuidado Personal	SH PANTENE RESTAURACION18 ML	$ 1.500,00
938	Cuidado Personal	SHAMPOO HEAD&SHOULDERS 18ML SACHET	$ 1.500,00
939	Cuidado Personal	SH H&S 2-1 SUAVE X 18 ML	$ 1.500,00
940	Cuidado Personal	SEDA ORAL B ESSENTIAL X25mts	$ 8.800,00
941	Cuidado Personal	TRATAMIENTO CAPILAR NUTRIBELA REPARACION X30ML	$ 1.950,00

942	Cuidado Personal	SHAMPOO NUTRIBELA REPARACION SACHETX18ml	$ 1.300,00
943	Cuidado Personal	TALCO MEXSANA POLVO FRASCOX85g	$ 11.900,00
944	Cuidado Personal	CEPILLO DENTAL COLGATE PREMIER CLEAN MEDIO REGULARX1und	$ 4.450,00
945	Cuidado Personal	CREMA DENTAL COLGATE TRIPLE ACCION 60ML	$ 4.200,00
946	Cuidado Personal	CREMA DENTAL + CEPILLO COLGATE TRIPLE ACCION CAJAX50ml	$ 4.950,00
947	Cuidado Personal	PAPEL HIGIENICO ROSAL 30METROS PAQUETEX6und	$ 9.400,00
948	Cuidado Personal	PAPEL HIGIENICO ROSAL 30METROS X1und	$ 2.200,00
949	Cuidado Personal	PAPEL HIGIENICO ROSAL 30METROS PAQUETEX6und	$ 9.400,00
950	Cuidado Personal	PROTECTOR SOLAR SUN PRO CORPORAL FRASCOX120ml	$ 40.500,00
951	Cuidado Personal	PROTECTOR SOLAR SUN PRO SPF 90 SOBRESX10g	$ 2.950,00
952	Cuidado Personal	PROTECTOR SOLAR FPS50 BANANA BOAT ADVANCE BOTELLAX60ML	$ 19.950,00
953	Cuidado Personal	PROTECTOR SOLAR FPS50 BANANA BOAT DRY BALANCE SPORT BOTELL	$ 17.950,00
954	Cuidado Personal	MAQUINA DE AFEITAR SCHICK PARA HOMBRE BLISTERX1UND	$ 5.000,00
955	Cuidado Personal	MAQUINA DE AFEITAR SCHICK PARA MUJER BOLSAX2UND	$ 7.450,00
956	Cuidado Personal	MAQUINA DE AFEITAR SCHICK PARA MUJER BLISTERX1UND	$ 5.000,00
957	Cuidado Personal	MAQUINA DE AFEITAR SCHICK PARA HOMBRE BOLSAX2UND	$ 7.450,00
958	Cuidado Personal	CREMA DENTAL 50ML + CEPILLO FLUOCARDENT TRIPLE ACCION UNIDAD	$ 4.100,00
959	Cuidado Personal	CREMA DENTAL FLUOCARDENT TRIPLE ACCION UNIDADX50ml	$ 3.500,00
960	Cuidado Personal	KIT ORAL FLUOCARDENT ADULTO X1und	$ 22.950,00
961	Cuidado Personal	DESODORANTE REXONA PARA HOMBRE TUBOX30G	$ 4.500,00
962	Cuidado Personal	DESODORANTE REXONA PARA MUJER TUBOX30G	$ 4.500,00
963	Cuidado Personal	REXONA ROLL-ON BAMBOO X 30ML	$ 4.200,00
964	Cuidado Personal	REXONA ROLL-ON V8 X 30ML	$ 4.200,00
965	Cuidado Personal	JABON DOVE ORIGINAL X90g	$ 6.500,00
966	Cuidado Personal	TOALLA HIGIENICA NOSOTRAS INVISIBLE RAPIGEL PAQUETE X10	$ 5.800,00
967	Cuidado Personal	TOALLA HIGIENICA NOSOTRAS DIA/NOCHE PAQUETE X6UND	$ 3.500,00
968	Cuidado Personal	PROTECTORES DIARIOS NOSOTRAS PAQUETE X15und	$ 1.800,00
969	Otc	VICK FORT CAPSULA BLANDA CAJAX6und	$ 12.950,00
970	Otc	VICK VAPORUB UNGUENTO LATAX12g	$ 5.400,00
971	Otc	CEBION VITAMINA C BLISTERX10und	$ 6.950,00
972	Otc	ALCOHOL MK BOTELLA X 350 ML	$ 5.500,00
973	Otc	ALGODON MK ZIGZAG BOLSA X 25 GR	$ 2.700,00
974	Otc	NORAVER GRIPA BEBIDA DIA SOBRE X 15 GR	$ 3.000,00
975	Otc	NORAVER GRIPA BEBIDA NOCHE SOBRE X 15 GR	$ 3.000,00
976	Otc	COPITOS MK BIODEGRADABLES BOLSAX60und	$ 6.450,00
977	Otc	SAL DE FRUTAS LUA PLUS SOBRES X6g	$ 3.200,00
978	Otc	BONFIEST PLUS SOBRE X 5.1 GR	$ 3.800,00
979	Otc	CURAS CUREBAND VENDITAS STANDA CAJITA X 10 UNDS	$ 2.000,00
980	Otc	JARABE DOLEX BEBES 1- 24MESES CAJAX60ml	$ 15.300,00
981	Otc	DOLEX GRIPA MULTISINTOMAS X500mg X12Tab	$ 17.800,00
982	Otc	CREMA VOLTAREN EMULGEL POTEX30g	$ 40.300,00

983	Otc	CONDONES TODAY LUBRICADO CAJAX6UND	$ 26.950,00
984	Otc	CONDONES TODAY LUBRICADO PAQUETE 3 UDS	$ 16.950,00
985	Otc	CONDONES TODAY PUNTO G X3	$ 21.700,00
986	Otc	MAREOL MAREOL EVITA Y ALIVIA CAJAX12und	$ 9.800,00
987	Otc	PROTECTOR LABIAL CHAPSTICK MEDICADO X4g	$ 19.200,00
988	Otc	TODAY CONDONES TRIPLE PLEASURE X3	$ 22.450,00
989	Otc	ADVIL CHILDREN SUSPENSION ORAL X60ML	$ 24.000,00
990	Otc	ADVIL ULTRA BLISTER X4	$ 9.600,00
991	Otc	ADVIL GRIPA MULTISINTOMAS BISTER X4	$ 9.600,00
992	Otc	ADVIL FEM CAJAX5und	$ 10.000,00
993	Otc	DOLEX ACTIVE GEL CJX10UND	$ 17.950,00
994	Otc	JARABE DOLEX BEBES +2A CAJAX90ml	$ 18.100,00
995	Otc	DOLEX ACTIVE GEL CJX10UND	$ 13.000,00
996	Otc	MEDICAMENTO ADVIL MAX DISPLAY X5UND	$ 12.950,00
997	Otc	DOLEX FORTE DOLEX ANALGESICO CAJAX10und	$ 20.450,00
998	Otc	ADVIL TEENS CAPSULA LIQ CAJAX10und	$ 19.300,00
999	Otc	CONDON DUREX INVISIBLE X3UND	$ 19.950,00
1000	Otc	GAVISCON DOBLE ACCION SABOR A MENTA X12U DE 10ML C/U	$ 3.300,00
1001	Otc	CONDON DUREX MAXIMO PLACER X3UND	$ 15.950,00
1002	Otc	GEL DUREX LUBRICANTE DE CEREZA X50ml	$ 30.600,00
1003	Otc	CONDON DUREX REAL FEEL X3UND	$ 18.950,00
1004	Otc	STREPSILS INTENSIVE TABLETA MIEL Y LIMON X4und	$ 7.950,00
1005	Otc	ANTIGRIPAL NEXT GL CAPSULAS CAJAX8und	$ 16.950,00
1006	Otc	ANALGESICO XRAY TABLETAS CAJAX8und	$ 16.950,00
1007	Aseo y Bienestar	BOLSA SERVI-B REPUESTO MASCOTAS 22X35 X28UNDS	$ 1.900,00
1008	Aseo y Bienestar	PANOS HUMEDOS PETYS PARA MASCOTAS BOLSAX50und	$ 9.400,00
1009	Aseo y Bienestar	ARENA PETYS PARA GATOS BOLSAX4.5kg	$ 25.000,00
1010	Gatos	ALIMENTO HUMEDO PARA GATO FELIX SABOR A CARNE BOLSAX85G	$ 3.600,00
1011	Gatos	ALIMENTO HUMEDO PARA GATO FELIX SABOR A PAVO BOLSAX85G	$ 3.600,00
1012	Gatos	ALIMENTO HUMEDO PARA GATO FELIX SABOR ATUN BOLSAX85G	$ 3.600,00
1013	Gatos	ALIMENTO HUMEDO PARA GATO FELIX SABOR A PESCADO BLANCO BOL	$ 3.600,00
1014	Gatos	ALIMENTO HUMEDO PARA GATO FELIX SABOR A SALMON BOLSAX85G	$ 3.600,00
1015	Gatos	ALIMENTO PARA GATO FANCY HUMEDO COMPLETO BOLSAX85g	$ 6.500,00
1016	Gatos	ALIMENTO SECO PARA MASCOTAS GATSY SABOR PESCADO Y SALMON BOLSAX500g	$ 6.300,00
1017	Gatos	ALIMENTO GATO SECO CAT CHOW VIDA SANA450 GR	$ 16.600,00
1018	Gatos	ALIMENTO GATO SECO CAT CHOW GATITOS FORTIDEFENSE500 GR	$ 15.800,00
1019	Gatos	ALIMENTO GATO SECO CAT CHOW ADULTOS PESCADO FORTIDEFENSE5	$ 15.400,00
1020	Gatos	ALIMENTO GATO SECO CAT CHOW ADULTOS ACTIVOS CARNE FORTIDEF GR	$ 15.400,00
1021	Gatos	ALIMENTO SECO PARA GATO FELIX SABOR SALMON CAMARON Y ATUN BOLSAX500G	$ 11.500,00
1022	Gatos	ALIMENTO SECO PARA MASCOTAS GATSY SABOR POLLO Y CARNE BOLS	$ 6.300,00
1023	Gatos	GALLETA PARA GATO CAN AMOR SALMON BOLSAX40G	$ 5.500,00

1024	Gatos	ALIMENTO HUMEDO PARA GATOS WHISKAS SABOR SALMON SOBRESX1(	$ 3.300,00
1025	Gatos	ALIMENTO HUMEDO PARA GATOS 1+ WHISKAS SABOR POLLO SOBREX85	$ 3.300,00
1026	Gatos	ALIMENTO HUMEDO PARA GATOS 1+ WHISKAS SABOR CARNE SOBREX8	$ 3.300,00
1027	Gatos	ALIMENTO HUMEDO PARA GATICOS 2-12M WHISKAS SABOR CARNE SOB	$ 3.300,00
1028	Gatos	ALIMENTO HUMEDO PARA GATICOS 2-12M WHISKAS SABOR ATUN SOBR	$ 3.300,00
1029	Gatos	ALIMENTO SECO PARA GATO WHISKAS SABOR CARNE X500G	$ 14.050,00
1030	Perros	GOLOSINA PARA PERRO BEGGIN SUPLEMENTO BOLSAX170g	$ 20.300,00
1031	Perros	ALIMENTO PARA PERRO DOG CHOW HUMEDO BALANCEADO BOLSAX100	$ 3.400,00
1032	Perros	ALIMENTO HUMEDO PARA PERROS CACHORROS DOG CHOW POLLO BOLSAX100G	$ 3.800,00
1033	Perros	ALIMENTO HUMEDO DOG CHOW ADULTO CARNE UNIDADX100G	$ 3.500,00
1034	Perros	ALIMENTO HUMEDO PARA PERROS ADULTOS DOG CHOW CORDERO BOLSAX100G	$ 3.700,00
1035	Perros	ALIMENTO PERRO SECO DOG CHOW SALUD VISIBLE ADULTOS MEDIANO GRANDES475 GR	$ 5.200,00
1036	Perros	ALIMENTO PERRO SECO DOG CHOW SALUD VISIBLE ADULTOS MINIS Y PEQUENOS475 GR	$ 5.200,00
1037	Perros	PURINA DOG CHOW RAZA GRANDE SABOR CARNE Y POLLO BOLSAX675g	$ 8.500,00
1038	Perros	PURINA DOG CHOW RAZA PEQUENA SABOR CARNE Y POLLO BOLSAX675	$ 8.500,00
1039	Perros	ALIMENTO PARA PERRO SECO ALPO SABOR CARNE Y POLLO BOLSAX40(	$ 4.050,00
1040	Perros	ALIMENTO PARA PERRO DOG CHOW CACHORROS BOLSAX475g	$ 5.950,00
1041	Perros	GALLETA ARTESANAL PARA PERRO CAN AMOR ZANAHORIA MANZANA BOLSAX150G	$ 6.900,00
1042	Perros	BOCADITOS CAN AMOR ORIGINAL BOLSAX200G	$ 6.700,00
1043	Perros	WUAU ROLLOS DE POLLO SNACKS MASCOTAS BOLSAX55g	$ 2.800,00
1044	Perros	ALIMENTO HUMEDO PARA PERRO ADULTO PEDIGREE SABOR CARNE SOBRESX100G	$ 3.600,00
1045	Perros	ALIMENTO HUMEDO PATRA PERRO RAZAS PEQUENAS PEDIGREE SABOF SOBRESX100G	$ 3.500,00
1046	Perros	ALIMENTO HUMEDO PARA CACHORRO PEDIGREE SABOR CARNE SOBRE	$ 3.300,00
1047	Perros	ALIMENTO HUMEDO PARA CACHORRO PEDIGREE SABOR POLLO SOBRE	$ 3.300,00
1048	Perros	ALIMENTO HUMEDO PATRA PERRO RAZAS PEQUENAS PEDIGREE SABOF SOBRESX100G	$ 3.500,00
1049	Perros	ALIMENTO SECO PARA PERRO PEDIGREE SABOR CARNE X1KG	$ 21.800,00
1050	Perros	BOTANA PARA PERRO BISCROK CACHORRO X100G	$ 6.100,00
1051	Perros	BOTANA PARA PERRO BISCROK MULTI ADULTO X225G	$ 10.500,00
1052	Perros	SNACKS PARA PERRO DENTASTIX PERRO PEQUENO TRIPLE ACCION 1 B X15.7G	$ 4.600,00
1053	Perros	SNACKS PARA PERRO DENTASTIX PERRO MEDIANO TRIPLE ACCION 1 BA X25.7G	$ 3.300,00
1054	Almuerzo Practico	HAMBURGUESA ARTESANAL	$ 14.900,00
1055	Almuerzo Practico	PERROXXO CHEDDAR BOG	$ 9.900,00
1056	Almuerzo Practico	PERROXXO JALAPEÑO BOG	$ 9.900,00
1057	Almuerzo Practico	PERROXXO TRADICIONAL BOG	$ 9.900,00
1058	Almuerzo Practico	ALITAS OXXO NAC	$ 17.900,00
1059	Almuerzo Practico	PANZEROTI POLLO X200G	$ 6.200,00
1060	Almuerzo Practico	EMPANADA DE LECHONA	$ 3.800,00
1061	Almuerzo Practico	PANZEROTI SALAMI X130G	$ 6.200,00
1062	Almuerzo Practico	EMPANADA DE CARNE	$ 3.800,00

1063	Almuerzo Practico	DONA BERLINA AREQUIPE BLANCA AREQUIPE UNIDADX60g	$ 3.200,00
1064	Almuerzo Practico	DONA BERLINA FUTOS MORA BLANCA MORA UNIDADX60g	$ 3.200,00
1065	Almuerzo Practico	DONA CHANTILLY BLANCA CHANTILLY UNIDADX60g	$ 3.200,00
1066	Almuerzo Practico	MUFFIN CHOCOLATE X55g	$ 3.900,00
1067	Almuerzo Practico	MUFFIN VAINILLA X60g	$ 3.900,00
1068	Almuerzo Practico	GALLETA VAINILLA X47g	$ 2.900,00
1069	Almuerzo Practico	GALLETA CHOCOLATE X47g	$ 2.900,00
1070	Almuerzo Practico	SANDWICH CLASICO PERNIL DE CERDO X160G	$ 10.500,00
1071	Almuerzo Practico	SANDWICH CLASICO ROAST BEEF 160g	$ 10.500,00
1072	Almuerzo Practico	SANDWICH CLASICO ARABE Y CERDO X155G	$ 7.500,00
1073	Almuerzo Practico	SANDWICH CLASICO INTEGRAL Y POLLO 155G	$ 7.500,00
1074	Almuerzo Practico	SANDWICH CLASICO QUESO Y CERDO	$ 7.500,00
1075	Almuerzo Practico	NAPOLITANA BOMBOM X97G	$ 4.950,00
1076	Almuerzo Practico	SOPA MARUCHAN POLLO PICANTE X64G	$ 7.500,00
1077	Almuerzo Practico	SOPA MARUCHAN POLLO X64G	$ 7.500,00
1078	Almuerzo Practico	SOPA MARUCHAN CARNE DE RES X64G	$ 7.500,00
1079	Almuerzo Practico	SOPA CUP NOODLES NISSIN CARNE X68G	$ 8.400,00
1080	Almuerzo Practico	SOPA CUP NOODLES NISSIN SABOR POLLO PICANTE X68G	$ 8.400,00
1081	Almuerzo Practico	SOPA CUP NOODLES NISSIN QUESO CHEDDAR X69G	$ 8.400,00
1082	Almuerzo Practico	SOPA CUP NOODLES NISSIN BOLOGNESA X69G	$ 8.400,00
1083	Almuerzo Practico	SALCHIDEDO X125G	$ 5.300,00
1084	Almuerzo Practico	TRONCO CHOCOLATE X60G	$ 3.300,00
1085	Almuerzo Practico	LASANA MIXTA X300G	$ 16.900,00
1086	Almuerzo Practico	LASANA DE CARNE X300G	$ 16.900,00
1087	Almuerzo Practico	PIZZA PERSONAL DE CARNES 200G	$ 11.900,00
1088	Almuerzo Practico	SANDWICH QUICK CHEF DE PAVO BOLSA X190G	$ 10.500,00
1089	Almuerzo Practico	SANDWICH QUICK CHEF CARNES MADURADAS X185G	$ 10.500,00
1090	Almuerzo Practico	SANDWICH QUICK CHEF JAMON DE POLLO X230G	$ 10.500,00
1091	Almuerzo Practico	SANDWICH QUICK CHEF JAMON Y QUESO X160G	$ 7.500,00
1092	Almuerzo Practico	PIZZA HAWAIANAX200G	$ 11.900,00
1093	Almuerzo Practico	PIZZA PEPPERONI X180G	$ 11.900,00
1094	Almuerzo Practico	LECHONA RED FIXER S.A.S BOLSAX250g	$ 16.900,00
1095	Almuerzo Practico	PIZZA PULLED PORK	$ 11.900,00
1096	Almuerzo Practico	PIZZA CRIOLLA POLLO	$ 11.900,00
1097	Almuerzo Practico	PASTEL GLORIA X100G	$ 4.300,00
1098	Almuerzo Practico	DONA RELLENA CHOCOLATE	$ 3.200,00
1099	Almuerzo Practico	AREPA MIXTA SHELEKA SAS HUEVO RELLENA DE CARNE Y POLLO BOLS.	$ 5.300,00
1100	Almuerzo Practico	EMPANADA SHELEKA DE POLLO UNIDADX85g	$ 3.800,00
1101	Almuerzo Practico	EMPANADA SHELEKA MIXTA UNIDADX85g	$ 3.800,00
1102	Almuerzo Practico	EMPANADA DE CARNE SHELEKA SAS EMPANADA DE CARNE 85G PAQUE UNIDADES UNIDADX85g	$ 3.800,00
1103	Almuerzo Practico	BROWNIE TRADICIONAL BOLSAX80G	$ 4.300,00

1104	Almuerzo Practico	SOPA TIPO RAMEN AJINOMEN POLLO VASOX49g	$ 6.900,00
1105	Almuerzo Practico	SOPA TIPO RAMEN AJINOMEN CARNE VASOX49g	$ 6.900,00
1106	Desayuno Practico	DESAYUNO SENCILLO	$ 4.400,00
1107	Desayuno Practico	JAMON PIETRAN SNACK SIN CONSERVANTES X35G	$ 3.300,00
1108	Desayuno Practico	GELATINA FORTIKIDS ALQUERIA CEREZA X90G	$ 2.300,00
1109	Desayuno Practico	GELATINA FORTIKIDS ALQUERIA FRESA SANDIA X90G	$ 2.300,00
1110	Desayuno Practico	PASTEL MEDITERRANEO X 100G	$ 5.500,00
1111	Desayuno Practico	CROISSANT CACAO AVELLANA X65G	$ 5.500,00
1112	Desayuno Practico	PASTEL DE POLLO	$ 4.300,00
1113	Desayuno Practico	CROISSANT TRADICIONAL	$ 3.200,00
1114	Desayuno Practico	PALITO QUESO BOCADILLO	$ 3.200,00
1115	Desayuno Practico	FLAUTA DE CHOCOLATE	$ 3.200,00
1116	Desayuno Practico	PALITO DE QUESO	$ 3.200,00
1117	Desayuno Practico	PASTEL DE CARNE	$ 4.300,00
1118	Desayuno Practico	PASTEL MEXICANO X110G	$ 5.400,00
1119	Desayuno Practico	PASTEL DE AREQUIPE MASAPOTAMIA	$ 3.800,00
1120	Desayuno Practico	PASTEL DE BOCADILLO MASAPOTAMIA	$ 3.800,00
1121	Desayuno Practico	QUESO PERA RELLENO DE BOCADILLO X70G	$ 5.200,00
1122	Desayuno Practico	QUESO DEL VECCHIO COMBINADO X49g	$ 3.000,00
1123	Desayuno Practico	QUESO PERA DEL VECCHIO X38G	$ 3.000,00
1124	Desayuno Practico	ROSCON DE AREQUIPE X110G	$ 2.300,00
1125	Desayuno Practico	ROSCON DE BOCADILLO X110G	$ 2.300,00
1126	Desayuno Practico	SANDWICH JAMON Y QUESO BOLSAX60G	$ 3.600,00
1127	Desayuno Practico	PAN BAGUETTE QUESO X75G	$ 3.200,00
1128	Desayuno Practico	CROISSANT QUESO X 100G	$ 4.300,00
1129	Desayuno Practico	BAGUETTE JAMON Y QUESO X170G	$ 5.200,00
1130	Desayuno Practico	EMPANADA QUESO SHELEKA SAS EMPANADA DE QUESO 85G PAQUETE UNIDADES UNIDADX85g	$ 3.800,00
1131	Desayuno Practico	ALMOJABANA LA LOCURA	$ 3.200,00
1132	Desayuno Practico	PAN DE BONO LA LOCURA	$ 3.200,00
1133	Desayuno Practico	PAN ALINADO X450G	$ 8.500,00
1134	Desayuno Practico	PAN DE QUESO X450G	$ 8.900,00
1135	Bebidas Frias	GRANIZADO DE CAFE 360ml	$ 8.900,00
1136	Bebidas Lacteas	CAPUCCINO VAINILLA DESLACTOSADO 360ml Alpina	$ 6.900,00
1137	Bebidas Lacteas	CAPUCCINO VAINILLA DESLACTOSADO 360ml Alpina	$ 7.900,00
1138	Bebidas Lacteas	CAPUCCINO CARAMELO DESLACTOSADO 270ml Alpina	$ 5.900,00
1139	Bebidas Lacteas	CAPUCCINO CARAMELO DESLACTOSADO 360ml Alpina	$ 6.900,00
1140	Bebidas Lacteas	CAPUCCINO CARAMELO DESLACTOSADO 480ml Alpina	$ 7.900,00
1141	Bebidas Lacteas	CAPUCCINO AMERATTO DESLACTOSADO 270ml Alpina	$ 5.900,00
1142	Bebidas Lacteas	CAPUCCINO AMERATTO DESLACTOSADO 360ml Alpina	$ 6.900,00
1143	Bebidas Lacteas	CAPUCCINO AMERATTO DESLACTOSADO 480ml Alpina	$ 7.900,00
1144	Bebidas Lacteas	CAPUCCINO MACADAMIA DESLACTOSADO 270ml Alpina	$ 5.900,00

1145	Bebidas Lacteas	CAPUCCINO MACADAMIA DESLACTOSADO 360ml Alpina	$ 6.900,00
1146	Bebidas Lacteas	CAPUCCINO MACADAMIA DESLACTOSADO 480ml Alpina	$ 7.900,00
1147	Bebidas Lacteas	CHOCOLATE DESLACTOSADO 270ml Alpina	$ 4.900,00
1148	Bebidas Lacteas	CHOCOLATE DESLACTOSADO 360ml Alpina	$ 5.900,00
1149	Bebidas Lacteas	LATTE DESLACTOSADO 270ml Alpina	$ 4.900,00
1150	Bebidas Lacteas	LATTE DESLACTOSADO 360ml Alpina	$ 5.900,00
1151	Bebidas Lacteas	LATTE DESLACTOSADO 480ml Alpina	$ 6.900,00
1152	Bebidas Lacteas	TE CHAI 270ml Alpina	$ 4.600,00
1153	Bebidas Lacteas	TE CHAI LATTE DESLACTOSADO FRIO 360ml Alpina	$ 5.900,00
1154	Bebidas Lacteas	CAFÉ CON LECHE 270ml Alpina	$ 4.600,00
1155	Bebidas Lacteas	CAFÉ CON LECHE 360ml Alpina	$ 5.600,00
1156	Bebidas Lacteas	CAFE CON LECHE 480ml Alpina	$ 6.600,00
1157	Bebidas Lacteas	MOCCACINO DESLACTOSADO 270ml Alpina	$ 4.900,00
1158	Bebidas Lacteas	MOCCACINO DESLACTOSADO 360ml Alpina	$ 5.900,00
1159	Bebidas Lacteas	MOCCACINO DESLACTOSADO 480ml Alpina	$ 6.900,00
1160	Bebidas Lacteas	LECHE DESLACTOSADO 210ml Alpina	$ 2.000,00
1161	Bebidas Lacteas	LECHE DESLACTOSADO 270ml Alpina	$ 2.800,00
1162	Bebidas Lacteas	CAPUCCINO DESLACTOSADO 270ml Alpina	$ 4.900,00
1163	Bebidas Lacteas	CAPUCCINO DESLACTOSADO 360ml Alpina	$ 5.900,00
1164	Bebidas Lacteas	CAPUCCINO DESLACTOSADO 360ml Alpina	$ 6.900,00
1165	Bebidas Lacteas	CAPUCCINO VAINILLA DESLACTOSADO 270ml Alpina	$ 5.900,00
1166	Bebidas Lacteas	GRANIZADO DE MILO Alpina	$ 9.900,00
1167	Bebidas Lacteas	TE CHAI CARAMELO DESLACTOSADO 270ml	$ 4.600,00
1168	Bebidas Lacteas	ALPIN BOG 180ml	$ 4.900,00
1169	Cafe	TINTO 210ML	$ 1.950,00
1170	Cafe	CAFE MONTANA 260ML	$ 4.700,00
1171	Cafe	CAFE MONTANA 360ML	$ 5.200,00
1172	Cafe	AMERICANO 260ML	$ 3.900,00
1173	Cafe	AMERICANO 360ML	$ 4.600,00
1174	Cafe	CAFE MONTANA 210ML	$ 4.000,00
1175	Cafe	AMERICANO 210ML AUTO	$ 3.200,00
1176	Cafe	ESPRESSO SENCILLO	$ 3.200,00
1177	Cafe	CAFE AMERICANO 480ML	$ 5.200,00
1178	Cafe	TINTO 120ML	$ 1.400,00
1179	Cafe	CAFE AMERICANO AMARETTO 260ML	$ 4.600,00
1180	Cafe	ESPRESSO DOBLE	$ 4.200,00
1181	Cafe	TINTO DOMICILIOS 210ML	$ 1.950,00
1182	Refrescos	GASEOSA POSTOBON MANZANA PET X250ML	$ 1.300,00
1183	Refrescos	GASEOSA POSTOBON COLOMBIANA PET X250ML	$ 1.300,00
1184	Tradicionales	AGUAPANELA 260ML	$ 1.400,00
1185	Tradicionales	AROMATICA YERBABUENA 260ML	$ 2.900,00

1186	Tradicionales	AROMATICA MANZANILLA 260ML	$ 2.900,00
1187	Tradicionales	AROMATICA FRUTAS DESIDRATADAS CANELA FRUTOS ROJOS 260ML	$ 4.900,00
1188	Tradicionales	AROMATICA FRUTAS DESIDRATADAS ANIS FRUTAS TROPICALES 260ML	$ 4.900,00
1189	Tradicionales	AGUAPANELA 210ML	$ 1.000,00
1190	Tradicionales	AROMATICA FRUTAS DESHIDRATADAS LIMONARIA 270ml NAC.----	$ 4.900,00
1191	Tradicionales	AGUAPANELA DE LIMON	$ 1.800,00
1192	Tradicionales	AGUAPANELA DE MARACUYA	$ 1.800,00
1193	Tradicionales	AROMATICA FRUTOS ROJOS 270ml	$ 2.800,00
1194	Tradicionales	AROMATICA MIEL LIMON 270ml	$ 2.800,00
1195	Yogur	YOGURT ALPINA MELOCOTON VASOX150G	$ 2.900,00
1196	Yogur	YOGURT ALPINA MORA VASOX150G	$ 2.900,00
1197	Yogur	AVENA ALPINA ORIGINAL NATURAL VASO 250 G	$ 3.900,00
1198	Yogur	AVENA ALPINA CON CANELA VASO 250 G	$ 3.900,00
1199	Yogur	AVENA DESLACTOSADA ALPINA VASO 250 G	$ 3.900,00
1200	Yogur	BEBIDA DE YOGURT YOGO YOGO FRESA BOLSA 1000 G	$ 7.700,00
1201	Yogur	BEBIDA DE YOGURT YOGO YOGO MELOCOTON BOLSA 1000 G	$ 7.700,00
1202	Yogur	YOGO PREMIO ALPINA FRESA BOTELLAX150g	$ 3.700,00
1203	Yogur	YOGO PREMIO ALPINA MELOCOTON BOTELLAX150g	$ 3.700,00
1204	Yogur	YOGO PREMIO ALPINA MORA BOTELLAX150g	$ 3.700,00
1205	Yogur	ALIMENTO LACTEO YOGO YOGO FRESA 150G	$ 2.200,00
1206	Yogur	YOGO YOGO MELOCOTON 150	$ 2.200,00
1207	Yogur	KUMIS ALPINA ORIGINAL FRASCO X150G	$ 3.000,00
1208	Yogur	YOGURT CON CEREAL BONYURT ZUCARITAS VASO 170 G	$ 4.500,00
1209	Yogur	YOGURT CON CEREAL BONYURT CHOCOKRISPIS VASO 169G	$ 4.500,00
1210	Yogur	BON YURT CHOCGOZ 172G	$ 4.500,00
1211	Yogur	YOGURT CON CEREAL BONYURT ALPINA BLACK VASO 173G	$ 4.500,00
1212	Yogur	MINI BONYURT ALPINA CHOCO CANDY 100G	$ 3.400,00
1213	Yogur	BON YURT PIAZZA 174G	$ 4.500,00
1214	Yogur	YOGURT ALPINA FRUTOS ROJOS FRASCO X150G	$ 2.900,00
1215	Yogur	YOGURT FINESSE MELOCOTON TARROX180G	$ 3.900,00
1216	Yogur	YOGURT FINESSE FRUTOS ROJOS TARROX180G	$ 3.900,00
1217	Yogur	YOGURT CON CEREAL FINESSE TARROX170G	$ 4.800,00
1218	Yogur	AVENA FINESSE BAJA EN GRASA BOTELLA X280ML	$ 5.000,00
1219	Yogur	AVENA ALPINA ORIGINAL BOTELLA X280G	$ 4.700,00
1220	Yogur	YOGURT GRIEGO ALPINA SIN AZUCAR VASOX150G	$ 6.000,00
1221	Yogur	YOGURT GRIEGO ALPINA FRESA VASOX150G	$ 6.100,00
1222	Yogur	YOGURT GRIEGO ALPINA MORA Y ARANDANOS VASOX150G	$ 6.100,00
1223	Yogur	YOGURT GRIEGO ALPINA COCO VASOX150g	$ 6.100,00
1224	Yogur	YOGUR GRIEGO ALPINA BEBIBLE NATURAL BOTELLAX240g	$ 7.700,00
1225	Yogur	YOGUR GRIEGO ALPINA BEBIBLE VAINILLA BOTELLAX240g	$ 7.700,00
1226	Yogur	YOGUR GRIEGO ALPINA VAINILLA VASOX150g	$ 6.100,00

1227	Yogur	AVENA BILAC CAJAX200G	$ 2.000,00
1228	Yogur	AVENA CUBANA ALQUERIA AVENA VASOX220g	$ 3.300,00
1229	Yogur	AVENA PRO AUTEN ALQUERIA AVENA VASOX220g	$ 3.300,00
1230	Yogur	ALIMENTO LACTEO ALQUEMIX OREO X100G	$ 3.000,00
1231	Yogur	ALIMENTO LACTEO ALQUERIA CON M&M 100G	$ 3.000,00
1232	Yogur	YOGURT ALQUERIA FRESA VASO X150G	$ 2.600,00
1233	Yogur	YOGURT ALQUERIA MELOCOTON BOTELLAX150G	$ 2.600,00
1234	Yogur	YOGURT ALQUERIA MORA BOTELLAX150G	$ 2.600,00
1235	Yogur	ALIMENTO LACTEO ALQUEMIX FLIPS X170G	$ 3.800,00
1236	Yogur	YOGURT ALQUEMIX CON CEREAL FRASCOX170G	$ 3.800,00
1237	Yogur	ALQUEMIX ALQUERIA MILO VASOX170ml	$ 3.800,00
1238	Yogur	FORTIKIDS ALQUERIA FRESA VASOX150ml	$ 1.700,00
1239	Yogur	FORTIKIDS ALQUERIA MORA VASOX150ml	$ 1.700,00
1240	Yogur	YAGUR BEBIDA LACTEA COLANTA FRESA VASOX150g	$ 1.900,00
1241	Yogur	YAGUR BEBIDA LACTEA COLANTA MORA VASOX150g	$ 1.900,00
1242	Yogur	YAGUR BEBIDA LACTEA COLANTA MELOCOTON VASOX150g	$ 1.900,00
1243	Yogur	YOGURT GRIEGO DEJAMU FRUTOS AZULES VASOX120ML	$ 3.700,00
1244	Yogur	PARFAIT GRIEGO DEJAMU FRUTOS DEL BOSQUE TARROX160G	$ 6.200,00
1245	Yogur	PARFAIT GRIEGO DEJAMU ARANDANOS TARROX160G	$ 6.400,00
1246	Yogur	YOGURT GRIEGO DEJAMU FRUTOS DEL BOSQUE TARROX120G	$ 3.700,00
1247	Yogur	YOGURT GRIEGO DEJAMU MARACUYA TARROX120G	$ 3.700,00
1248	Yogur	YOGURT GRIEGO COLOUR GREEK QUINUA POP CHOCOLATE VASOX170(	$ 11.000,00
1249	Yogur	YOGURT GRIEGO COLOUR GREEK VAINILLA FRANCESA QUINOA POPS CARAMELO VASO X165G	$ 11.000,00
1250	Yogur	YOGURT GRIEGO COLOUR GREEK BLUEBERRY CHOCOLATE VASO X170(	$ 11.000,00
1251	Audio	AUDIFONO QUICKLY TIPO C CAJAX1UND	$ 28.200,00
1252	Audio	AUDIFONOS MANOS LIBRES	$ 17.000,00
1253	Audio	AUDIFONOS INALAMBRICOS	$ 41.800,00
1254	Audio	AUDIFONOS FIFO BLUETOOTH / GOMAS DE COLORES X1UND	$ 105.900,00
1255	Audio	AUDIFONOS FIFO H 14 BLUETOOTH CON IMAN X1UND	$ 105.900,00
1256	Audio	AURICULARES MY JOY WIRELESS BLANCOS X1UND	$ 119.900,00
1257	Audio	AURICULARES MY JOY WIRELESS COLORES X1UND	$ 119.900,00
1258	Audio	AUDIFONOS FIFO PARA DISPOSITIVOS 3.5MM X1UND	$ 19.900,00
1259	Audio	AUDIFONOS MANOS LIBRES FIFO 120 CM X1UND	$ 36.900,00
1260	Cable	CABLE CARGADOR QUICKLY USB TIPO C CAJAX1UND	$ 29.800,00
1261	Cable	CABLE CARGADOR QUICKLY LIGHTNING CAJAX1UND	$ 29.800,00
1262	Cable	CABLE PARA CELULARES SAMSUNG O ANDROID (UNIVERSAL)	$ 16.500,00
1263	Cable	CABLE PARA CELULARES IPHONE 5 Y 6	$ 17.000,00
1264	Cable	CABLE AUXILIAR AUDIO 3.5MM	$ 16.500,00
1265	Cable	CABLE TIPO C	$ 17.000,00
1266	Cable	USB CARGADOR RETRACTABLE FIFO 3 EN 1 X1UND	$ 29.900,00
1267	Cable	CABLE PREMIUM FIFO TIPO MICRO DE 1.5 MTS X1UND	$ 18.500,00

1268	Cable	CABLE PREMIUM FIFO TIPO C DE 1.5 MTS X1UND	$ 18.500,00
1269	Cable	CABLE CARGADOR FIFO TIPO C X1UND	$ 15.900,00
1270	Cable	CABLE FIFO 2.10 METROS TIPO C X1UND	$ 49.900,00
1271	Cable	CABLE CARGADOR FIFO RAPIDO TIPOC 3 MT NYLON X1UND	$ 47.900,00
1272	Cable	CABLE CARGADOR FIFO PARA IPHONE 6 1.22MT X1UND	$ 15.900,00
1273	Cable	CABLE CARGADOR FIFO MICRO 1.22MT X1UND	$ 22.900,00
1274	Cable	CABLE CERTIFICADO POR APPLE FIFO 122 CM X1UND	$ 87.900,00
1275	Cable	CABLE SONIDO FIFO AUXILIAR MUSICA 150CM X1UND	$ 23.900,00
1276	Cable	CABLE IPHONE 6 DE COLORES FIFO 210 CM X1UND	$ 30.900,00
1277	Cable	CABLE CARGADOR FIFO COLORES 210 CM X1UND	$ 36.900,00
1278	Carga	CONVERTIDOR DE VEHICULO USB	$ 17.000,00
1279	Carga	CONVERTIDOR DE CORRIENTE USB	$ 17.000,00
1280	Carga	CARGADOR DUAL FIFO CARRO CON CABLE MICRO 4 FT UNIDAD/DESX1U	$ 29.900,00
1281	Carga	CARGADOR FIFO RETRACTIL 3 EN 1 MICRO X1UND	$ 29.900,00
1282	Carga	IPRO CARGADOR CARRO FIFO USB CON CABLE MICRO 4 FT X1UND	$ 29.900,00
1283	Carga	IPRO CARGADOR CARRO FIFO CON CABLE MICRO 4 FT X1UND	$ 29.900,00
1284	Carga	CARGADOR FIFO RETRACTIL CABLE MICRO MYME X1UND	$ 29.900,00
1285	Carga	CARGADOR CASA FIFO DUAL CON CABLE MICRO 4 FT X1UND	$ 29.900,00
1286	Carga	ALMOHADILLA DE CARGA INALAMBRICA FIFO X1UND	$ 64.900,00
1287	Carga	CARGADOR DE CARRO RETRACTIL DUAL FIFO X1UND	$ 44.900,00
1288	Carga	CARGADOR FIFO CARRO SUPER RAPIDO USB Y TIPO C X1UND	$ 65.900,00
1289	Carga	CARGADOR FIFO CASA SUPER RAPIDO USB Y TIPO C X1UND	$ 73.900,00
1290	Carga	CARGADOR TRIPLE PUERTO USB FIFO X1UND	$ 57.900,00
1291	Carga	CARGADOR FIFO RAPIDO PARA CARRO 2 USB X1UND	$ 20.900,00
1292	Carga	CARGADOR FIFO DOBLE USB CASA X1UND	$ 29.900,00
1293	Fiesta	BOLSA DE REGALO NICO NAVIDAD 20X13 BOLSAX1und	$ 5.000,00
1294	Fiesta	BOLSA REGALO PLASTIFI MEDIANA	$ 5.950,00
1295	Fiesta	BOLSA REGALO PLASTIFI GRANDE 17 X 22 X 9cm	$ 6.300,00
1296	Fiesta	BOLSA REGALO PLASTIFI GIGANTE 32 X 13.4 X 13cm	$ 10.600,00
1297	Fiesta	BOLSA REGALO PLASTIFI TIPO BOTELLA	$ 7.700,00
1298	Fiesta	BOLSA KRAFT PEQUENA	$ 6.500,00
1299	Fiesta	BOLSA REGALO KRAFT MEDIANA 24 X 19 X 12cm	$ 6.800,00
1300	Fiesta	BOLSA REGALO KRAFT GRANDE 26 X24 X3cm	$ 9.000,00
1301	Fiesta	VELITAS ESPIRALADAS X 24	$ 2.800,00
1302	Fiesta	GLOBO FASHION X 12	$ 6.300,00
1303	Fiesta	GLOBOS R-12 INF FC NEON N SURT X 12	$ 9.600,00
1304	Fiesta	VELA MAGIC PARTY HAPPY DAYS X1UND	$ 12.000,00
1305	Fiesta	VELA MAGIC PARTY NUMERO DORADO 0 X1UND	$ 4.500,00
1306	Fiesta	VELA MAGIC PARTY NUMERO DORADO 1 X1UND	$ 4.300,00
1307	Fiesta	VELA MAGIC PARTY NUMERO DORADO 2 X1UND	$ 4.300,00
1308	Fiesta	VELA MAGIC PARTY NUMERO DORADO 3 X1UND	$ 4.300,00

1309	Fiesta	VELA MAGIC PARTY NUMERO DORADO 4 X1UND	$ 4.300,00
1310	Fiesta	VELA MAGIC PARTY NUMERO DORADO 5 X1UND	$ 4.300,00
1311	Fiesta	VELA MAGIC PARTY NUMERO DORADO 6 X1UND	$ 4.300,00
1312	Fiesta	VELA MAGIC PARTY NUMERO DORADO 7 X1UND	$ 4.300,00
1313	Fiesta	VELA MAGIC PARTY NUMERO DORADO 8 X1UND	$ 4.300,00
1314	Fiesta	VELA MAGIC PARTY NUMERO DORADO 9 X1UND	$ 4.300,00
1315	Fiesta	VELA MAGIC PARTY SIGNO DE INTERROGACION X1UND	$ 4.300,00
1316	Fiesta	BOLSA PROCTECH DE TELA UNIDADX1und	$ 1.500,00
1317	Recepcion De Pagos	SERVICIO CALL	$ 3.000,00
1318	Recepcion De Pagos	SERVICIO DOM BOGOTA	$ 3.000,00
1319	Recepcion De Pagos	SERVICIO APP	$ 3.000,00
1320	Sim Card	SIM CARD WOM X1UND	$ 6.000,00
1321	Sim Card	SIM CARD VIRGIN VIRGIN SIM CARD X	$ 5.000,00
1322	Sim Card	SIM CARD CLARO 2 CLARO PREPG SIM CARD X	$ 3.500,00
1323	Sim Card	SIM CARD MOVISTAR MOVISTAR SIM CARD X	$ 4.000,00
1324	Sim Card	SIM CARD TIGO TIGO SIM CARD X	$ 3.000,00
1325	Sim Card	SIM CARD PILLOFON UNIDADX	$ 8.000,00
1326	Tarjetas De Contenido	IN XBOXLIVE $55.000	$ 55.000,00
1327	Tarjetas De Contenido	IN NETFLIX NV16 $50.000	$ 50.000,00
1328	Tarjetas De Contenido	IN LEAGUEOFLEGEND $38.000	$ 38.000,00
1329	Tarjetas De Contenido	IN SPOTIFY 1MES $15.000	$ 15.000,00
1330	Tarjetas De Contenido	IN SPOTIFY 3MES $45.000	$ 45.000,00
1331	Tarjetas De Contenido	IN_NETFLIX $35,000	$ 35.000,00
1332	Tarjetas De Contenido	IN-PLAY STATION $ 106.000	$ 92.000,00
1333	Tarjetas De Contenido	IN-PLAY STATION $ 265.000	$ 230.000,00
1334	Tarjetas De Contenido	IN-PLAY STATION $ 53.000	$ 46.000,00
1335	Tarjetas De Contenido	PARAMOUNT 1M $13.900	$ 19.900,00
1336	Tarjetas De Contenido	MICROSOFT XBOX LIVE $30.000	$ 30.000,00
1337	Tarjetas De Contenido	IN_XBOX ULTI 1M $29.900	$ 33.900,00
1338	Tarjetas De Contenido	TARJETA XBOX CORE 3 MESES X	$ 53.900,00
1339	Tarjetas De Contenido	TARJETA XBOX CORE 3 MESES X	$ 53.900,00
1340	Tarjetas De Contenido	TARJETA XBOX CORE 12 MESES X	$ 53.900,00
1341	Tarjetas De Contenido	TARJETA XBOX CORE 12 MESES X	$ 150.900,00
1342	Tarjetas De Contenido	TARJETA DIRECTV GO 49500 X	$ 53.500,00
1343	Tarjetas De Contenido	Tarjeta Directv GO $45.000 DIRECTV GIFT CARD X	$ 45.000,00
1344	Tarjetas De Contenido	PROMO SPOTIFY INCOMM	$ 5.000,00
1345	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO MOVISTAR $1000	$ 1.000,00
1346	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO MOVISTAR $2000	$ 2.000,00
1347	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO MOVISTAR $3000	$ 3.000,00
1348	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO MOVISTAR $5000	$ 5.000,00
1349	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO MOVISTAR $10,000	$ 10.000,00

1350	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO MOVISTAR $20,000	$ 20.000,00
1351	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO MOVISTAR $30,000	$ 30.000,00
1352	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO MOVISTAR $50,000	$ 50.000,00
1353	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO MOVISTAR $100,000	$ 100.000,00
1354	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO MOVISTAR $15000	$ 15.000,00
1355	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO MOVISTAR $23000	$ 23.000,00
1356	Tiempo Aire Electronico	TTIEMPO AIRE ELECTRONICO MOVISTAR $45000	$ 45.000,00
1357	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO MOVISTAR $4000	$ 4.000,00
1358	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO MOVISTAR $9000	$ 9.000,00
1359	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO MOVISTAR $6000	$ 6.000,00
1360	Tiempo Aire Electronico	PQT MOVISTAR MOVIIRED COMBO PREPAGO 1,5GB MIN Y SMS ILIM A TO OPERADOR REDES SOCIALES ILI	$ 6.500,00
1361	Tiempo Aire Electronico	PQT MOVISTAR MOVIIRED COMBO PREPAGO 350MB MIN Y SMS ILIM A TO OPERADOR REDES SOCIALES IL	$ 3.500,00
1362	Tiempo Aire Electronico	PQT MOVISTAR MOVIIRED 50 MIN A TODO OPERADOR 1 DIA X	$ 1.000,00
1363	Tiempo Aire Electronico	PQT MOVISTAR MOVIIRED PQT 2GB + DATOS PARA YT + MIN ILIMSRRSS (WAZE, WA)	$ 7.000,00
1364	Tiempo Aire Electronico	PQT MOVISTAR MOVIIRED PQT 6GB + DATOS PARA YT + MIN ILIMSRRSS (WAZE, WA)	$ 16.000,00
1365	Tiempo Aire Electronico	PQT MOVISTAR MOVIIRED COMBO PREP 350MB MIN Y SMS ILIM A TODO OPERADOR RRSS ILIM 3 DIAS X	$ 4.000,00
1366	Tiempo Aire Electronico	PQT MOVISTAR MOVIIRED PQT 3GB + DATOS PARA YT + MIN ILIMSRRSS (WAZE, WA)	$ 8.000,00
1367	Tiempo Aire Electronico	PQT MOVISTAR MOVIIRED PQT VOZ 500 MIN TODO OPERADOR 30 DIAS X	$ 10.000,00
1368	Tiempo Aire Electronico	PQT MOVISTAR MOVIIRED PQT 4,5GB + DATOS PARA YT + MIN ILIM RRSS MSG, WAZE, WA)	$ 11.000,00
1369	Tiempo Aire Electronico	PQT MOVISTAR MOVIIRED PQT 12GB + DATOS PARA YT, IG Y TIKTOK + M RRSS	$ 25.000,00
1370	Tiempo Aire Electronico	PQT MOVISTAR MOVIIRED PQT 4GB + DATOS PARA YT + MIN ILIMSRRSS	$ 10.500,00
1371	Tiempo Aire Electronico	PQT MOVISTAR MOVIIRED PQT 10GB + DATOS PARA YT, IG Y TIKTOK + M RRSS	$ 21.000,00
1372	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO TIGO $1000	$ 1.000,00
1373	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO TIGO $2000	$ 2.000,00
1374	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO TIGO $3000	$ 3.000,00
1375	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO TIGO $5000	$ 5.000,00
1376	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO TIGO $10,000	$ 10.000,00
1377	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO TIGO $20,000	$ 20.000,00
1378	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO TIGO $30,000	$ 30.000,00
1379	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO TIGO $50,000	$ 50.000,00
1380	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO TIGO $100,000	$ 100.000,00
1381	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO TIGOL $4000	$ 4.000,00
1382	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO TIGO $15000	$ 15.000,00
1383	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO TIGO $9000	$ 9.000,00
1384	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO TIGO $6000	$ 6.000,00
1385	Tiempo Aire Electronico	RECARGA TIGO 1 DIA O 7 MINUTOS + 3 MENSAJES A TODO DESTINO	$ 1.000,00
1386	Tiempo Aire Electronico	RECARGA TIGO 1 DIA O 5 MINUTOS LARGA DISTANCIA ILIMITADA	$ 3.100,00
1387	Tiempo Aire Electronico	RECARGA TIGO 2 DIAS O 10 MINUTOS LARGA DISTANCIA ILIMITADA	$ 5.400,00
1388	Tiempo Aire Electronico	RECARGA TIGO 7 DIAS O 30 MINUTOS LARGA DISTANCIA ILIMITADA	$ 15.600,00

1389	Tiempo Aire Electronico	RECARGA TIGO 3 DIAS + MINUTOS Y SMS ILIMITADOS A TODO DESTINO NACIONAL CON WHATSAPP Y FACEB	$ 4.000,00
1390	Tiempo Aire Electronico	RECARGA TIGO 6 DIAS + MINUTOS Y SMS ILIMITADOS A TODO DESTINO NACIONAL CON WHATSAPP Y FACEB	$ 7.000,00
1391	Tiempo Aire Electronico	8500 DT MIN WTF 400MB 10D	$ 11.500,00
1392	Tiempo Aire Electronico	RECARGA TIGO 7,5GB + MINUTOS Y SMS ILIMITADOS A TODO DESTINO N CON WHATSAPP Y FACEB	$ 21.500,00
1393	Tiempo Aire Electronico	RECARGA TIGO 15 DIAS O 10GB + MINUTOS Y SMS ILIMITADOS A TODO D NACIONAL	$ 21.500,00
1394	Tiempo Aire Electronico	RECARGA TIGO 1 DIA 500MB MINUTOS SMS TODO DESTINO ILIMITADOS	$ 2.500,00
1395	Tiempo Aire Electronico	2600 DT 50MIN 200MB 2D	$ 4.000,00
1396	Tiempo Aire Electronico	RECARGA TIGO 1 DIA CON 60MB + 60 MINUTOS	$ 1.000,00
1397	Tiempo Aire Electronico	RECARGA TIGO 30 DIAS O 12GB + MINUTOS Y SMS ILIMITADOS A TODO D NACIONAL	$ 31.500,00
1398	Tiempo Aire Electronico	RECARGA TIGO 30 DIAS + MINUTOS Y SMS ILIMITADOS A TODO DESTINO NACIONAL + WHATSAPP Y FACEBO	$ 31.500,00
1399	Tiempo Aire Electronico	RECARGA TIGO 7 DIAS + MINUTOS Y SMS ILIMITADOS A TODO DESTINO NACIONAL + WHATSAPP Y FACEBOO	$ 8.000,00
1400	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO COMCEL $1000	$ 1.000,00
1401	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO COMCEL $2000	$ 2.000,00
1402	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO COMCEL $3000	$ 3.000,00
1403	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO COMCEL $5000	$ 5.000,00
1404	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO COMCEL $10,000	$ 10.000,00
1405	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO COMCEL $20,000	$ 20.000,00
1406	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO COMCEL $30,000	$ 30.000,00
1407	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO COMCEL $50,000	$ 50.000,00
1408	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO COMCEL $100,000	$ 100.000,00
1409	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO COMCEL $15000	$ 15.000,00
1410	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO COMCEL $21000	$ 21.000,00
1411	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO COMCEL $26000	$ 26.000,00
1412	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO COMCEL $41000	$ 41.000,00
1413	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO COMCEL $4000	$ 4.000,00
1414	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO COMCEL $9000	$ 9.000,00
1415	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO COMCEL $6000	$ 6.000,00
1416	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO VIRGIN $1000	$ 1.000,00
1417	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO VIRGIN $2000	$ 2.000,00
1418	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO VIRGIN $3000	$ 3.000,00
1419	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO VIRGIN $5000	$ 5.000,00
1420	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO VIRGIN $10000	$ 10.000,00
1421	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO VIRGIN $20000	$ 20.000,00
1422	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO VIRGIN $30000	$ 30.000,00
1423	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO VIRGIN $50000	$ 50.000,00
1424	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO VIRGIN $100000	$ 100.000,00
1425	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO VIRGIN $4000	$ 4.000,00
1426	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO VIRGIN $9000	$ 9.000,00
1427	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO VIRGIN $15000	$ 15.000,00

1428	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO ETB $1000	$ 1.000,00
1429	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO ETB $2000	$ 2.000,00
1430	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO ETB $3000	$ 3.000,00
1431	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO ETB $5000	$ 5.000,00
1432	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO ETB $10000	$ 10.000,00
1433	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO ETB $20000	$ 20.000,00
1434	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO ETB $50000	$ 50.000,00
1435	Tiempo Aire Electronico	TIEMPO AIRE ELECTRONICO ETB $100000	$ 100.000,00
1436	Tiempo Aire Electronico	10.000 1G+ILIMI.TD	$ 11.500,00
1437	Tiempo Aire Electronico	CLARO 3000 TDO INCLU MIN ILIM 2 DIAS 400 MB, WHATSAPP FACE Y TWIT CLARO X1UND	$ 4.000,00
1438	Tiempo Aire Electronico	CLARO 6000 TDO INCLU MIN ILIM 6 DIAS 1GB, WHATSAPP FACE Y TWITTE X1UND	$ 7.000,00
1439	Tiempo Aire Electronico	CLARO 7000 TDO INCLU MIN ILIM 7 DIAS 1.5 GB, WHATSAPP FACE Y TWIT CLARO X1UND	$ 8.000,00
1440	Tiempo Aire Electronico	CLARO 10000 TDO INCLU MIN ILIM 10 DIAS 2 GB, WHATSAPP FACE Y TWIT CLARO X1UND	$ 11.500,00
1441	Tiempo Aire Electronico	CLARO 20000 TDO INCLU MIN ILIM 20 DIAS 4.5 GB, WHATSAPP FACE Y TW CLARO X1UND	$ 21.500,00
1442	Tiempo Aire Electronico	RECARGA CLARO TODO INCLUIDO 5 GB	$ 11.500,00
1443	Tiempo Aire Electronico	PQT CLARO MOVIIRED NAVEGACION 400MB + WA FB TWT 1 DÃA X	$ 2.000,00
1444	Tiempo Aire Electronico	RECARGA CLARO ILIMITADO CHAT DE WHATSAPP FACEBOOK + TWITTER MINUTOS ILIMITADOS + 9GB	$ 31.500,00
1445	Tiempo Aire Electronico	40.000 PAQUETE CLARO DATOS TODO INCLUIDO 12 GB - 30 DIAS XUND	$ 41.500,00
1446	Tiempo Aire Electronico	RECARGA CLARO TODO INCLUIDO + MINUTOS ILIMITADOS + 10GB	$ 21.500,00
1447	Tiempo Aire Electronico	RECARGA CLARO TODO INCLUIDO + MINUTOS ILIMITADOS A TODO DEST 15GB	$ 31.500,00
1448	Tiempo Aire Electronico	PQT CLARO MOVIIRED PQT 300 MIN TAT 1 DIA X	$ 1.500,00
1449	Tiempo Aire Electronico	RECARGA DIRECTV MOVIIRED DIRECTV '$900000X	$ 900.000,00
1450	Tiempo Aire Electronico	RECARGA DIRECTV MOVIIRED DIRECTV '$800000X	$ 800.000,00
1451	Tiempo Aire Electronico	RECARGA DIRECTV MOVIIRED DIRECTV '$700000X	$ 700.000,00
1452	Tiempo Aire Electronico	RECARGA DIRECTV MOVIIRED DIRECTV '$600000X	$ 600.000,00
1453	Tiempo Aire Electronico	RECARGA DIRECTV MOVIIRED DIRECTV '$500000X	$ 500.000,00
1454	Tiempo Aire Electronico	RECARGA DIRECTV MOVIIRED DIRECTV '$400000X	$ 400.000,00
1455	Tiempo Aire Electronico	RECARGA DIRECTV MOVIIRED DIRECTV '$300000X	$ 300.000,00
1456	Tiempo Aire Electronico	RECARGA DIRECTV MOVIIRED DIRECTV '$200000X	$ 200.000,00
1457	Tiempo Aire Electronico	RECARGA DIRECTV MOVIIRED DIRECTV '$150000X	$ 150.000,00
1458	Tiempo Aire Electronico	RECARGA DIRECTV MOVIIRED DIRECTV '$100000X	$ 100.000,00
1459	Tiempo Aire Electronico	RECARGA DIRECTV MOVIIRED DIRECTV '$90000X	$ 90.000,00
1460	Tiempo Aire Electronico	RECARGA DIRECTV MOVIIRED DIRECTV '$80000X	$ 80.000,00
1461	Tiempo Aire Electronico	RECARGA DIRECTV MOVIIRED DIRECTV '$70000X	$ 70.000,00
1462	Tiempo Aire Electronico	RECARGA DIRECTV MOVIIRED DIRECTV '$60000X	$ 60.000,00
1463	Tiempo Aire Electronico	RECARGA DIRECTV MOVIIRED DIRECTV '$50000X	$ 50.000,00
1464	Tiempo Aire Electronico	RECARGA DIRECTV MOVIIRED DIRECTV '$40000X	$ 40.000,00
1465	Tiempo Aire Electronico	RECARGA DIRECTV MOVIIRED DIRECTV '$30000X	$ 30.000,00
1466	Tiempo Aire Electronico	RECARGA DIRECTV MOVIIRED DIRECTV '$20000X	$ 20.000,00

1467	Tiempo Aire Electronico	RECARGA DIRECTV MOVIIRED DIRECTV '$10000X	$ 10.000,00
1468	Tiempo Aire Electronico	RECARGA WOM MOVIIRED WOM '$100000X	$ 100.000,00
1469	Tiempo Aire Electronico	RECARGA WOM MOVIIRED WOM '$90000X	$ 90.000,00
1470	Tiempo Aire Electronico	RECARGA WOM MOVIIRED WOM '$80000X	$ 80.000,00
1471	Tiempo Aire Electronico	RECARGA WOM MOVIIRED WOM '$70000X	$ 70.000,00
1472	Tiempo Aire Electronico	RECARGA WOM MOVIIRED WOM '$60000X	$ 60.000,00
1473	Tiempo Aire Electronico	RECARGA WOM MOVIIRED WOM '$50000X	$ 50.000,00
1474	Tiempo Aire Electronico	RECARGA WOM MOVIIRED WOM '$40000X	$ 40.000,00
1475	Tiempo Aire Electronico	RECARGA WOM MOVIIRED WOM '$30000X	$ 30.000,00
1476	Tiempo Aire Electronico	RECARGA WOM MOVIIRED WOM '$20000X	$ 20.000,00
1477	Tiempo Aire Electronico	RECARGA WOM MOVIIRED WOM '$10000X	$ 10.000,00
1478	Tiempo Aire Electronico	RECARGA WOM MOVIIRED WOM '$9000X	$ 9.000,00
1479	Tiempo Aire Electronico	RECARGA WOM MOVIIRED WOM '$8000X	$ 8.000,00
1480	Tiempo Aire Electronico	RECARGA WOM MOVIIRED WOM '$6000X	$ 6.000,00
1481	Tiempo Aire Electronico	RECARGA WOM MOVIIRED WOM '$5000X	$ 5.000,00
1482	Tiempo Aire Electronico	RECARGA WOM MOVIIRED WOM '$4000X	$ 4.000,00
1483	Tiempo Aire Electronico	RECARGA WOM MOVIIRED WOM '$3000X	$ 3.000,00
1484	Tiempo Aire Electronico	RECARGA WOM MOVIIRED WOM '$2000X	$ 2.000,00
1485	Tiempo Aire Electronico	RECARGA WOM MOVIIRED WOM '$1000X	$ 1.000,00
1486	Tiempo Aire Electronico	PQT WOM MOVIIRED MIN ILIM +500MB+SMS(WHATSAPP+FACEBOOK+ MESSENGER+WAZE)ILIM '$3500X	$ 3.500,00
1487	Tiempo Aire Electronico	PQT WOM MOVIIRED 7D. MIN ILIM +1.5 GB+SMS(WHATSAPP+FACEBOOK+ MESSENGER+WAZE)ILIM '$5500X	$ 6.000,00
1488	Tiempo Aire Electronico	PQT WOM MOVIIRED PQT WOM X	$ 100.000,00
1489	Tiempo Aire Electronico	PQT WOM MOVIIRED MIXTO_PQT 7D _2.5GB -NEQUI WS FB MSG TWT(3G-X	$ 6.000,00
1490	Tiempo Aire Electronico	PQT WOM MOVIIRED MIXTO_PQT 3D -500MB-NEQUI WS FB MSG TWT(3G-4	$ 3.500,00
1491	Tiempo Aire Electronico	PQT WOM MOVIIRED MIXTO_PQT 30D 12GB-NEQUI WS FB MSG TWT (3G-4 FREEFIRE	$ 21.000,00
1492	Tiempo Aire Electronico	PQT WOM MOVIIRED MIXTO_PQT 30D_7GB X	$ 16.000,00
1493	Tiempo Aire Electronico	PQT WOM MOVIIRED MIXTO_PQT 10D _4GB-NEQUI WS FB MSG TWT(3G-4 FREEFIRE WS	$ 9.000,00
1494	Tiempo Aire Electronico	PQT WOM MOVIIRED MIXTO_PQT 15D _6GB-NEQUI WS FB MSG TWT(3G-4 FREEFIRE WS	$ 12.000,00
1495	Tiempo Aire Electronico	PQT WOM MOVIIRED PQT DATOS 3 DIAS-NEQUI WS FB MSG TWT(3G4G) II	$ 4.000,00
1496	Tiempo Aire Electronico	PQT WOM MOVIIRED PQT DATOS 7 DIAS-NEQUI WS FB MSG TWT(3G-4G)	$ 5.700,00
1497	Tiempo Aire Electronico	PQT WOM MOVIIRED MIXTO_PQT 5D _1GB-WS FB MSG TWT(3G-4G)ILIM X	$ 4.000,00
1498	Hielo	HIELO POLAR 2000 GR	$ 5.200,00
1499	Con Gas	AGUA CRISTAL CON GAS BOTELLA X600ML	$ 2.100,00
1500	Con Gas	AGUA GASIFICADA LIMA LIMON H2OH! 7UP 600ML	$ 2.950,00
1501	Con Gas	AGUA GASIFICADA H2OH! MARACUYA	$ 2.950,00
1502	Con Gas	AGUA GASIFICADA H2OH LIMA LIMON 1.5L	$ 4.950,00
1503	Con Gas	AGUA GASIFICADA H2OH! LIMONATA PET X 600ML	$ 2.950,00
1504	Con Gas	AGUA GASIFICADA H2OH! LIMONATA PET X 1.5L	$ 4.950,00
1505	Con Gas	AGUA GASIFICADA H2O LIMONADA DE COCO X600ML	$ 2.950,00
1506	Con Gas	AGUA GASIFICADA CRISTAL LATAX269ML	$ 2.200,00

1507	Con Gas	AGUA GASIFICADA H2OH LIMA LIMON LATAX269ML	$ 2.600,00
1508	Con Gas	AGUA BRISA LIMA LIMON GAS PET 600ML	$ 2.900,00
1509	Con Gas	AGUA SABORIZADA BRISA LIMON BOTELLA X1,5L	$ 4.400,00
1510	Con Gas	AGUA SABORIZADA BRISA MANZANA BOTELLAX1.5L	$ 4.400,00
1511	Con Gas	AGUA SABORIZADA CON GAS BRISA MARACUYA BOTELLAX600ML	$ 2.900,00
1512	Con Gas	AGUA SABORIZADA CON GAS BRISA MARACUYA BOTELLAX1500ML	$ 4.400,00
1513	Con Gas	AGUA GASIFICADA ZEN FRUTOS ROJOS & FLOR DE JAMAICA 540ML	$ 2.900,00
1514	Con Gas	AGUA SABORIZADA ZEN LIMA LIMON BOTELLAX540ML	$ 2.900,00
1515	Con Gas	AGUA SABORIZADA ZEN LIMONADA CEREZADA BOTELLAX540ML	$ 2.900,00
1516	Con Gas	AGUA SABORIZADA ZEN DURAZNO BOTELLAX540ML	$ 2.900,00
1517	Con Gas	AGUA MINERAL COLOMBIA BLUE NATURAL CON GAS BOTELLAX600ML	$ 2.400,00
1518	Funcionales	AGUA DE ALOE SAVILOE X420ML	$ 3.200,00
1519	Funcionales	BEBIDA DE ALOE SAVILOE X320ML	$ 2.700,00
1520	Funcionales	BEBIDA CON ALOE SABIFRUT FRUTOS ROJOS BOTELLA X320ML	$ 2.300,00
1521	Funcionales	BEBIDA CON ALOE SABIFRUT NARANJA BOTELLA X320ML	$ 2.300,00
1522	Funcionales	BEBIDA DE ALOE SAVILOE BOTELLAX1250ML	$ 7.500,00
1523	Funcionales	BEBIDA CON ALOE SABIFRUT COCO BOTELLAX320ML	$ 2.300,00
1524	Funcionales	BEBIDA BIOKOKO LIMONADA DE COCO BOTELLAX320ml	$ 4.200,00
1525	Funcionales	BEBIDA DE COCO BIOAG ORIGINAL BOTELLAX320ML	$ 4.200,00
1526	Funcionales	BEBIDA DE COCO BIOAG ARANDANOS BOTELLAX320ML	$ 4.200,00
1527	Plana	AGUA CRISTAL BOLSA X6 L	$ 6.800,00
1528	Plana	AGUA CRISTAL GARRAFA 5 LITROS	$ 9.000,00
1529	Plana	AGUA PURIFICADA CRISTAL 600ML	$ 1.900,00
1530	Plana	AGUA PLANA CRISTAL PET X3,125L	$ 4.800,00
1531	Plana	AGUA CRISTAL ECOPCK 1L	$ 2.300,00
1532	Plana	AGUA CRISTAL SPORT CAP BOTELLA X1L	$ 2.950,00
1533	Plana	AGUA PURIFICADA BRISA 600ML	$ 2.200,00
1534	Plana	AGUA BRISA MANZANA 600 ML	$ 2.900,00
1535	Plana	AGUA PURIFICADA BRISA 1LT	$ 2.600,00
1536	Plana	AGUA PURIFICADA MANANTIAL 1.5LT	$ 5.700,00
1537	Plana	AGUA PURIFICADA MANANTIAL 600ML	$ 3.200,00
1538	Plana	AGUA MINERAL COLOMBIA BLUE NATURAL BOTELLAX600ML	$ 2.400,00
1539	Plana	AGUA MINERAL COLOMBIA BLUE NATURAL BOTELLAX1L	$ 3.400,00
1540	Hidratantes	BEBIDA HIDRATANTE GATORADE SIN AZUCAR FRESA KIWI BOTELLAX500	$ 3.900,00
1541	Hidratantes	BEBIDA HIDRATANTE GATORADE SIN AZUCAR NARANJA BOTELLAX500ML	$ 3.900,00
1542	Hidratantes	GATORADE MANDARINA 500ML	$ 3.900,00
1543	Hidratantes	GATORADE MARACUYA 500ML	$ 3.900,00
1544	Hidratantes	GATORADE FRUTAS TROPICALES PET 500ML BOTELLA	$ 3.900,00
1545	Hidratantes	BEBIDA HIDRATANTE GATORADE BLUE ICE BOTELLAX500ML	$ 3.900,00
1546	Hidratantes	POWERADE ION4 F.TROPICAL	$ 3.800,00
1547	Hidratantes	POWERADE ION4 MOUNTAIN B. 500 ML	$ 3.800,00

1548	Hidratantes	SUERO HIDRATANTE ELECTROLIT FRESA BOTELLAX625ML	$ 9.200,00
1549	Hidratantes	SUERO HIDRATANTE ELECTROLIT FRESA-KIWI BOTELLAX625ML	$ 9.200,00
1550	Hidratantes	SUERO HIDRATANTE ELECTROLIT UVA BOTELLAX625ML	$ 9.200,00
1551	Hidratantes	SUERO HIDRATANTE ELECTROLIT MORA AZUL BOTELLAX625ML	$ 9.200,00
1552	Hidratantes	SUERO HIDRATANTE ELECTROLIT MARACUYA BOTELLAX625ML	$ 9.200,00
1553	Hidratantes	SUERO HIDRATANTE ELECTROLIT PONCHE DE FRUTAS BOTELLAX625ML	$ 9.200,00
1554	Hidratantes	BEBIDA HIDRATANTE SPORADE TROPICAL BOTELLAX500ML	$ 2.950,00
1555	Hidratantes	BEBIDA HIDRATANTE DILYTE FRESA KIWI BOTELLAX500ML	$ 5.000,00
1556	Hidratantes	BEBIDA HIDRATANTE DILYTE COCO BOTELLAX500ML	$ 5.000,00
1557	Hidratantes	BEBIDA HIDRATANTE SUEROX FRESA KIWI BOTELLAX630ml	$ 8.700,00
1558	Hidratantes	BEBIDA HIDRATANTE SUEROX MORA AZUL BOTELLAX630ml	$ 8.700,00
1559	Hidratantes	BEBIDA HIDRATANTE SUEROX FRUTOS ROJOS BOTELLAX630ml	$ 8.700,00
1560	Te	MR TEA LIMON 500	$ 3.200,00
1561	Te	MR TEA DURAZNO 500	$ 3.200,00
1562	Te	MR. TEA LIMON 1.5 L	$ 5.900,00
1563	Te	DUO MTR TE PRECIO ESPECIAL 1.5L	$ 10.900,00
1564	Te	TE MR. TEA DURAZNO BOTELLAX1500ml	$ 5.900,00
1565	Te	TE MR. TEA LIMON CERO BOTELLAX500ml	$ 3.200,00
1566	Te	MR TE LIGTH DURAZNO 500ML	$ 3.200,00
1567	Te	TE MR. TEA DURAZNO CERO BOTELLAX1500ml	$ 5.900,00
1568	Te	TE MR. TEA LIMON CERO BOTELLAX1500ml	$ 5.900,00
1569	Te	TE HATSU BLANCO CAJAX1L	$ 10.900,00
1570	Te	TE HATSU AMARILLO CAJAX1L	$ 10.900,00
1571	Te	TE HATSU ROSADO CLARO BOTELLAX400ML	$ 5.100,00
1572	Te	TE HATSU BLANCO 400 ML	$ 5.100,00
1573	Te	TE HATSU FRUTOS ROJOS 400 ML	$ 5.100,00
1574	Te	TE HATSU AMARILLO 400ML	$ 5.100,00
1575	Te	TE HATSU LILA 400 ML	$ 5.100,00
1576	Te	TE HATSU AZUL 400ML	$ 5.100,00
1577	Te	FUZE TEA TE NEGRO DURAZNO 400ML	$ 3.600,00
1578	Te	FUZE TEA TE NEGRO LIMON 400ML	$ 3.600,00
1579	Te	TE NEGRO FUZE TEA DURAZNO BOTELLA X1,2L	$ 5.100,00
1580	Te	TE NEGRO FUZE TEA LIMON BOTELLA X1,2L	$ 5.100,00
1581	Te	TE FUZE TEA HERBAL MANZANA LIMONARIA 400ML	$ 3.600,00
1582	Te	TE VERDE MATCHA EKII ARANDANOS BOTELLAX400ML	$ 5.300,00
1583	Te	TE VERDE MATCHA EKII FRESA-LIMON BOTELLAX400ML	$ 5.300,00
1584	Citrus	REFRESCO SOKA MANDARINA BOTELLA X410ML	$ 2.950,00
1585	Citrus	JUGO DEL VALLE MANDARINA BOTELLA X400ML	$ 2.000,00
1586	Citrus	DEL VALLE FRESH MANDARINA 1.5LTS PET	$ 4.500,00
1587	Citrus	JUGO DEL VALLE CITRUS BOTELLA X400ML	$ 2.000,00
1588	Citrus	JUGO DEL VALLE FRUTAS CITRICAS 1,5L	$ 4.500,00

1589	Citrus	JUGO TAMPICO CITRUS BOTELLAX330ML	$ 2.000,00
1590	Citrus	JUGO COLANTA NARANJA FRASCOX500ML	$ 4.600,00
1591	Citrus	JUGO COLANTA NARANJA FRASCOX1L	$ 7.600,00
1592	Citrus	JUGO NATURAL INTI NARANJA BOTELLAX350ML	$ 2.900,00
1593	Nectar	NECTAR FRUTTO MANZANA PET 300ML	$ 3.450,00
1594	Nectar	NECTAR FRUTTO PERA PET 300ML	$ 3.450,00
1595	Nectar	NECTAR FRUTTO DURAZNO PET 300ML	$ 3.450,00
1596	Nectar	NECTAR PULP MANZANA BOTELLAX400ML	$ 2.300,00
1597	Nectar	NECTAR PULP PERA BOTELLAX400ML	$ 2.300,00
1598	Nectar	JUGO NECTAR CALIFORNIA MANZANA PET X 300ML	$ 3.200,00
1599	Nectar	JUGO NECTAR CALIFORNIA DURAZNO PET X 300ML	$ 3.200,00
1600	Nectar	JUGO NECTAR CALIFORNIA PERA PET X 300ML	$ 3.200,00
1601	Refrescos De Fruta	REFRESCO SOKA MARACUYA BOTELLA X410ML	$ 2.950,00
1602	Refrescos De Fruta	REFRESCO SOKA MANGO BOTELLA X410ML	$ 2.950,00
1603	Refrescos De Fruta	REFRESCO SOKA LULO BOTELLA X410ML	$ 2.950,00
1604	Refrescos De Fruta	REFRESCO HIT MANGO CAJAX1L	$ 4.200,00
1605	Refrescos De Fruta	REFRESCO HIT LULO CAJAX1L	$ 4.200,00
1606	Refrescos De Fruta	REFRESCO HIT FRUTOS TROPICALES BOTELLAX500ML	$ 2.800,00
1607	Refrescos De Fruta	REFRESCO HIT FRUTAS TROPICALES CAJAX1L	$ 4.200,00
1608	Refrescos De Fruta	REFRESCO HIT MANGO BOTELLAX500ml	$ 2.800,00
1609	Refrescos De Fruta	REFRESCO HIT MORA BOTELLAX1.5L	$ 5.600,00
1610	Refrescos De Fruta	REFRESCO HIT MANGO BOTELLAX1.5L	$ 5.600,00
1611	Refrescos De Fruta	REFRESCO HIT MORA BOTELLAX500ml	$ 2.800,00
1612	Refrescos De Fruta	REFRESCO HIT LULO BOTELLAX500ml	$ 2.800,00
1613	Refrescos De Fruta	REFRESCO HIT MORA CAJAX1L	$ 4.200,00
1614	Refrescos De Fruta	JUGO DEL VALLE FRUTAL MANGO X500ML PET	$ 3.550,00
1615	Refrescos De Fruta	JUGO DEL VALLE FRUTAL MANGO FRESA 500ML	$ 3.550,00
1616	Refrescos De Fruta	REFRESCO DEL VALLE FRUTAL MORA BOTELLAX500ML	$ 3.550,00
1617	Refrescos De Fruta	REFRESCO DEL VALLE FRUTAL MANGO CAJAX946ML	$ 5.550,00
1618	Refrescos De Fruta	REFRESCO DEL VALLE MANGO Y FRESA CAJA X946ML	$ 5.550,00
1619	Refrescos De Fruta	REFRESCO DEL VALLE SALPICON CAJA X946ML	$ 5.550,00
1620	Refrescos De Fruta	REFRESCO DEL VALLE SALPICON BOTELLA X500ML	$ 3.550,00
1621	Refrescos De Fruta	JUGO TAMPICO BLUEBERRY BOTELLAX330ML	$ 2.000,00
1622	Colas	GASEOSA PEPSI CERO X1.5L	$ 5.000,00
1623	Colas	GASEOSA PEPSI CERO BOTELLAX1L	$ 3.000,00
1624	Colas	GASEOSA PEPSI CERO BOTELLAX400ML	$ 2.300,00
1625	Colas	GASEOSA PEPSI BOTELLAX2500ML	$ 6.900,00
1626	Colas	GASEOSA PEPSI BOTELLAX1500ML	$ 5.000,00
1627	Colas	GASEOSA PEPSI BOTELLAX400ml	$ 2.300,00
1628	Colas	COCA COLA 600 ML X 1 BOTELLA	$ 3.500,00
1629	Colas	COCA COLA LATA 330	$ 4.200,00

1630	Colas	COCA COLA ZERO 600 ML X 1 BOTELLA	$ 3.500,00
1631	Colas	COCA ZERO LATA 330	$ 4.200,00
1632	Colas	COCA-COLA ZERO 2,5 X 1 BOTELLA	$ 9.000,00
1633	Colas	GASEOSA COCA COLA REGULAR SIXPACK X250ML	$ 13.800,00
1634	Colas	GASEOSA COCA COLA REGULAR BOTELLAX400ML	$ 3.200,00
1635	Colas	GASEOSA COCA COLA SIN AZUCAR BOTELLAX400ML	$ 3.200,00
1636	Colas	GASEOSA COCA COLA SIN AZUCAR X1.5L	$ 6.500,00
1637	Colas	GASEOSA COCA COLA REGULAR 1,5L	$ 6.500,00
1638	Colas	GASEOSA COCA COLA REGULAR 2.5L	$ 9.000,00
1639	Colas	GASEOSA COCA COLA REGULAR DUOPACK X1.5L	$ 12.700,00
1640	Colas	GASEOSA COCA COLA CAFE LATAX269ML	$ 3.200,00
1641	Maltas	BEBIDA NATUMALTA PET X400 ML	$ 2.700,00
1642	Maltas	PONY MALTA PET 330CC NR	$ 2.900,00
1643	Maltas	BEBIDA PONY MALTA ORIGINAL 1L.	$ 4.300,00
1644	Maltas	BEBIDA PONY MALTA GO BOTELLAX1L	$ 3.500,00
1645	Mezcladores	BRETANA 10 OZ	$ 2.900,00
1646	Mezcladores	GASEOSA BRETANA PET X1.5L	$ 5.000,00
1647	Mezcladores	GINGER 1.5 LITROS	$ 5.900,00
1648	Mezcladores	CANADA DRY 400 ML	$ 2.700,00
1649	Mezcladores	AGUA TONICA CANADA DRY SIN CALORIAS X300ML	$ 3.000,00
1650	Mezcladores	GINGER CANADA DRY GINGER ALE LATAX269ml	$ 2.700,00
1651	Mezcladores	SCHWEPPES SODA 300 ML X 1 BOTELLA	$ 2.900,00
1652	Mezcladores	SCHWEPPES GINGER 300 ML X 1 BOTELLA	$ 2.900,00
1653	Mezcladores	GINGER SCHWEPPES BOTELLA X1,5L	$ 5.000,00
1654	Mezcladores	SODA SCHWEPPES BOTELLA X1,5L	$ 4.600,00
1655	Mezcladores	AGUA TONICA SCHWEPPES BOTELLAX300ML	$ 2.900,00
1656	Mezcladores	SODA SABORIZADA EKII BUBBLES LYCHEE LATAX269ML	$ 4.300,00
1657	Mezcladores	SODA SABORIZADA EKII BUBBLES ARANDANOS LATAX269ML	$ 4.300,00
1658	Sabores	MANZANA SUPER GIGANTE 2500 MLBOTELLA	$ 6.400,00
1659	Sabores	COLOMBIANA SUPER GIGANTE 2500 MLBOTELLA	$ 6.800,00
1660	Sabores	COLOMBIANA PET 1.5 LT	$ 5.000,00
1661	Sabores	MANZANA PET 1.5 LT	$ 5.000,00
1662	Sabores	GASEOSA NARANJA POSTOBON BOTELLAX1500ml	$ 5.000,00
1663	Sabores	GASEOSA UVA POSTOBON BOTELLAX1500ml	$ 5.000,00
1664	Sabores	GASEOSA SEVEN UP BOTELLAX1500ml	$ 5.000,00
1665	Sabores	MANZANA POSTOBON 400 ML PET	$ 2.300,00
1666	Sabores	NARANJA PET 400 ML	$ 2.300,00
1667	Sabores	GASEOSA POSTOBON UVA BOTELLAX400ML	$ 2.300,00
1668	Sabores	7UP GO PACK 400 ML BOTELLA	$ 2.300,00
1669	Sabores	COLOMBIANA 400 ML PET	$ 2.300,00
1670	Sabores	GASEOSA MANZANA POSTOBON ECONOLITRO BOTELLAX1L	$ 3.000,00

1671	Sabores	GASEOSA COLOMBIANA ECONOLITRO BOTELLAX1L	$ 3.000,00
1672	Sabores	COLOMBIANA LATA 269ML	$ 2.800,00
1673	Sabores	BEBIDA GASEOSA COLOMBIANA CERO 500ML	$ 2.300,00
1674	Sabores	DUO GASEOSAS COLOMBIANA 1.5L + MANZANA POSTOBON 1.5L	$ 8.950,00
1675	Sabores	GASEOSA ACQUA FRUTOS ROJOS BOTELLA X400ML	$ 2.300,00
1676	Sabores	GASEOSA ACQUA FRUTOS VERDES BOTELLA X400ML	$ 2.300,00
1677	Sabores	GASEOSA ACQUA MANZANA BOTELLAX400ML	$ 2.300,00
1678	Sabores	GASEOSA COLOMBIANA CERO LATAX269ML	$ 2.500,00
1679	Sabores	GASEOSA MANZANA CERO LATAX269ML	$ 2.500,00
1680	Sabores	QUATRO 3LTS X 1 BOTELLA	$ 7.900,00
1681	Sabores	GASEOSA QUATRO TORONJA BOTELLA X1500ML	$ 5.200,00
1682	Sabores	GASEOSA SPRITE LIMON BOTELLA X1500ML	$ 5.200,00
1683	Sabores	QUATRO 400 ML BOTELLA	$ 2.500,00
1684	Sabores	SPRITE 400 ML BOTELLA	$ 2.500,00
1685	Sabores	GASEOSA QUATRO TORONJA SIN AZUCAR BOTELLA X1,5L	$ 4.600,00
1686	Sabores	GASEOSA SPRITE LIMON SIN AZUCAR BOTELLA X1,5L	$ 4.600,00
1687	Sabores	KOLA ROMAN ROJA 1.5L	$ 5.200,00
1688	Sabores	KOLA ROMAN PET 400ML	$ 2.500,00